

Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024

Ejercicio 2024



Gobierno Municipal
CORONANGO
2024-2027
Tu confianza, nos lleva al progreso

H. Ayuntamiento de Coronango 2024–2027.
Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027.

Municipio de Coronango, Puebla.
Enero 2025.

Contenido

Resumen Ejecutivo.....	5
Introducción.....	11
Marco normativo de la Evaluación	12
Objetivos de la evaluación.....	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos.....	13
Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del PMD	14
<i>Criterios para la calidad de la evaluación.....</i>	14
<i>Formato de respuestas de preguntas.....</i>	15
Tabla 1. Semaforización del nivel de desempeño del PMD.	15
CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	18
APARTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	28
I. Diseño del PMD	28
II. Atención mediante la planeación operativa	42
III. Indicadores y metas	53
IV. Resultados de la implementación del PMD	56
V. Seguimiento a las evaluaciones	68
ANÁLISIS FODA.....	72
VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PMD.....	74
HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO.....	77
CONCLUSIONES	80
BIBLIOGRAFÍA	84

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN86**ANEXOS89**

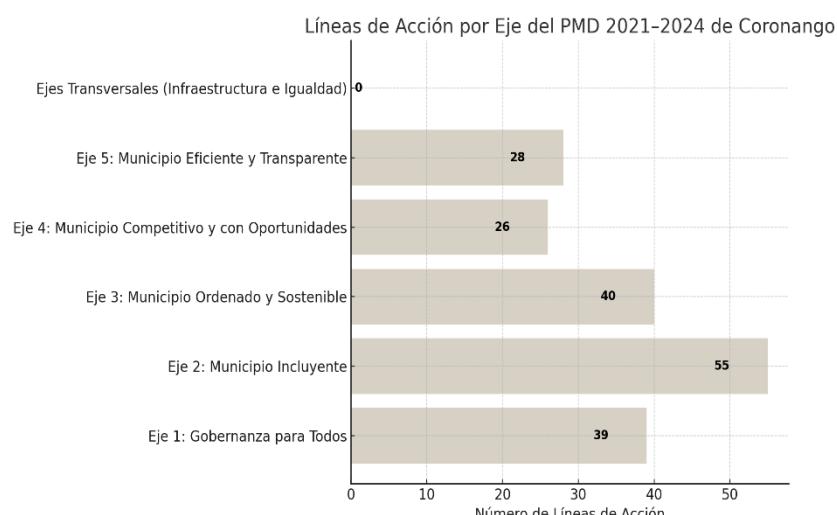
Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.....	89
Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.....	102
Anexo 3. Contribución de las Estrategias y Líneas de Acción	105
Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática.....	110
Anexo 5. Avances significativos de los indicadores	111
 Formato CONAC.....	 113

Resumen Ejecutivo

La evaluación es un proceso sistemático que se realiza en cada una de las áreas del municipio, con el objeto de informar a los ciudadanos el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias en materia de planeación, esta evaluación específica tiene el objetivo de: realizar la evaluación de cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Coronango correspondiente al ejercicio 2024 para dar cumplimiento al inciso b) fracción II del Artículo 64 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

La evaluación del PMD 2021-2024 del municipio de Coronango se propuso como un ejercicio técnico-metodológico enfocado en analizar la pertinencia, coherencia, eficacia y alineación del instrumento de planeación municipal con el marco normativo vigente, así como con los objetivos estratégicos de desarrollo en los ámbitos local, estatal y nacional. Los objetivos específicos se centraron en evaluar el proceso de ejecución presupuestal, valorar los resultados de los indicadores, revisar la alineación con instrumentos rectores, analizar la pertinencia de las estrategias implementadas y emitir recomendaciones para fortalecer la planeación municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Coronango, se estructuró en 5 ejes de gobierno y 2 ejes transversales, no obstante, estos últimos no plantearon líneas de acción, ni estrategias específicas. La siguiente gráfica muestra el concentrado del número de líneas de acción por eje de gobierno.



De acuerdo con la valoración obtenida de cada uno de los apartados, el criterio final del nivel de desempeño del PMD 2021-2024 es: **(1.10) Emergente.**

Tabla. Semaforización del nivel de desempeño del PMD.

Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Entre 1 y 1.50	Emergente	Se sugieren realizar cambios en el PMD que ayuden a mejorar y fortalecer la alineación en sus programas o acciones y/o la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. De igual manera es posible identificar cumplimiento parcial de la normatividad aplicable.
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024. Pp. 29 - 30.		

Este parámetro indica que, existen elementos estructurales para fortalecer la planeación municipal, sin embargo, aún son insuficientes para garantizar una alineación con los objetivos estratégicos, la normatividad vigente y un enfoque de la administración basada en resultados. De manera general, se identifica el cumplimiento parcial de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, de la estructura propuesta en el artículo 37 de la ley, se observó un planteamiento inadecuado de metas (fracción VII) e indicadores (fracción VI), lo que dificulta construir mecanismos institucionalizados de seguimiento y evaluación del PMD 2021-2024. Al ser un gobierno de transición, es importante que la nueva administración considere revisar que se cubran con los elementos metodológicos para el diseño y formulación del PMD 2024-2027, el desarrollo adecuado de la Metodología Marco Lógico estructura la planeación estratégica, ordenando de forma lógica y jerárquica los componentes de un proyecto y/o programa (fin, propósito, componentes y actividades), facilitando una visión clara del objetivo general y de los pasos necesarios para alcanzarlo, realiza un análisis causal (árbol de problemas y árbol de objetivos) permitiendo la delimitación del problema y la población objetivo.

A continuación, se describe el desempeño de cada eje:

I. Diseño del PMD

El diseño del PMD 2021-2024 cumple con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (artículo 37); sin embargo, presenta algunas deficiencias: el diagnóstico no cuenta con una delimitación clara de la problemática, no existe un análisis causal en los ejes de gobierno (árboles de problemas - árboles de objetivos), y mal diagnóstico tendrá un impacto en todo el proceso de planeación, ya que, las acciones de gobierno pueden no estar atendiendo a necesidades reales de la población. Los datos y estadísticas que se presentaron no están actualizados, algunos corresponden al año 2015.

El Plan es producto de una amplia participación ciudadana, a través de foros presenciales y buzón digital se recibieron diversas propuestas, es importante incentivar mecanismos de participación durante todo el periodo de la administración. En el ejercicio de análisis, no se obtuvo evidencia de un informe y/o reporte de los resultados de los foros, se desconoce si las propuestas se tradujeron en estrategias y/o líneas de acción. En suma, el diseño muestra avances formales, se requiere una ampliación del diagnóstico, para justificar las estrategias planteadas, que efectivamente respondan a necesidades reales del municipio.

II. Atención mediante la planeación operativa

La planeación operativa es el proceso con enfoque programático que permite, programar y ejecutar actividades cotidianas con identificación de recursos y responsables, para que a corto plazo se cumpla con eficiencia el plan de trabajo, este esfuerzo se realiza a través de *Fichas Técnicas de los Programas presupuestarios* (FTPp), a través de 16 programas presupuestarios en 2024, es decir, cada eje, objetivo y línea de acción del PMD debe estar vinculado a uno o más programas presupuestarios, asegurando la coherencia entre la planeación y el ejercicio de los recursos públicos.

En este sentido, se identificó 53 programas municipales en el PMD 2021-2024, algunos programas solo presentaban una línea de acción: *Programa 9. Complejo de Seguridad, Programa 8. Juntos Impulsando la cultura, Programa 15. Juntos por tu macota, Programa 16. Coronango te cobija* entre otros, lo que puede provocar una dispersión presupuestal o duplicidad en actividades, es necesario reducir el número de programas, abordar los temas de manera integral para coincidir con el número de FTPp 2024 y exista correspondencia entre los objetivos del PMD con el presupuesto anual.

III. Indicadores y Metas

La valoración de este apartado es baja debido a deficiencias en el diseño de metas e indicadores planteados en el PMD 2021-2024, estos no corresponden con los indicadores de las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios 2024 (FTPp). El Plan utilizó un solo indicador para todas sus líneas de acción [188]: *línea base:0 – meta:1*, sin considerar criterios fundamentales como claridad, relevancia, periodicidad, etc. Esta homogeneidad dificulta el seguimiento técnico.

La falta de alineación entre los indicadores del PMD y los incluidos en las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios impacta en los procesos de evaluación, revelando una desvinculación entre la planeación y el presupuesto, se pierde la coherencia técnica entre lo que se planea y lo que realmente se ejecuta. Esta alineación debe ser una tarea prioritaria durante la formulación del presupuesto anual, para asegurar que cada peso invertido contribuya directamente al cumplimiento de los objetivos del gobierno municipal, para ello la Metodología de Marco Lógico, garantizara una planeación estratégica real, orientada a resultados.

IV. Resultados de la implementación del PMD

Este apartado muestra avances importantes en la ejecución del PMD, particularmente en el cumplimiento operativo de las líneas de acción, el 92% de las

líneas de acción fueron atendidas mediante los 16 Programas presupuestarios propuestos en 2024, como se observa en la siguiente tabla comparativa:

Eje de Gobierno	Líneas contempladas en el PMD 2021-2024	Líneas de acción contempladas en los Pp	Avance estimado (%)
Eje 1. Gobernanza para todos	41	41	100%
Eje 2. Municipio Sensible e Incluyente	51	48	94%
Eje 3. Municipio Ordenado y Sostenible	46	44	96%
Eje 4. Municipio Competitivo y con Oportunidades	22	22	100%
Eje 5. Municipio Eficiente y Transparente	25	24	96%
Ejes transversales	No definidos	No aplica	-

Fuente: elaboración a partir de PMD 2021-2024 y las FTPp 2024.

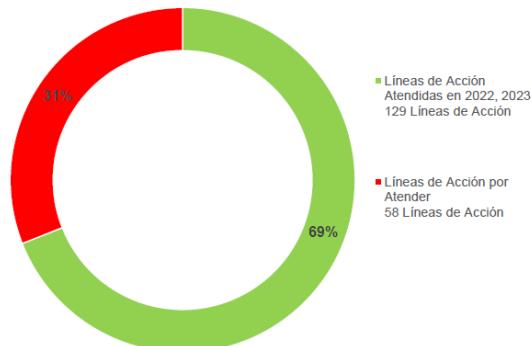
La mayoría de los programas reportaron niveles aceptables de cumplimiento en las metas a nivel de propósito y fin en las FTPp2024. Sin embargo, los resultados están limitados por la debilidad en los indicadores planteados en el PMD 2021-2024. La falta de evaluaciones de impacto y de mecanismos de evaluación cualitativa (como encuestas de percepción ciudadana) debilita la capacidad del gobierno municipal para demostrar resultados tangibles ante la ciudadanía.

Si bien, se han logrado avances programáticos, se requiere articular el PMD 2021-2024 y las FTPp2024. La consolidación de un sistema de seguimiento con base en resultados permitirá fortalecer la legitimidad del PMD como instrumento de desarrollo municipal.

V. Seguimiento a las evaluaciones

Finalmente, el seguimiento a las evaluaciones también es uno de los puntos débiles del proceso de planeación en Coronango. En 2022 y 2023 se realizaron evaluaciones internas, sin una metodología establecida, son de carácter cuantitativo, centradas en un comparativo de líneas atendidas y líneas de acción por atender.

Líneas de Acción atendidas en 2022, 2023, respecto a las Líneas de Acción por atender del PMD 2021-2024



Fuente: Segunda Evaluación del PMD 2021-2024

No estructuraron hallazgos ni recomendaciones. Los resultados de una evaluación van más allá de cumplir con una formalidad técnica, debe convertirse en un instrumento estratégico para la mejora continua de la gestión municipal, por ello se propone un Plan de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través de un comité interinstitucional, avalado por el cabildo municipal, que rinda informes de los avances de cumplimiento sobre las recomendaciones, para que, los tomadores de decisiones realicen los ajustes necesarios en tiempo y no esperar hasta el cierre del ejercicio presupuestal.

En suma, la evaluación del PMD 2021-2024, refleja un nivel intermedio de desempeño institucional, destaca la necesidad de fortalecer el diagnóstico, incluir un análisis causal (árbol del problemas y árbol de objetivos), definir la población de referencia y la población objetivo, para focalizar los recursos. Es importante fortalecer la formación técnica del personal en temas como Presupuesto Basado en Resultados, Metodología Marco Lógico, Matriz de Indicadores para Resultados con el objeto fortalecer los sistemas de seguimiento y monitoreo, con personal capacitado, promoviendo así, procesos de evaluación institucionalizados que orienten a la gestión por resultados.

Introducción

La evaluación es un proceso sistemático que se realiza en cada una de las áreas del municipio con el objeto de informar a los ciudadanos el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias en materia de planeación. En Coronango se tiene la convicción de que la transparencia y la rendición de cuentas constituyen mecanismos para recuperar la confianza de los ciudadanos hacia el gobierno municipal.

Con la presente evaluación se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 16, párrafo primero y 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 107, 108, párrafos primero y segundo, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 11, fracciones III, IV, V y VI, 12, fracciones III y IV y 27, fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 78 fracciones VI y VII, 102 fracciones III, IV y V, 103, 104, 105, 106 y 107, fracción VI, 108, fracción IX y 110 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal; y al Plan Anual de Evaluación 2024 del municipio de Coronango, Puebla.

Para la autoridad municipal, esta información es esencial para la toma de decisiones, los resultados permitieron identificar hallazgos y recomendaciones que deben ser consideradas por la administración municipal con relación a lo planificado. Al ser una nueva administración, es importante reorientar y retroalimentar el proceso de planeación para el periodo 2024-2027, para asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos con la ciudadanía, considerando las Fortalezas y oportunidades detectadas, así como, minimizado las debilidades y amenazas que se presentaron en el periodo 2021-2024. La evaluación será parte de un proceso de mejora continua dentro de la planeación estratégica, este proceso permitirá conocer el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas en el quehacer público del municipio de Coronango.

Marco normativo de la Evaluación

Las bases normativas para llevar a cabo la evaluación de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se sustentan en las siguientes disposiciones:

Ordenamiento	Artículos
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	16, párrafo primero y 116, fracción II, párrafo sexto.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	31, 107, 108, párrafos primero y segundo, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	1, 11, fracciones III, IV, V y VI, 12, fracciones III y IV y 27, fracción II.
Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla	1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones XI, XII, XXXII, XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, incisos a) y b) y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX y 130, fracciones V y VII.
Ley Orgánica Municipal	78 fracciones VI y VII, 102 fracciones III, IV y V, 103, 104, 105, 106 y 107, fracción VI, 108, fracción IX y 110 segundo párrafo.
Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.	4, 9, párrafo primero y 10, fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVIII.
Programa Anual de Evaluación 2024 *	De la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla **	
Auditoría Superior del Estado (2025). Guía 2025 para la presentación y entrega de información y documentación calendarizada.	
* Municipio de Coronango, Puebla.	
** Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.	

Objetivos de la evaluación

Objetivo General

Realizar la evaluación de cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Coronango correspondiente al ejercicio 2024 para dar cumplimiento al inciso b) fracción II del Artículo 64 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Objetivos Específicos

- Evaluar el proceso de ejecución del PMD 2021–2024, a través del presupuesto asignado y devengado por cada uno de los programas presupuestarios vinculados al Plan.
- Valorar los principales resultados obtenidos de los indicadores del PMD.
- Revisar la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 del municipio de Coronango, Puebla con los ordenamientos estatales y federales.
- Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación internacional, nacional y estatal.
- Determinar la pertinencia en la atención de las necesidades y problemáticas de la población, las estrategias implementadas y los medios a través de los que se dio atención.
- Contribuir a la mejora de la planeación municipal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y eficientar los recursos públicos que se ejercen en el Municipio.

Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del PMD

Para la evaluación específica del PMD 2021-2024 se utilizarán los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla emitidos en 2024 por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, los cuales definen la siguiente estructura metodológica (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024):

La Evaluación Específica del PMD, se estructura en cinco módulos con un total de 21 preguntas, tal como se señala en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Diseño del PMD	1 – 6	6
II. Atención mediante la planeación operativa	7 – 10	4
III. Indicadores y metas	11 – 12	2
IV. Resultados de la implementación del PMD	13 – 18	6
V. Seguimiento a las evaluaciones	19 – 21	3
Total		21

Criterios para la calidad de la evaluación

Para que la evaluación sea útil y logre sus objetivos, se considera de vital importancia que esta cuente con ciertas características de calidad o principios básicos, los cuales se enlistan a continuación:

Técnica: La evaluación se debe de formular a partir de una base técnica adecuada y suficiente por parte de la Instancia Evaluadora, para obtener los resultados esperados, y no den cabida a cuestionamientos técnicos.

Coherencia: Es necesario que exista una relación clara entre los objetivos de la evaluación, el análisis, las conclusiones y las recomendaciones.

Relevancia: La evaluación debe buscar respuesta a preguntas que den cuenta de aspectos importantes del PMD. En otras palabras, que permitan concluir sobre elementos claves del diseño, la implementación o los resultados, de manera que las recomendaciones sean útiles para la toma de decisiones.

Formato de respuestas de preguntas

Los presentes TdR tienen cinco apartados que incluyen 15 preguntas que deben ser respondidas con: "Sí", "No" y "Parcialmente", sustentándose con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis para dar la respuesta correspondiente, debiendo considerar los hallazgos y recomendaciones pertinentes; mientras que 6 preguntas cualitativas son consideradas abiertas debido a que no incluyen niveles de respuesta y será distinguida con la leyenda "Sin valoración cuantitativa".

De acuerdo con la valoración obtenida de todos los apartados, se asignará un criterio de acuerdo con el grado de consolidación del PMD conforme a la siguiente Tabla:

Tabla 1. Semaforización del nivel de desempeño del PMD.

Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Mayor a 2.51	Consolidado	La planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Asimismo, da cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1.50 y 2.50	Encaminado a resultados	Se sugieren realizar cambios menores en el PMD, dicho documento cuenta de manera parcial con la alineación en sus programas o acciones y/o con la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. Al igual que se identifican áreas de oportunidad para

		dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1 y 1.50	Emergente	Se sugieren realizar cambios en el PMD que ayuden a mejorar y fortalecer la alineación en sus programas o acciones y/o la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. De igual manera es posible identificar cumplimiento parcial de la normatividad aplicable.
Menor a 0.99	Estancado	Se sugiere identificar y mejorar significativamente el planteamiento del PMD, ya que no se identifica alineación de sus programas o políticas públicas con el instrumento de planeación y/o no permite identificar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos. Aunado a lo anterior, no es posible identificar indicadores asociados a los resultados de los objetivos, y/o hay faltantes en los elementos señalados por la normatividad aplicable.
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024. Pp. 29 - 30.		

En las preguntas que tienen una valoración cuantitativa, para calcular el nivel de cumplimiento de los elementos de valoración, se deberá realizar un promedio simple, donde Sí = 1, parcialmente =0.5 y No = 0. Una vez obtenido el promedio, se seleccionará el criterio y nivel especificado en cada una de las preguntas de los Términos de Referencia.

Es posible responder “No aplica” a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del PMD no permitan emitir una respuesta. De presentarse el caso, la Instancia Evaluadora deberá explicar en el espacio para la respuesta las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta “No aplica”. No se omite mencionar que, en estos casos, no será aceptable señalar como causa o motivo que el Municipio no genera la información solicitada en el reactivos.

El análisis de cada una de las preguntas debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta

se debe analizar la pertinencia de cada elemento y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo.

Las sugerencias de mejora que se incorporen a las respuestas deberán ser propuestas claras, concretas, justificadas y factibles de atender, para lo que se deberán considerar las particularidades del Municipio y el PMD, así como sus recursos materiales, humanos y financieros, mismos que deberán ser conciliadas con el Municipio

A fin de contar con una descripción del análisis completo, se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información también se debe de agregar como nota al pie de página. Dichas fuentes de información deberán de verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

Anexos

Los anexos son importantes para destacar y resumir información del análisis que se realiza en los reactivos de evaluación, por lo que se deberá verificar la consistencia de estos con los apartados de la evaluación y los hallazgos y recomendaciones emitidos.

Los anexos que se deben de incluir de forma obligatoria en el informe de evaluación son los siguientes:

- **Anexo 1.** Vinculación con las problemáticas.
- **Anexo 2.** Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.
- **Anexo 3.** Contribución de las estrategias y líneas de acción.
- **Anexo 4.** Indicadores por Eje/Temática.
- **Anexo 5.** Avances significativos de los indicadores.
- **Ficha Técnica** con los datos generales de la evaluación.
- **Formato CONAC.**

CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024		
Año de Elaboración	2021	
Herramientas utilizadas para la elaboración	Propuestas recabadas en Foro de participación ciudadana, buzón de propuestas y el Consejo de Planeación Municipal.	
Metodología Utilizada	Metodología Marco Lógico	
Ejes de Gobierno		
Eje 1: Gobernanza para Todos		
Eje 2: Municipio Sensible e Incluyente		
Eje 3: Municipio Ordenado y Sostenible		
Eje 4: Municipio Competitivo y con Oportunidades		
Eje 5: Municipio eficiente y transparente		
Eje Transversal: Infraestructura		
Eje Transversal: Igualdad Sustantiva		
EJE	Estrategias	Líneas de Acción
Eje 1: Gobernanza para Todos	<p>[1.1] Promover la cultura vial en escuelas y empresas del municipio con el fin de fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas.</p> <p>[1.2] Implementar estrategias reactivas que permitan eficientar la seguridad del ciudadano.</p>	<p>[1.1.1] Coadyuvar con el sistema educativo al flujo vehicular en horarios conflictivos.</p> <p>[1.1.2] Implementar pláticas y talleres de educación vial.</p> <p>[1.2.1] Implementar operativo Alcoholímetro.</p> <p>[1.2.2] Rediseñar e implementar sectores operativos de patrullamiento para eficientar los tiempos de respuesta.</p> <p>[1.2.3] Impulsar el reclutamiento de nuevos elementos que cumplan con los estándares estatales y federales obligatorios en materia de seguridad pública.</p> <p>[1.2.4] Contar con elementos certificados que tengan el perfil, los conocimientos, habilidades y aptitudes para el correcto desempeño de su cargo, empleo o comisión.</p> <p>[1.2.5] Formar la Unidad de Intervención Policial (UIP) con equipamiento adecuado para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>[1.2.6] Formación de la Unidad de Análisis e Inteligencia (UDAI) con equipamientos adecuados para el desarrollo de sus funciones, quien estará coordinada con las autoridades como: Policías Municipales, Policía Estatal y Fiscalía.</p> <p>[1.2.7] Profesionalizar a los elementos policiacos con capacitaciones constantes a través de las instancias federales y estatales correspondientes.</p> <p>[1.2.8] Implementar nuevas tecnologías que permitan al ciudadano</p>

	<p>[1.3] Implementar tecnología que permita un mejor desempeño en materia de seguridad pública.</p> <p>[1.4] Atender y combatir la delincuencia a través de acciones preventivas contra el delito.</p> <p>[1.5] Coadyuvar acciones en coordinación con la ciudadanía que permitan incidir en los índices delictivos y salvaguardar el entorno social.</p> <p>[1.6] Promover un esquema de trabajo junto con la ciudadanía que permita el fortalecimiento de la seguridad pública.</p> <p>[1.7] Conducir la política interna del municipio, atendiendo las demandas públicas y coadyuvando en la solución de conflictos.</p>	<p>el contacto directo para la atención en materia de seguridad.</p> <p>[1.2.9] Realizar mesas de trabajo con Presidentes de las Juntas Auxiliares para coordinar trabajos en conjunto a fin de reducir la incidencia delictiva en su jurisdicción.</p> <p>[1.2.10] Colaborar con el sector agrícola a través de mecanismos de seguridad que inhiban los índices delictivos en el campo.</p> <p>[1.2.11] Realizar operativos intermunicipales para trabajar con mayor coordinación y así brindar una seguridad efectiva.</p> <p>[1.3.1] Mantenimiento a las cámaras de vigilancia existentes en el Municipio de Coronango.</p> <p>[1.3.2] Aumentar la cobertura de cámaras de vigilancia en el Municipio de Coronango.</p> <p>[1.3.3] Instalación de un Centro de Control y Comando C2 de videovigilancia municipal con tecnología de punta que cubra los principales accesos y salidas del municipio de Coronango, así como sus principales vialidades y puntos de concentración de gente y de comercio.</p> <p>[1.3.4] Promover una videovigilancia colaborativa entre sector público y privado.</p> <p>[1.3.5] Adquirir y mejorar patrullas y moto patrullas.</p> <p>[1.4.1] Implementar un modelo de prevención del delito de acuerdo con cada sector de la población del Municipio de Coronango.</p> <p>[1.4.2] Contar con botones de pánico en puntos de alta incidencia delictiva.</p> <p>[1.4.3] Llevar a cabo talleres que promuevan el combate a la delincuencia.</p> <p>[1.4.4] Promover actividades y acciones que permitan disminuir los índices delictivos a través de la cultura de prevención del delito.</p> <p>[1.5.1] Determinar y focalizar los puntos rojos delictivos y sectores económicos vulnerables dentro del municipio para una atención específica y para la ejecución del plan estratégico de combate a la delincuencia.</p> <p>[1.5.2] Formación de grupos vecinales por zonas a efecto de prevenir la comisión de hechos delictivos.</p> <p>[1.5.3] Generar mecanismos de comunicación y diálogo permanente con los diferentes líderes vecinales de colonias, unidades habitacionales y Juntas Auxiliares.</p> <p>[1.5.4] Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones.</p> <p>[1.6.1] Convocar a la población interesada en el programa.</p> <p>[1.6.2] Proporcionar capacitación teórica y de adiestramiento para brindarles destrezas y habilidades.</p> <p>[1.6.3] Dotar de uniformes y equipo, para el desarrollo óptimo de labores.</p> <p>[1.7.1] Integrar, organizar y vigilar el funcionamiento de las mesas directivas de vecinos.</p> <p>[1.7.2] Mantener constante comunicación con la ciudadanía a fin de poder atender las necesidades y los problemas, dando oportuno seguimiento a las peticiones de la población.</p> <p>[1.7.3] Conciliar y mediar en conflictos que obstruyan la gobernabilidad del Municipio.</p> <p>[1.7.4] Dar anuencias en bienes de uso común en donde se realicen actos públicos o concentraciones masivas.</p>
--	---	---

	<p>[1.8] Implementar las acciones que permitan la seguridad e integridad de los ciudadanos de Coronango.</p> <p>[1.9] Ampliar la infraestructura en materia de seguridad pública.</p>	<p>[1.8.1] Verificar que todas las empresas y establecimientos cumplan con los lineamientos que Protección Civil les requiera.</p> <p>[1.8.2] Crear comités en las colonias, barrios, unidades habitacionales y fraccionamientos del municipio a través de los cuales se implementen acciones en materia de Protección Civil.</p> <p>[1.8.3] Capacitar a las diferentes escuelas del municipio sobre primeros auxilios, uso y manejo de extintores, simulacros de sismos, incendios y desastres naturales.</p> <p>[1.8.4] Capacitar a inspectores de Protección Civil para la supervisión, análisis y control de las empresas según su giro.</p> <p>[1.8.5] Capacitar al personal del H. Ayuntamiento sobre primeros auxilios, uso y manejo de extintores, simulacros de sismos, incendios y desastres naturales.</p> <p>[1.9.1] Reforzar y mejorar la infraestructura y equipamiento del Complejo de Seguridad.</p>
Eje 2: Municipio Sensible e Incluyente	<p>[2.1] Fomentar acciones pertinentes que coadyuven y orienten el óptimo desarrollo y seguridad de la mujer en todos sus ámbitos.</p> <p>[2.2] Difusión y fomento de las actividades culturales, deportivas y tradiciones de Coronango.</p> <p>[2.3] Gestión de recursos para la construcción de escuelas de nivel básico.</p> <p>[2.4] Brindar apoyos en materia de educación con el fin de mejorar los índices de deserción.</p>	<p>[2.1.1] Realizar un diagnóstico de causas principales de violencia contra las mujeres.</p> <p>[2.1.2] Atender de manera inmediata y dar seguimiento a víctimas de violencia de género, en cualquier tipo o modalidad.</p> <p>[2.1.3] Crear campañas de recuperación social de los espacios públicos por mujeres del municipio.</p> <p>[2.1.4] Establecer mecanismos de apoyo y capacitación en la incorporación de la perspectiva de igualdad de género dentro de todos los niveles del gobierno local.</p> <p>[2.1.5] Capacitación y fortalecimiento del personal de la Instancia Municipal de la Mujer.</p> <p>[2.1.6] Sensibilizar, capacitar, asesorar y dotar de herramientas metodológicas a los titulares y a su personal de cada área.</p> <p>[2.1.7] Permitir la potenciación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo municipal, mediante capacitaciones continuas.</p> <p>[2.1.8] Creación de mecanismos de autodesarrollo para mujeres de Coronango.</p> <p>[2.2.1] Impulsar actividades deportivas con el fin de incluir a todas y todos los ciudadanos de Coronango mediante el rescate de espacios públicos.</p> <p>[2.2.2] Impulsar actividades culturales y tradiciones, con el fin de incluir a todas y todos los ciudadanos de Coronango mediante el rescate de espacios públicos.</p> <p>[2.3.1] Impulsar un diagnóstico municipal en materia de infraestructura educativa que permita gestionar espacios que ayuden y mejoren las necesidades de los estudiantes.</p> <p>[2.3.2] Mejorar y ampliar la infraestructura educativa.</p> <p>[2.3.3] Promover la gestión de equipamiento y tecnología para el desarrollo educativo.</p> <p>[2.4.1] Realizar un diagnóstico oportuno para la elaboración de un padrón de beneficiarios.</p> <p>[2.4.2] Aperturar convocatorias en tiempo y forma impulsadas mediante campañas de difusión mediática.</p> <p>[2.4.3] Gestionar a través de las autoridades para que puedan llegar al municipio Instituciones de educación, en los niveles de técnico superior y/o licenciaturas.</p>

	<p>[2.5] Construcción de Áreas Deportivas</p> <p>[2.5] Ampliación de Unidad Deportiva.</p> <p>[2.6] Impulsar mecanismos que generen el óptimo desarrollo de la salud de los habitantes de Coronango.</p> <p>[2.6] Atención Médica Eficiente y construcción de un óptimo sistema de salud en materia de infraestructura.</p> <p>[2.7] Vacunación eficiente</p> <p>[2.8] Promover la cultura dentro y fuera del municipio de Coronango.</p> <p>[2.9] Implementar diferentes acciones que beneficien en el ámbito cultural y de desarrollo personal a la población adulta.</p> <p>[2.10] Monitorear y capacitar de manera constante a las personas que padeczan alguna enfermedad crónica-degenerativa con el fin de prevenir y evitar complicaciones de salud.</p> <p>[2.11] Encontrar los mecanismos necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas con alguna discapacidad</p> <p>[2.12] Ayudar a la sana integración de los jóvenes a las diferentes actividades dentro del Ayuntamiento para impulsar su desarrollo.</p>	<p>[2.5.1] Implementar Gimnasios al aire libre en espacios públicos.</p> <p>[2.5.2] Ampliación de los espacios multiusos de la Unidad Deportiva.</p> <p>[2.5.3] Gestionar las acciones correspondientes para la ampliación de los espacios multiusos de la Unidad Deportiva.</p> <p>[2.5.3] Gestionar las acciones correspondientes para la construcción de más servicios en materia deportiva.</p> <p>[2.6.1] Capacitar al personal médico para brindar un servicio con calidad, eficiencia y calidez con perspectiva de género.</p> <p>[2.6.2] Gestionar una ambulancia que brinde los servicios de tiempo completo.</p> <p>[2.6.3] Dotar mediante gestiones, el material necesario y herramientas que ayuden al desempeño óptimo de las funciones del personal de salud.</p> <p>[2.6.4] Difundir las diferentes actividades de los centros de salud, con el fin de llegar a más personas y ampliar la cobertura de sanitaria.</p> <p>[2.6.5] Gestión de ferias, campañas y jornadas en materia de salud, con el fin de promover la prevención, atención y protección de la salud.</p> <p>[2.7.1] Promover la vacunación a través de medios de comunicaciones convencionales y electrónicos</p> <p>[2.7.2] Gestionar el biológico necesario alineado a los programas federal y estatal en materia de salud.</p> <p>[2.7.3] Distribuir y aplicar de manera eficiente el biológico.</p> <p>[2.8.1] Equipar la Casa de la Cultura.</p> <p>[2.9.1] Generar un esquema de actividades que vincule a la población adulta en diferentes actividades de autoempleo, artísticas y culturales.</p> <p>[2.14.2] Apoyar con espacios que permitan la promoción y venta de las actividades desarrolladas.</p> <p>[2.10.1] Gestionar con el SEDIF, realizar campañas a fin de prevenir los riesgos y complicaciones de no llevar el control óptimo de enfermedades crónico-degenerativas.</p> <p>[2.15.2] Monitoreo de glucosa con el fin de promover un programa de atención preventivo en zonas que tengan alto riesgo.</p> <p>[2.11.1] Desarrollar servicios integrales para pacientes con alguna discapacidad que permita mejorar su calidad de vida.</p> <p>[2.11.2] Equipamiento, reequipamiento y mantenimiento del equipo e instrumental de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).</p> <p>[2.11.3] Convocar a pacientes con discapacidad y crear padrones que ayuden a focalizar de manera eficiente a los beneficiarios.</p> <p>[2.12.1] Generar espacios y actividades para los jóvenes del municipio.</p> <p>[2.12.2] Realizar capacitaciones, conferencias, mesas de diálogo, talleres y pláticas sobre adicciones, embarazos en adolescentes y conductas de riesgo.</p> <p>[2.12.3] Vinculación por medio de convenios con universidades y empresas para que se capaciten antes de entrar al mundo laboral</p>
--	--	--

	<p>[2.13] Ayudar a la sana integración de las familias a las diferentes actividades dentro del Ayuntamiento para impulsar su desarrollo.</p> <p>[2.14] Gestión de la credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).</p> <p>[2.15] Control y protección de la vida de perros y gatos.</p> <p>[2.16] Brindar calidez a los adultos mayores en la temporada invernal.</p> <p>[2.17] Brindar alimentación básica a grupos vulnerables.</p>	<p>[2.13.1] Realizar capacitaciones, conferencias, mesas de dialogo, talleres y pláticas sobre adicciones, embarazosa adolescentes y conductas de riesgo.</p> <p>[2.14.1] Realizar labores de vinculación con el Gobierno Federal con la finalidad de proteger el bienestar socioeconómico de adultos mayores en situación de carencia o pobreza.</p> <p>[2.15.1] Implementación de jornadas de vacunación y esterilización de mascotas.</p> <p>[2.16.1] Realizar un padrón de beneficiarios.</p> <p>[2.16.2] Gestionar con el sector público y privado la entrega de cobijas a los adultos mayores.</p> <p>[2.17.1] Contribuir al acceso a la alimentación, a través de la gestión de despensas a familias en situación vulnerable.</p> <p>[2.17.2] Actualizar el padrón de beneficiarios de despensas alimentarias.</p>
Eje 3: Municipio Ordenado y Sostenible	<p>[3.1] Rescatar y procurar los recursos hídricos del municipio.</p> <p>[3.2] Rescatar y mantener los ameyales del Municipio de Coronango.</p> <p>[3.3] Resolver la falta de espacios públicos municipales y brindar los servicios de mantenimiento e infraestructura adecuada.</p> <p>[3.4] Resolver la falta de espacios públicos municipales y brindar los servicios de mantenimiento e infraestructura adecuada.</p> <p>[3.5] Construir y rehabilitar las vialidades necesarias, generando desarrollo y progreso en el municipio.</p>	<p>[3.1.1] Realizar un diagnóstico de recursos hídricos, de las redes agua potable, drenaje sanitario, tratamiento de aguas residuales y drenaje pluvial del Municipio de Coronango.</p> <p>[3.1.2] Impulsar mecanismos que propicien la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien el acceso y usos sostenible, así como el reuso de agua tratada.</p> <p>[3.1.3] Promover e incentivar a la población en el cuidado de los recursos hídricos del municipio.</p> <p>[3.1.4] Impulsar acciones que generen la correcta administración, mantenimiento, explotación, suministro, distribución, uso, aprovechamiento y saneamiento del recurso hídrico del municipio.</p> <p>[3.2.1] Recuperación y mantenimiento de ameyales en el municipio.</p> <p>[3.2.2] Realizar campañas de promoción y concientización en la población referentes al cuidado de ríos y manantiales</p> <p>[3.3.1] Construcción de un mercado municipal, área de tianguis y estacionamiento de carga y descarga.</p> <p>[3.4.1] Gestión de espacio para la construcción de panteones</p> <p>[3.4.2] Brindar mantenimiento para la rehabilitación de panteones</p> <p>[3.5.1] Conocer el estado físico de las vías de comunicación de todas las localidades para crear o mejorar los pavimentos, accesos e iluminación, con el fin de delinear los sentidos viales, crear o definir rutas de transporte urbano y local.</p> <p>[3.5.2] Construir, rehabilitar y mejorar las vialidades del Municipio de Coronango.</p> <p>[3.5.3] Tener acceso directo a la autopista para la comunidad de San Antonio Mihuacan para poder detonar el crecimiento económico.</p>

	<p>[3.6] Iluminar los espacios públicos para evitar las bocas de lobo y crear espacios seguros.</p> <p>[3.7] Mitigar los efectos negativos medioambientales en Coronango.</p> <p>[3.8] Evitar la contaminación de las calles y colonias de Coronango mediante espacios para el depósito de residuos.</p> <p>[3.9] Rescatar espacios públicos en deterioro para incidir en la prevención del delito y la violencia</p> <p>[3.10] Realizar acciones encaminadas para salvaguardar a los ciudadanos mediante políticas de prevención de desastres derivados de fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socioorganizativos.</p> <p>[3.11] Identificar los factores, riesgos y condiciones en las que se encuentra el Municipio de Coronango con la finalidad de coadyuvar a una mejorar la planificación urbana de manera sustentable.</p> <p>[3.12] Implementar políticas sostenibles de planeación que contribuyan a mejorar las condiciones de desarrollo dentro Municipio de Coronango.</p> <p>[3.13] Dotar del recurso hídrico mediante un sistema moderno y sustentable de abastecimiento de agua para</p>	<p>[3.5.4] Garantizar la seguridad del peatón y libre tránsito de vehículos además de mejorar la imagen urbana.</p> <p>[3.6.1] Dar mantenimiento al alumbrado público de Coronango.</p> <p>[3.6.2] Promover el uso de tecnologías sustentables para el alumbrado público.</p> <p>[3.6.3] Ampliar la cobertura de luminarias dentro del municipio.</p> <p>[3.6.4] Instalar granjas de sistemas fotovoltaicos, para disminuir el gasto de energía eléctrica en los edificios municipales y líneas de alumbrado público.</p> <p>[3.7.1] Reglamentar de la explotación de terrenos en la creación de tabique.</p> <p>[3.7.2] Generar campañas de donación de árboles y plantas.</p> <p>[3.7.3] Creación de un invernadero municipal.</p> <p>[3.7.4] Creación de campañas que promuevan e incentiven a la población a reutilizar y reciclar.</p> <p>[3.8.1] Mejorar el servicio de recolección de basura del municipio.</p> <p>[3.8.2] Coadyuvar con la ciudadanía acciones de disposición de residuos.</p> <p>[3.9.1] Elaborar un diagnóstico de la situación en la que se encuentran los diferentes espacios públicos y viviendas en condiciones pobreza extrema.</p> <p>[3.9.2] Rescate, rehabilitación y equipamiento de espacios públicos.</p> <p>[3.10.1] Actualizar el Atlas de Riesgos municipal.</p> <p>[3.10.2] Presentación y publicación del Atlas de Riesgos.</p> <p>[3.10.3] Coordinación permanente para apoyo de refugios temporales.</p> <p>[3.11.1] Crear un Comité que permita e impulse un Plan de Desarrollo Urbano en coordinación del Plan Estatal y Regional.</p> <p>[3.11.2] Manejar la pertinencia de actualización o creación del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Coronango.</p> <p>[3.11.3] Difundir y ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Coronango.</p> <p>[3.12.1] Dar continuidad al programa de Ordenamiento Ecológico en el Municipio de Coronango.</p> <p>[3.13.1] Mantenimiento, ampliación y equipamiento de las redes de agua potable y drenaje del municipio de Coronango.</p> <p>[3.13.2] Abatir el rezago en agua potable y alcantarillado.</p> <p>[3.13.3] Llevar a cabo operativos a pozos y redes sanitarias y</p>
--	--	---

	la captación, almacenamiento, conducción, bombeo, tratamiento y distribución del recurso.	pluviales que vigilen y aseguren la calidad de los recursos hídricos. [3.13.4] Equipar pozos. [3.13.5] Gestionar la construcción de un colector pluvial. [3.13.6] Construir planta de tratamiento de aguas residuales.
Eje 4: Municipio Competitivo y con Oportunidades	[4.1] Regular e impulsar la actividad económica del Municipio fomentando el empleo y autoempleo. [4.2] Regular e impulsar la actividad económica del Municipio fomentando el empleo y autoempleo. [4.3] Regular e impulsar la actividad económica del Municipio fomentando el empleo y autoempleo. [4.4] Regular e impulsar la actividad económica del Municipio fomentando el empleo y autoempleo. [4.5] Impulsar el uso de tecnología innovadora y sustentable que permita el desarrollo productivo en el municipio. [4.6] Impulsar acciones que fortalezcan de manera sostenible e innovadora el sector agropecuario en el municipio de Coronango.	[4.1.1] Actualizar el padrón de comerciantes ambulantes y semifijos en la vía pública. [4.1.2] Realizar operativos que permitan el reordenamiento del comercio informal aplicando la normativa vigente. [4.2.1] Actualizar el padrón de comercios y empresas en el municipio de Coronango. [4.2.2] Establecer acciones que incentiven el pago de contribuciones por parte de los comerciantes y empresas del municipio. [4.3.1] Simplificar trámites para la apertura de nuevas empresas y negocios en el municipio de Coronango. [4.3.2] Capacitación periódica a empresarios y emprendedores, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas. [4.3.3] Asesoría a emprendedores con la finalidad de obtener apoyos y subsidios en las convocatorias de la Secretaría de Economía y dependencias correspondiente. [4.3.4] Ofrecer cursos y talleres de capacitación laboral y de oficios en colaboración con instituciones educativas públicas y privadas. [4.4.1] Ofertar fuentes de empleo a través de una bolsa de trabajo permanente. [4.4.2] Impulsar capacitación por parte de la bolsa de trabajo. [4.4.3] Efectuar acuerdos y convenios que ayuden a incentivar empleo, con pequeñas, medianas, y grandes empresas establecidas en Coronango y el corredor industrial. [4.5.1] Desarrollar talleres de colaboración entre productores de ladrillos, universidades e Institutos Tecnológicos con la finalidad de implementar mecanismos innovadores y sostenibles en la fabricación de ladrillos. [4.5.2] Gestionar apoyos en los diferentes niveles de gobierno, que permitan a los productores de ladrillos, mejorar los procesos de fabricación de manera sustentable. [4.5.3] Solicitar apoyo para el monitoreo y análisis de contaminantes generados por la fabricación de ladrillos en el Municipio. [4.6.1] Gestionar la adquisición de equipamiento y tecnología que facilite el trabajo en el campo. [4.6.2] Gestionar para cada Junta Auxiliar su propia cédula de maquinaria agrícola. [4.6.3] Impulsar mecanismos de innovación rural mediante convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas que orienten a los productores para aplicarlos. [4.6.4] Promover campañas que fomenten el consumo local. [4.6.5] Gestionar ante los diferentes niveles de gobierno, apoyos para los productores del municipio de Coronango. [4.6.6] Apoyo al campo con el cincuenta por ciento en semillas mejoradas. [4.6.7] Asistencia técnica para el fomento de fertilizantes e insecticidas orgánicos.

	<p>[4.8] Impulsar eventos y actividades culturales y deportivas que fortalezcan la economía mediante el consumo local.</p> <p>[4.9] Ofrecer acceso gratuito a internet en los espacios públicos del municipio de Coronango.</p>	<p>[4.8.1] Diseñar e implementar campañas de difusión que promuevan las actividades culturales y deportivas.</p> <p>[4.8.2] Fomentar las tradiciones y la cultura de Coronango a través de diferentes acciones, actividades y eventos.</p> <p>[4.9.1] Ofrecer internet gratuito en las plazas públicas del municipio.</p>
Eje 5: Municipio eficiente y transparente	<p>5.1 Crear modelo administrativo de seguimiento, evaluación y control de las actividades municipales que combata la corrupción y eficientar el trabajo en las dependencias.</p> <p>[5.2] Generar un estado de derecho, cultura de la legalidad, certeza jurídica y defensa del patrimonio.</p> <p>[5.3] Fortalecer los instrumentos en materia de transparencia y hacer uso de las herramientas tecnológicas que garanticen a los ciudadanos el derecho de acceso a la información.</p>	<p>[5.1.1] Consolidar compras y adquisiciones de manera eficiente y transparente.</p> <p>[5.1.2] Mejorar los servicios de atención y respuesta a los ciudadanos respecto al pago de sus contribuciones.</p> <p>[5.1.3] Mejorar los mecanismos y sistemas del pago del impuesto predial con la finalidad de aumentar la recaudación y la base de contribuyentes.</p> <p>[5.1.4] Crear estímulos y apoyos necesarios que fomenten el pago de contribuciones.</p> <p>[5.1.5] Implementar PbR.</p> <p>[5.1.6] Expedir de manera ágil las certificaciones emanadas del Ayuntamiento o de la Secretaría.</p> <p>[5.1.7] Actualizar el inventario de bienes municipales.</p> <p>[5.1.8] Crear un modelo de seguimiento, evaluación y control del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>[5.1.9] Informar sobre los avances del Plan Municipal de Desarrollo al Presidente Municipal.</p> <p>[5.1.10] Elaboración del informe de gobierno.</p> <p>[5.1.11] Creación y actualización de manuales de organización y procedimientos de las diferentes áreas que integran el Ayuntamiento.</p> <p>[5.1.12] Fortalecer los controles internos del Municipio.</p> <p>[5.2.1] Coadyuvar en la compilación y actualización del marco normativo para el Municipio, armonizando los reglamentos al marco legal nacional y estatal.</p> <p>[5.2.2] Crear los Consejos de Participación Ciudadana.</p> <p>[5.2.3] Representar y defender en todos los actos al Ayuntamiento en juicios, amparos, demandas, denuncias y demás actos jurídicos.</p> <p>[5.2.4] Facilitar a la ciudadanía canales de quejas y denuncias sobre el ejercicio municipal.</p> <p>[5.3.1] Transparentar los procedimientos de adjudicación.</p> <p>[5.3.2] Integrar al personal de Contraloría en operativos de puntos de revisión por parte del Comisariado de Seguridad Pública, para inhibir actos de extorsión.</p> <p>[5.3.3] Vigilar los procedimientos de licitación pública.</p> <p>[5.3.4] Atender las solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>[5.3.5] Atender de manera ágil las solicitudes de acceso a la información generadas en el Sistema INFOMEX.</p> <p>[5.3.6] Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.</p> <p>[5.3.7] Actualizar de manera constante la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>[5.3.8] Realizar nombramientos de los responsables que darán seguimiento a las solicitudes de transparencia en cada una de las</p>

		Dependencias del H. Ayuntamiento. [5.3.9] Actualizar la información que realizan los enlaces de transparencia. [5.3.10] Atender el procedimiento de verificación por parte del ITAIPUE. [5.3.11] Implementar el modelo de Cabildo Abierto. [5.3.12] Transmitir las sesiones de Cabildo en vivo.
Eje Transversal: Infraestructura	Sin estrategias.	Sin líneas de acción establecidos
Eje Transversal: Igualdad Sustantiva	Sin estrategias.	Sin líneas de acción establecidos

[] Los corchetes se colocaron por parte de la instancia evaluadora, para una mejor identificación de las líneas de acción y las estrategias, se respetó el orden que propuso el documento original. En adelante se utilizarán las numeraciones correspondientes para hacer referencia al Eje, estrategia o línea de acción específica.

Ejemplo:

[5.1] [5.1.5] Se Refiere al **Eje 5** (Municipio Eficiente y Transparente), la **Estrategia 1** (5.1. Crear modelo administrativo de seguimiento, evaluación y control de las actividades municipales que combatía la corrupción y eficiente el trabajo en las dependencias) y la **Línea de acción 5** (5.1.5 Implementar PbR).

Alineación ODS

Eje	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 1: Gobernanza para Todos	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
Eje 2: Municipio Sensible e Incluyente	ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus modalidades y en todo el mundo. ODS 2: Hambre cero. ODS 3: Salud y Bienestar. ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9: Industria, Innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
Eje 3: Municipio Ordenado y Sostenible	ODS 3: Salud y Bienestar. ODS 6: Agua limpia y saneamiento.

	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
Eje 4: Municipio Competitivo y con Oportunidades	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.
Eje 5: Municipio eficiente y transparente	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10: Reducción de las desigualdades. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
Eje Transversal: Infraestructura	El municipio no realizó vinculación con ODS
Eje Transversal: Igualdad Sustantiva	El municipio no realizó vinculación con ODS

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

I. Diseño del PMD

1. ¿La metodología con la que fue elaborado el PMD, es pertinente? Es decir, cumple con las siguientes características:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Sustento teórico, proviene de fuentes confiables y es respaldada por alguna institución externa, académica o gubernamental.	NO
b) Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Municipio.	NO
c) Solicita la realización de un proceso participativo para la identificación de problemáticas o necesidades de la población del Municipio.	SI
d) Orienta a que la determinación de los Objetivos del PMD deriven de la identificación de problemáticas y sus causas.	SI
e) Conduce a realizar una planificación de corto, mediano y largo plazo y explica	SI
f) Es consistente con lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	PARCIALMENTE

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	2	El Municipio recolecta información y la metodología cumple de 3 a 5 elementos establecidos.

Justificación

El artículo 37 de la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla establece la siguiente estructura del Plan Municipal de Desarrollo:

- I. **Ejes.** Prioridades rectoras de la Planeación del Desarrollo del Estado que incluyen objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores, líneas de acción y los responsables de su ejecución;

- II. **Temáticas.** Son los elementos que organizan y presentan las características comunes de las prioridades sobre las que gira la Planeación del Desarrollo y que permite su atención particular, a través de líneas de acción;
- III. **Objetivos.** Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados al aparato institucional, a las características socioeconómicas del Estado y a la continuidad en el tiempo;
- IV. **Estrategias.** Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen;
- V. **Líneas de acción.** Estructuración de acciones que se traducen en políticas públicas, planes, programas o proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida;
- VI. **Indicadores.** Expresión numérica a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permiten determinar la situación sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos, y
- VII. **Metas.** Nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados.

Coronango
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ANEXO 3: INDICADORES Y METAS

Plan de Desarrollo del Municipio de Coronango 2021-2024							
Eje	Objetivo	Estrategia	Programa	Línea de acción	Indicadores	Metas	Dependencia
1 Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernanza en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el distrito de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Promover la cultura vial en escuelas y empresas del municipio con el fin de fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas	Vialidad Coronango	Cooperar con el sistema educativo al Bajo vehicular en horarios conflictivos.	Línea Base: 0 Meta: 1	Operativos en zonas escolares	Dirección de Vialidad
1 Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernanza en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el distrito de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Promover la cultura vial en escuelas y empresas del municipio con el fin de fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas	Vialidad Coronango	Implementar pláticas y talleres de educación vial	Línea Base: 0 Meta: 1	Pláticas y talleres de educación vial	Dirección de Vialidad
1 Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernanza en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el distrito de sus habitantes, implementando infraestructura	Implementar estrategias reactivas que permitan eficientar la seguridad del ciudadano	Blindar Coronango	Implementar operativo Alcoholímetro.	Línea Base: 0 Meta: 1	Operativos alcoholímetros	Dirección de Vialidad
1 Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernanza en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el distrito de sus habitantes, implementando infraestructura	Implementar estrategias reactivas que permitan eficientar la seguridad del ciudadano	Blindar Coronango	Rescate e implementar sectores operativos de patrullamiento para eficientar los tiempos	Línea Base: 0 Meta: 1	Tiempo de respuesta a los ciudadanos	Dirección de Seguridad Pública

Fuente: PMD Coronango 2021 – 2027, Pp. 284-298.

estrategias y 188 líneas de acción. Los indicadores y metas se plantean por cada línea de acción, por tanto, se tienen: 188 indicadores y 188 metas. No obstante, los indicadores no se expresan en función a variables, se coloca el mismo indicador para cada línea de acción como se observa en la siguiente imagen y las metas que se proponen, algunas de ellas no son cuantificables, no expresa lo que se pretende medir o si contribuye a alcanzar el objetivo expresado en el programa correspondiente.

El PMD 2021 – 2024 del municipio de Coronango cumple con la estructura propuesta en la Ley, cuenta con: 5 Ejes de Gobierno, 2 ejes transversales; 53 programas municipales (temáticas), cada uno con sus objetivos correspondientes, 53

Para finalizar el proceso de obtención de resultados se realizó una segmentación, cuantificando variable, área objetivo y problemática a resolver de cada una de las propuestas obtenidas en los tres mecanismos aplicados, con el fin de impulsar las más viables y oportunas que promuevan los cinco ejes establecidos.



Fuente: PMD 2021-2024, p. 15

De acuerdo con el PMD 2021-2024 (p. 14-17), durante el proceso de creación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se consideraron como parte de la metodología tres estructuras con el fin de fomentar la participación y el ensamble de todas y cada una de las propuestas e ideas de las y los ciudadanos de Coronango, utilizando tres mecanismos de participación: medios digitales, medios escritos y Foro de Participación Ciudadana. En total se recibieron 500 propuestas a través de Foros Ciudadanos para integrar el PMD 2021-2024.



ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Derivado del análisis del PMD 2021-2024 del municipio de Coronango, se propone al municipio las siguientes acciones:

- Ampliar el diagnóstico de cada uno de los ejes propuestos en el PMD, citar fuentes primarias y/o secundarias que estén respaldadas por alguna institución oficial.
- Realizar una recopilación y actualización de los datos presentados en PMD que brinden una contextualización de las problemáticas del municipio.
- Incluir los árboles de problemas y árboles de objetivos para identificar una relación causal de las problemáticas referidas en cada uno de los ejes de gobierno.

HALLAZGOS

El PMD 2021-2024 fue producto de un proceso participativo para la identificación de las problemáticas. Se sugiere mantener estos mecanismos de participación ciudadana.

2. El Diagnóstico que dio origen al PMD, ¿cumple con las siguientes características?:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se elaboró a partir de un análisis y descripción de la situación actual del Municipio.	PARCIALMENTE
b) Se identifican las principales problemáticas y estas son acotadas al Municipio.	SI
c) Se delimita a la población o área de enfoque que presenta las necesidades o problemáticas identificadas.	NO
d) Se analizan las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas.	NO
e) Se cuenta con información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.	NO
f) Se integró a partir de fuentes de información oficiales.	SI
g) Determina los principales focos de atención o de mayor grado de vulnerabilidad y que se atenderán durante la vigencia del PMD.	PARCIALMENTE

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	1	El Municipio recolecta información y el diagnóstico cumple de 1 a 3 elementos establecidos.

Justificación

Una vez que se revisó el PMD 2021-2024, se identificó un aparato de diagnóstico general en el documento, el diagnóstico identifica, caracteriza y dimensiona los problemas públicos, utilizando datos estadísticos, publicados por el INEGI (2020). Sin embargo, no contiene subtítulos que ayuden en la identificación de los temas abordados. Se presentan datos estadísticos en los siguientes rubros: población, educación, distribución de

Coronango PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

Considerar la planeación dentro de la administración pública es fundamental para lograr el éxito de los problemas y generar desarrollo para la comunidad desde diferentes ámbitos: social, culturales, educativos y económicos. A finales del año 2020 se comenzaron a implementar diferentes metodologías dentro de la entidad local y regional, las cuales plantean la situación actual y de la que se desea tener. La planeación participativa trata de integrar a todos los actores que conforman la muestra respectivamente.

Para que esta planeación sea efectiva se debe realizar un diagnóstico y estudio que determine la situación previa a toda planeación o proyecto y consiste en tratar de recopilar toda la información posible acerca de los problemas y cuestiones que se presentan en la localidad, para poder establecer las estrategias y soluciones más apropiadas para el desarrollo. Una de las principales fundamentales del diagnóstico es "conocer para actuar", ya se trate de un "saber por saber", uno tiene que saber de lo que se trata para poder actuar de acuerdo a la situación. El diagnóstico es una actividad que se debe realizar de manera sistemática y efectiva. De este modo, el diagnóstico es un punto inicial y primordial en el proceso de todo investigación para la resolución de problemas, dado que a través de él se puede tener un conocimiento más a cerca de la situación en la que se encuentra la localidad y de los problemas que se presentan, así como las causas que generan el problema, en este caso, el diagnóstico sirve para establecer el cuadro profesional adecuado del control de problemas respectivamente.

Una planeación adecuada que trasciende en mejorar las condiciones que prevalecen en Coronango requiere información que permita conocer el diagnóstico actual del municipio, en decir, saber a los responsables de la planeación, en qué se tiene y lo que se puede mejorar.



Con el fin de lograrlo, la ciudad de Mérida se ha ido modificando, de ahí la importancia de conocer los aspectos propios para el desarrollo, así como realizar un planteamiento adecuado para enfocar el trabajo en objetivos, estrategias, metas y líneas de acción en favor de su población.

Page 31

población por localidades, crecimiento poblacional, nacimientos por año, defunciones, causas de migración, pobreza, carencias sociales, servicios básicos en la vivienda, viviendas de acuerdo con género, discapacidades, adultos mayores, servicios de salud, sectores económicos, unidades económicas, seguridad pública.

El diagnóstico no prioriza los problemas públicos del Municipio, solo se abordan temáticas generales, sin dar pauta al cambio de tema a través de subtítulos para que el lector identifique el cambio correspondiente.



Fuente: PMD 2021-2024.

El documento desagrega la información según sexo, edad, escolaridad, situación económica, estado civil, raza, etnia y otras variables en algunos de los problemas identificados.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

El PMD 2021-2024 deberá incluir árboles de problemas y árboles de objetivos en cada uno de los ejes, para identificar la problemática central que atiende cada uno de los ejes. Así mismo, es importante incorporar un anexo estadístico con datos actualizados que brinde una dimensión actual de la problemática, esta información deberá ser recabada en fuentes oficiales. Al ser un periodo de transición de gobierno, la Dirección de Planeación y Evaluación deberá revisar que estos elementos se incorporen en la estructuración del PMD 2024-2027.

3. ¿Existe una vinculación y congruencia lógica entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del PMD y:

Elementos de valoración		Cumplimiento
a) Los objetivos y estrategias planteadas en las/los temáticas/Ejes.		SI
b) Las Líneas de Acción establecidas en las/los Temáticas/Ejes.		SI
c) Los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes.		NO
d) Las Metas de los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes, y estas son viables de alcanzar.		NO

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	2	El Municipio recolecta información y la vinculación de las problemáticas cumple de 2 a 3 elementos establecidos.

Justificación

Una vez que realizó el análisis del documento PMD 2021-2024, los objetivos y las estrategias planteadas son congruentes con cada uno de los ejes de gobierno, por lo que se cumple con los incisos a) y b) de la pregunta.

Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Valoración
Eje 1. Gobernanza Para Todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo.	9	39	Las estrategias y líneas de acción son congruentes con el objetivo. El documento no contiene árbol de problemas, ni árbol de objetivos, lo que dificulta focalizar el problema central
Eje. 2. Municipio Incluyente	Garantizar una política integral de salud y desarrollo de personas en situación vulnerable, priorizando la igualdad y la inclusión dirigida a la eliminación de brechas sociales.	22	55	Las estrategias y líneas de acción son congruentes con el objetivo. El documento no contiene árbol de problemas, ni árbol de objetivos, lo que dificulta focalizar el problema central
Eje 3.	Lograr una planificación integral del	14	40	Las estrategias y líneas de

Municipio Ordenado y Sostenible	municipio impulsando prácticas sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e innovadoras.			acción son congruentes con el objetivo. El documento no contiene árbol de problemas, ni árbol de objetivos, lo que dificulta focalizar el problema central
Eje 4. Municipio Competitivo y con Oportunidades	Impulsar el desarrollo económico y el fomento al empleo desde una perspectiva integral que incluya al campo, al comercio, la cultura y el turismo, con la finalidad de combatir los rezagos en el municipio.	5	26	Las estrategias y líneas de acción son congruentes con el objetivo. El documento no contiene árbol de problemas, ni árbol de objetivos, lo que dificulta focalizar el problema central
Eje 5. Municipio Eficiente y Transparente	Ser una administración eficaz y transparente, capaz de mantener finanzas sanas, racionalizando de manera eficiente los recursos y promoviendo en todos los niveles administrativos la mejora regulatoria, la rendición de cuentas y el acceso a la información.	3	28	Las estrategias y líneas de acción son congruentes con el objetivo. El documento no contiene árbol de problemas, ni árbol de objetivos, lo que dificulta focalizar el problema central
Eje Transversal: Infraestructura	Sin objetivo	Sin Estrategias	Sin líneas de acción	El documento no contiene información
Eje Transversal: Igualdad Sustantiva	Sin objetivo	Sin Estrategias	Sin líneas de acción	El documento no contiene información
7	5	53	188	

Con respecto a los incisos c) y d) se sugiere reformular los indicadores y metas. Un indicador es: [Una] herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado (Coneval, 2013, p.6), es decir, permite establecer límites o niveles máximos de logro; mientras que, una meta: comunica el nivel de desempeño esperado por la organización y permite enfocarla hacia la mejora (Coneval, 2013, p.8). En el documento revisado no se encontró la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se sugiere revisar los pasos para la construcción de indicadores propuestos en el Coneval (2013): 1. Revisar la claridad del resumen narrativo, 2. Identificar los factores relevantes, 3. Establecer el objetivo de la medición, 4. Plantear el nombre y la fórmula de cálculo, 5. Determinar la frecuencia de medición, 6. Seleccionar los medios de verificación.

El documento PMD 2021-2024 planteo 188 indicadores, es decir, un indicador por cada línea de acción. Sin embargo, en el Anexo 3 del documento PMD 2021-2024 puede observarse que la estructura de indicadores es la misma para cada línea de acción y las metas propuesta no tienen una cuantificación clara.

Coronango

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ANEXO 3: INDICADORES Y METAS

Plan de Desarrollo del Municipio de Coronango 2021-2024								
Eje	Objetivo	Estrategia	Programa	Línea de acción	Indicadores	Metas	Dependencia	
1	Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Promover la cultura vial en escuelas y empresas del municipio con el fin de fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas	Vialidad Coronango	Coadyuvar con el sistema educativo al flujo vehicular en horarios conflictivos.	Línea Base: 0 Meta: 1	Operativos en zonas escolares	Dirección de Vialidad
1	Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Promover la cultura vial en escuelas y empresas del municipio con el fin de fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas	Vialidad Coronango	Implementar pláticas y talleres de educación vial.	Línea Base: 0 Meta: 1	Prácticas y talleres de educación vial	Dirección de Vialidad
1	Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Implementar estrategias reactivas que permitan eficientar la seguridad del ciudadano.	Blindar Coronango	Implementar operativo Alcoholímetro.	Línea Base: 0 Meta: 1	Operativos alcoholímetros	Dirección de Vialidad
1	Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura	Implementar estrategias reactivas que permitan eficientar la seguridad del ciudadano.	Blindar Coronango	Rediseñar e implementar sectores operativos de patrullamiento para eficientar los tiempos	Línea Base: 0 Meta: 1	Tiempo de respuesta a los ciudadanos	Dirección de Seguridad Pública

Fuente: PMD Coronango 2021 – 2027, Pp. 284-298.

Como se observa en la imagen, todos los indicadores tienen la misma meta establecida: Línea Base: 0 Meta: 1, eso no permite la evaluación del logro de los objetivos de cada uno de los programas.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se sugiere revisar los pasos para la construcción de indicadores propuestos en el Coneval (2013): 1. Revisar la claridad del resumen narrativo, 2. Identificar los factores relevantes, 3. Establecer el objetivo de la medición, 4. Plantear el nombre y la fórmula de cálculo, 5. Determinar la frecuencia de medición, 6. Seleccionar los medios de verificación. Deberá incluirse la Matriz de Indicadores para Resultados (2025), así como los árboles de problemas y arboles de objetivos en cada uno de los ejes de gobierno.

Al ser un periodo de transición de gobierno, la Dirección de Planeación y Evaluación deberá revisar que estos elementos se incorporen en la estructuración del PMD 2024-2027.

4. ¿Los Objetivos del PMD, contribuyen a los Objetivos de los siguientes documentos rectores de planeación?:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	SI
b) Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	SI
c) Los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	SI
d) Los Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Institucionales, Especiales, Regionales, derivados del PED.	NO
e) Otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación, por ejemplo: Derechos Humanos.	NO

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	2	El Municipio recolecta información y el PMD contribuye a 3 a 4 documentos rectores de planeación establecidos.

Justificación

El PMD 2021-2027 cumple con una correcta alineación de los Ejes de Gobierno municipal con: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su meta correspondiente, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 20219-2024.



Fuente: PMD 2021-2024, P. 44-45

El PMD 2021-2024 incorpora el *Anexo 1. Alineación Estatal y Federal*, en el que se observa que cada una de las líneas de acción están alineadas con las líneas de acción de PED 2019-2024 y las líneas de acción y estrategias del PND 2018-2024.

Coronango

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ANEXO 1: ALINEACIÓN ESTATAL Y FEDERAL

Plan de Desarrollo del Municipio de Coronango 2021-2024							Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo
Eje	Objetivo	Estrategia	Programa	Línea de acción	Dependencia	Alineación a Línea de Acción	Alineación a Línea de Acción	
1 Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Promover la cultura vial en escuelas y empresas del municipio con el fin de fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas	Vialidad Coronango	Coadyuvar con el sistema educativo al flujo vehicular en horarios conflictivos.	Dirección de Vialidad	2. Incrementar la presencia institucional en materia de gobernabilidad, seguridad pública y procuración de justicia en las regiones del estado.	I. Política y Gobierno. Cambio de paradigma en seguridad. 12. Estrategias específicas: Policia Modelos. Se desarrollará el Modelo Nacional de Policía, considerando los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe considerar un enfoque de derechos humanos, protección y participación ciudadana, así como por consecución y ejecución de coordinación efectiva entre los cuerpos policiales municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.	
1 Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Promover la cultura vial en escuelas y empresas del municipio con el fin de fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas	Vialidad Coronango	Implementar pláticas y talleres de educación vial.	Dirección de Vialidad	2. Incrementar la presencia institucional en materia de gobernabilidad, seguridad pública y procuración de justicia en las regiones del estado.	I. Política y Gobierno. Cambio de paradigma en seguridad. 12. Estrategias específicas: Prevención del Delito. La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana.	
1 Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Implementar estrategias reactivas que permitan eficientar la seguridad del ciudadano.	Blindar Coronango	Implementar operativo Alcoholímetro.	Dirección de Vialidad	2. Incrementar la presencia institucional en materia de gobernabilidad, seguridad pública y procuración de justicia en las regiones del estado.	I. Política y Gobierno. Cambio de paradigma en seguridad. 12. Estrategias específicas: Prevención del Delito. La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana.	

Fuente: PMD 2021-2024, P. 246

La alineación propuesta por el PMD 2021-2024 es consistente.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Derivado del análisis del PMD 2021-2024 del municipio de Coronango, al ser un periodo de transición de gobierno, se sugiere que el PMD 2024-2027 se incorporen objetivos de los programas transversales, sectoriales y/o regionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030. La Dirección de Planeación Estratégica deberá revisar corroborar que exista una correcta alineación del plan municipal con los ordenamientos de planeación superiores.

HALLAZGOS

La alineación propuesta por el PMD 2021-2024 es consistente. La alienación se encuentra en el Anexo 1. Alineación Estatal y Federal del plan revisado.

5. ¿Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con las características y aspectos establecidos en la metodología?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Cada uno de los Ejes/Temáticas definidas en el PMD se definieron a partir de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico.	PARCIALMENTE
b) Cada uno de los Ejes/Temáticas cuenta con un Objetivo y expresan las aspiraciones y atención a las necesidades de la población, tal y como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	SI
c) Describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno municipal, es decir sus prioridades.	SI
d) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	NO
e) Los Objetivos son claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.	NO

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	1	Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen de 1 a 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación

El apartado de diagnóstico del PMD 2021-2024 incorpora datos estadísticos relevantes en distintos temas, los cuales tienen el siguiente orden población, educación, distribución de población por localidades, crecimiento poblacional, nacimientos por año, defunciones, causas de migración, pobreza, carencias sociales, servicios básicos en la vivienda, viviendas de acuerdo con género, discapacidades, adultos mayores, servicios de salud, sectores económicos, unidades económicas, seguridad pública. Sin embargo, de dificulta la delimitación de cada uno de los temas, ya que, tiene una redacción continua, separada solo por graficas temática. Es necesario, colocar subtítulos que identifiquen cada tema.

Con respecto a los objetivos de cada uno de los ejes de gobierno, se con la estructura propuesta en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en el artículo 37, fracción III: **Objetivos**. Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados al aparato institucional, a las características socioeconómicas del Estado y a la continuidad en el tiempo.

Eje	Objetivo
Eje 1. Gobernanza Para Todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo.
Eje. 2. Municipio Incluyente	Garantizar una política integral de salud y desarrollo de personas en situación vulnerable, priorizando la igualdad y la inclusión dirigida a la eliminación de brechas sociales.
Eje 3. Municipio Ordenado y Sostenible	Lograr una planificación integral del municipio impulsando prácticas sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e innovadoras.
Eje 4. Municipio Competitivo y con Oportunidades	Impulsar el desarrollo económico y el fomento al empleo desde una perspectiva integral que incluya al campo, al comercio, la cultura y el turismo, con la finalidad de combatir los rezagos en el municipio.
Eje 5. Municipio Eficiente y Transparente	Ser una administración eficaz y transparente, capaz de mantener finanzas sanas, racionalizando de manera eficiente los recursos y promoviendo en todos los niveles administrativos la mejora regulatoria, la rendición de cuentas y el acceso a la información.
Eje Transversal: Infraestructura	Sin objetivo
Eje Transversal: Igualdad Sustantiva	Sin objetivo

Fuente: PMD 2021-2024

Ahora bien, los ejes de gobierno carecen de un árbol de problemas y árbol de objetivos, que apoyen en la delimitación de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico, el diagnóstico se torna ambiguo al no delimitar concretamente el (los) problema(s) público(s) que tiene el PMD 201-2024.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Al ser un periodo de cambio de administración, se sugiere que el PMD 2024-2027 se incorporen arboles de problemas y arboles de objetivos, así como, una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por eje de gobierno. La Dirección de Planeación Estratégica deberá revisar corroborar que exista una correcta alineación del plan municipal con los ordenamientos de planeación superiores. Los objetivos planteados deben contar con la

estructura propuesta en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla: claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos. Así mismo, se sugiere reducir el número de programas municipales propuestos en el PMD 2021-2024, para coincidir con la estructura programática de las Fichas técnicas.

6. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción del PMD cumplen con la metodología utilizada?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Son específicos, alcanzables, viables y contribuyen directamente al logro de los Objetivos establecidos en el PMD y contribuyen a lograr las metas establecidas de los indicadores.	PARCIALMENTE
b) Las Estrategias y Líneas de Acción fueron planteadas para dar atención a las problemáticas identificadas en el Diagnóstico.	PARCIALMENTE
c) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	SI
d) Estructuran acciones que se traducen en políticas públicas o programas presupuestarios.	NO
e) Describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.	NO
f) Son viables de realizar y reflejan actividades prioritarias y concretas.	SI

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	1	Las estrategias y líneas de acción cumplen de 1 a 2 características establecidas en la Metodología

Justificación

El PMD 2021-2024 estableció 51 programas municipales, con 51 estrategias específicas, las líneas de acción tienen una relación y congruencia con los 51 objetivos específicos que se establecieron en el plan (1 objetivo por cada programa municipal). Sin embargo, existe

ambigüedad en el diagnóstico municipal, las problemáticas identificadas no guardan relación con los programas municipales, por ejemplo, existen 3 programas enfocados a la salud, dentro del Eje 2. Municipio sensible e incluyente: *Programa 2.5 Juntos por tu salud; Programa 2.6 Coronango Salud continua; y Programa 2.7 Vacúñate, cuídate y cuida a los que más quieras*, No obstante, no muestran datos que den una dimensión del problema, por ejemplo, la línea de acción [2.7.2] Gestionar el Biológico necesario, no es una atribución de la autoridad municipal.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Derivado del análisis del PMD 2021-2024 del municipio de Coronango, al ser un periodo de transición de gobierno, se sugiere que el PMD 2024-2027 se incorporen objetivos de los programas transversales, sectoriales y/o regionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030. La Dirección de Planeación Estratégica deberá revisar corroborar que exista una correcta alineación del plan municipal con los ordenamientos de planeación superiores.

II. Atención mediante la planeación operativa

7. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo de cada Eje?

No procede a valoración cuantitativa.

Respuesta General: SI

Justificación

En la siguiente tabla, se presentan los objetivos de cada uno de los ejes de gobierno

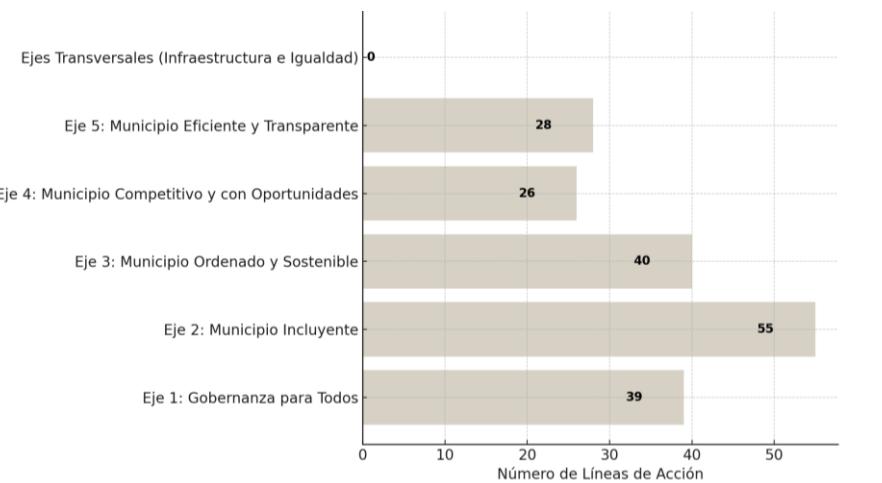
Tabla. Objetivos de los ejes de gobierno

Eje	Objetivo
Eje 1. Gobernanza Para Todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo.
Eje 2. Municipio Incluyente	Garantizar una política integral de salud y desarrollo de personas en situación vulnerable, priorizando la igualdad y la inclusión dirigida a la eliminación de brechas sociales.
Eje 3. Municipio Ordenado y Sostenible	Lograr una planificación integral del municipio impulsando prácticas sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e innovadoras.
Eje 4. Municipio Competitivo y con Oportunidades	Impulsar el desarrollo económico y el fomento al empleo desde una perspectiva integral que incluya al campo, al comercio, la cultura y el turismo, con la finalidad de combatir los rezagos en el municipio.
Eje 5. Municipio Eficiente y Transparente	Ser una administración eficaz y transparente, capaz de mantener finanzas sanas, racionalizando de manera eficiente los recursos y promoviendo en todos los niveles administrativos la mejora regulatoria, la rendición de cuentas y el acceso a la información.
Eje Transversal: Infraestructura	Sin objetivo
Eje Transversal: Igualdad Sustantiva	Sin objetivo

Fuente: PMD 2021-2024

La Siguiente gráfica, se puede observar el número de líneas de acción que tiene cada uno de los ejes de gobierno:

Grafica. Líneas de acción por Eje de gobierno



FUENTE: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

El *Eje 1: Gobernanza para todos*. Las estrategias y líneas de acción están alineadas, se cumple con el objetivo de fortalecer la seguridad pública y la gobernabilidad. Sin embargo, el diagnóstico es ambiguo, esto dificulta evaluar su efectividad en relación con la problemática identificada. Por ejemplo, se presentan líneas de acción: operativos de vigilancia y mejoras tecnológicas en seguridad, pero la falta de un análisis causal profundo limita la identificación de áreas clave de impacto. Con respecto al *Eje 2: Municipio Sensible e Incluyente*, las estrategias incluyen líneas de acción específicas para cumplir con el objetivo del Eje: fomentar la igualdad, la inclusión y el desarrollo integral. Garantizar una política integral de salud y desarrollo de personas en situación vulnerable, priorizando la igualdad y la inclusión dirigida a la eliminación de brechas sociales, este Eje es congruente con el diagnóstico presentado en el plan, se presentan estadísticas que identifican la problemática: *La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 18%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 4.57%. Las principales carencias sociales de Coronango en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a los servicios de salud.*

Continuando con el *Eje 3: Municipio Ordenado y Sostenible*, se proponen líneas de acción enfocadas en el cuidado ambiental y la infraestructura, como la rehabilitación de espacios públicos y el manejo de residuos. Estos contribuyen al objetivo general del eje: *Lograr una planificación integral del municipio impulsando prácticas sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e*

innovadoras, nuevamente el diagnóstico es general, no se presentan datos, ni estadísticas que justifiquen las líneas de acción, abordan temas importantes como el cuidado de agua y protección de recursos naturales, espacios públicos dignos (panteones, mercados), no existen datos de referencia en el diagnóstico. El *Eje 4: Municipio Competitivo y con Oportunidades* tiene el objetivo de impulsar el desarrollo económico y el fomento al empleo desde una perspectiva integral que incluya al campo, al comercio, la cultura y el turismo, con la finalidad de combatir los rezagos en el municipio. Las líneas de acción y estrategias están formalmente alineadas con el objetivo general del eje, se incluye la dimensión territorial y productiva, abarcando tanto lo urbano (comercio, PYMES) como lo rural (campo), la inclusión del programa hornos sustentables y programas dirigidos al campo responde a enfoques integrales de sustentabilidad y desarrollo económico local. No obstante, la ausencia de análisis causal en el diagnóstico impide identificar con precisión la magnitud de los rezagos económicos que busca atender al eje.

Finalmente, el *Eje 5: Municipio Eficiente y Transparente*, este eje se enfoca en la mejora de procesos administrativos y la transparencia. Las estrategias y líneas de acción están correctamente agrupadas en tres dimensiones: eficiencia administrativa, legalidad y transparencia, las acciones presupuestarias están reflejadas en las Fichas Técnicas, lo que indica un esfuerzo por vincular planeación estratégica con la operativa, no obstante, las líneas de acción no describen con precisión los bienes o servicios públicos que se entregarán, lo cual dificulta su vinculación con actividades presupuestarias específicas.

En suma, las estrategias y líneas de acción del PMD 2021–2024 de Coronango contribuyen formalmente al cumplimiento de los objetivos de cada eje, al estar alineadas en estructura y redacción. Sin embargo, su efectividad se ve limitada por diagnósticos ambiguos, ausencia de análisis causal y debilidad en los indicadores, lo que dificulta medir impactos reales

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Es necesario fortalecer el diagnóstico por cada uno de los ejes de gobierno que se planean en el PMD 2021-2024, se carece de un análisis profundo de las causas y efectos de los problemas. Se recomienda, un análisis causal (árbol de problemas y árbol de objetivos) por cada eje para justificar áreas prioritarias de intervención, para delimitar y contextualizar la problemática, incorporando datos estadísticos provenientes de fuentes oficiales

8. ¿Es pertinente el conjunto Temáticas – Objetivos – Estrategias y Líneas de Acción?

No procede a valoración cuantitativa.

Respuesta General: SI

Justificación

La pertinencia se entiende como la medida en que los objetivos de un proyecto, en este caso el PMD 2021-2024 son coherentes con las problemáticas identificadas en el municipio, como se ha señalado con anterioridad, es necesario fortalecer el diagnóstico para delimitar la problemática en cada uno de los ejes planteados. Sin embargo, aun y cuando existe pertenencia entre los elementos planteados por la pregunta (Ejes - Temáticas – Objetivos – Estrategias y Líneas de Acción) no existen indicadores claros, no existe una relación entre los indicadores establecidos en el PMD 2021-2024 y los objetivos de cada, los indicadores definidos no son producto de una relación entre variables, en el *anexo 3. Indicadores y metas* (del PMD), se establece un único indicador para todas las líneas de acción: **Línea base: 0 - Meta: 1**, por tanto, no refleja una progresión clara ni permite evaluar cambios significativos en el cumplimiento de los objetivos.

Los indicadores actuales permiten medir parcialmente el cumplimiento de los objetivos, pero su alcance está limitado por su diseño centrado en actividades y productos, en lugar de impactos o resultados. Esto dificulta vincularlos directamente con los objetivos estratégicos.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda reforzar el diagnóstico para cada eje y establecer mecanismos claros de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto real de las estrategias, definiendo con claridad los indicadores principales en cada Eje y/o programa, se sugiere revisar los pasos para la construcción de indicadores propuestos en el Coneval (2013): 1. Revisar la claridad del resumen narrativo, 2. Identificar los factores relevantes, 3. Establecer el objetivo de la medición, 4. Plantear el nombre y la fórmula de cálculo, 5. Determinar la frecuencia de medición, 6. Seleccionar los medios de verificación. Deberá incluirse la Matriz de Indicadores para Resultados (2025), así como los árboles de problemas y arboles de

objetivos en cada uno de los ejes de gobierno. Se recomienda rediseñar los indicadores para que sean más específicos, relevantes y medibles en términos de impacto, alineando así las estrategias con los resultados esperados y fortaleciendo la capacidad de evaluación del plan.

9. ¿A través de qué programas presupuestarios fueron implementadas las estrategias y Líneas de Acción definidas en el PMD?

No procede a valoración cuantitativa.

Respuesta General: SI

Justificación

Las estrategias y líneas de acción definidas en el PMD 2021-2024 del municipio de Coronango fueron implementadas a través de 16 programas presupuestarios 2024 (Pp), en la siguiente tabla se pueden observar las líneas de acción que fueron consideradas por el Pp 2024:

Tabla: Líneas de acción consideradas por el Pp 2024.

Programa presupuestario 2024	Eje	Programa	Estrategias	Líneas de acción
Programa 01. VIA-MOV Vialidad y Movilidad de Coronango	EJE 1. Gobernanza para Todos	1. Vialidad Coronango	[1.1]	[1.1.1] [1.1.2]
		2. Blindar Coronango	[1.2]	[1.2.1]
Programa 02. TES-2124 Hacienda Pública Municipal	EJE 5. Municipio Eficiente y Transparente	5.1 Coronango Eficiente	[5.1]	[5.1.1] [5.1.2] [5.1.3] [5.1.4] [5.1.5] [5.1.7]
		5.3 Coronango Transparente	[5.3]	[5.3.1]
	EJE 4. Municipio competitivo y con oportunidades	4.1 Reordenamiento al Comercio Informal Todos	[4.1]	[4.1.1] [4.1.2]
		4.2 Economía Formal	[4.2]	[4.2.1] [4.2.1]
		4.3 Micro y medianas empresas	[4.3]	[4.3.1]
Programa 03. SPM Orden y Paz en Coronango	EJE 1. Gobernanza para Todos	1.2. Blindar Coronango	[1.2]	[1.2.2] [1.2.3] [1.2.4] [1.2.5] [1.2.6] [1.2.7] [1.2.8] [1.2.9] [1.2.10] [1.2.11]
		1.3 Modernizar Coronango	[1.3]	[1.3.1] [1.3.2] [1.3.3] [1.3.4] [1.3.5]

		1.4 Prevención del Delito	[1.4]	[1.4.1] [1.4.2] [1.4.3] [1.4.4] [1.4.5]
		1.5 Vecino Vigilante	[1.5]	[1.5.1] [1.5.2] [1.5.3] [1.5.4]
		1.6 Ciudadano Alerta	[1.6]	[1.6.1] [1.6.2] [1.6.3]
		1.7 Atención Ciudadana	[1.7]	[1.7.1] [17.3] [1.7.4]
		1.9 Complejo de Seguridad	[1.9]	[1.9.1]
Programa 04. PROT CIVIL Programa Integral de Protección Civil	EJE 1. Gobernanza para Todos	1.8 Programa Integral de Protección Civil	[1.8]	[1.8.1] [1.8.2] [1.8.3] [1.8.4] [1.8.5]
	EJE 3. Municipio ordenado y sostenible	3.10 Atlas de Riesgos	[3.10]	[3.9.1] [3.10.2] [3.10.3]
Programa 05. BINESTAR. Bienestar y Desarrollo para Todos	EJE 2. Municipio sensible e incluyente	6. Juntos por tu salud, Coronango	[2.6]	[2.6.1] [2.6.2] [2.6.3]
		7. Vacúname, cuídate y cuida a los que más quieres	[2.7]	[2.7.1] [2.7.2] [2.7.3]
		9. Coronango Contigo	[2.9]	[2.9.1] [2.9.2]
		10. Yo te cuido, tú te cuidas Coronango	[2.10]	[2.10.1] [2.10.2]
		11. Coronango te incluye	[2.11]	[2.11.1] [2.11.2] [2.11.3]
		13. Juntos por la Familia	[2.13]	[2.13.1]
		14. Juntos por los adultos mayores	[2.14]	[2.14.1]
		15. Juntos por tu mascota	[2.15]	[2.15.1]
		16. Coronango te cobija	[2.16]	[2.16.1] [2.16.2]
		17. Alimentando sonrisas	[2.17]	[2.17.1] [2.17.2]
Programa 06. EDUCACIÓN. Educando a Coronango	EJE 2. Municipio sensible e incluyente	12. Coronango en Desarrollo	[3.12]	[3.12.1]
		2. Rescatando cultura, deporte y tradiciones.	[2.2]	[2.2.1] [2.2.2]
		3. Educa Coronango	[2.3]	[2.3.1] [2.3.2] [2.3.3]
		4. Coronango impulsando la educación	[2.4]	[2.4.1] [2.4.2] [2.4.3]
		5. Juntos por el Deporte	[2.5]	[2.5.2] [2.5.3] [2.5.4] [2.5.5]
		8. Juntos impulsando la cultura	[2.8]	[2.8.1] [2.8.3]
Programa 07. IGUALDAD. Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Jóvenes de Coronango	EJE 2. Municipio sensible e incluyente	12. Juntos por la Juventud	[2.12]	[2.12.1] [2.12.2]
		1. Coronango fortalece a la mujer	[2.1]	[2.1.1] [2.1.2] [2.1.3] [2.1.4] [2.1.5] [2.1.6] [2.1.7] [2.1.8]

Programa 08. DDU SP. Ordenamiento Territorial y Ecológico Eficiente	EJE 3. Municipio ordenado y sostenible	1. Juntos rescatando el Agua	[3.1]	[3.1.3]
		2. Juntos rescatemos los ameyales	[3.2]	[3.2.1] [3.2.2]
		3. Mercados dignos	[3.3]	[3.3.1]
		4. Panteones Dignos	[3.4]	[3.4.1] [3.4.2]
		6. Iluminando Coronango	[3.6]	[3.6.1] [3.6.2] [3.6.3]
		7. Coronango Verde	[3.7]	[3.7.1] [3.7.2] [3.7.3] [3.7.4]
		8. Limpiando Coronango	[3.8]	[3.8.1] [3.8.2]
		9. Dignificando Coronango	[3.9]	[3.9.1] [3.9.2]
		11. Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Coronango	[3.11]	[3.11.1] [3.11.2] [3.11.3]
		12. Coronango en Desarrollo	[3.12]	[3.12.1]
		3. Educa Coronango	[2.3]	[2.3.2]
		5. Juntos por el Deporte	[2.5]	Ampl. Unidad deportiva
Programa 09. OBRAS. Infraestructura para Todos	EJE 2. Municipio sensible e incluyente	6. Juntos por tu Salud, Coronango	[2.6]	Construcción de un óptimo sistema de salud en materia de infraestructura.
		3. Mercados dignos	[3.3]	[3.3.1]
		5. Juntos por el progreso	[3.5]	[3.5.1] [3.5.2] [3.5.3] [3.5.4]
		6. Iluminando Coronango	[3.6]	[3.6.3] [3.6.4]
		9. Dignificando Coronango	[3.9]	[3.9.1] [3.9]
		13. Cuidemos el agua en Coronango	[3.13]	[3.13.2] [3.13.5]
		1. Juntos rescatando el Agua en Coronango	[3.1]	[3.1.1] [3.1.2] [3.1.4]
Programa 11. CAMPO. Fortaleciendo Juntos al campo	EJE 3. Municipio ordenado y sostenible	13. Cuidemos el agua en Coronango	[3.13]	[3.13.1] [3.13.2] [3.13.3] [3.13.4] [3.13.5] [3.13.6]
		5. Hornos Sustentables	[4.5]	[4.5.1] [4.5.2] [4.5.3]
		6. Fortaleciendo el campo	[4.6]	[4.6.1] [4.6.2] [4.6.3] [4.6.4] [4.6.5] [4.6.6] [4.6.7]
		7. Juntos por el campo	[4.7]	[4.7.1] [4.7.2] [4.7.3] [4.7.4]
Programa 12. D. ECONOMICO. Desarrollo Económico para Coronango	EJE 4. Municipio competitivo y con oportunidades	1. Reordenamiento comercial	[4.1]	[4.1.1] [4.1.2]
		2. Economía Formal	[4.2]	[4.2.1] [4.2.2]
Programa 13. CONTRL Y EVAL. Control y Evaluación Eficiente	EJE 5. Municipio eficiente y transparente	1 Coronango eficiente	[5.1]	[5.1.8] [5.1.9] [5.1.10] [5.1.11] [5.1.12]
		2. Legalidad para Coronango	[5.2]	[5.2.4]

		3. Coronango Transparente	[5.3]	[5.3.1] [5.3.2] [5.3.3]
Programa 14. LEGALIDAD. Legalidad para Coronango	EJE 5. Municipio eficiente y transparente	1 Coronango eficiente	[5.1]	[5.1.14]
		2. Legalidad para Coronango	[5.2]	[5.2.1] [5.2.2] [5.2.3] [5.2.4]
		3. Coronango Transparente	[5.3]	[5.3.11] [5.3.12]
Programa 15. TRANSP. Coronango Transparente	EJE 5. Municipio eficiente y transparente	3. Coronango Transparente	[5.3]	[5.3.4] [5.3.5] [5.3.6] [5.3.7] [5.3.8] [5.3.9] [5.3.10]
Programa 16. PRESIDENCIA. Juntos por Coronango	EJE 1. Gobernanza para Todos	6. Atención Ciudadana	[1.7]	[1.7.2]
Fuente: Elaboración a partir del Plan Municipal de desarrollo 2021-2024 y los Programas Presupuestarios (Pp) 2024. Las estrategias y líneas de acción se describen en el apartado <i>Características del instrumento de planeación</i> de la página 13 a 22 de este documento.				

Realizando la comparación con el apartado Características Generales del Instrumento de Planeación, se determina que no se consideró el 100% de las líneas de acción (188 en total). El Programa municipal *Coronango fortalece a la mujer* (perteneciente al Eje 2), tiene 8 líneas de acción (de la 2.1.1 a la 2.1.8), ninguna de estas líneas se ve reflejada en algún programa presupuestario, a pesar de que existe un eje transversal denominado Igualdad Sustantiva.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

El PMD establece 53 programas municipales, mientras que el presupuesto opera con solo 16 Programas presupuestarios, esto evidencia una falta de armonización entre la planeación estratégica y operativa, dificultando la evaluación del cumplimiento programático, es importante analizar que programas municipales pueden ser fusionados. Es importante diseñar un programa presupuestario en el tema de igual sustantiva por la relevancia temática, los Pp deben incluir un enfoque de género. Así mismo, se propone analizar la duplicidad temática en programas presupuestarios.

10. ¿Los Programas Presupuestarios que operó el Municipio contribuyen al logro de los Objetivos y metas del PMD?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe vinculación del nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp con los Objetivos o Estrategias definidas en el PMD.	SI
b) Existe vinculación del nivel de Componentes y Actividades de la MIR, con las Estrategias o Líneas de Acción del PMD.	SI
c) Los Indicadores Estratégicos de nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp, se retoman de los definidos en los Ejes del PMD o son similares, o contribuyen de manera directa.	NO
d) Los indicadores de la MIR de los Pp contribuyen directa o indirectamente al logro de las metas definidas.	SI

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	2	Los Programas presupuestarios contribuyen a los objetivos del PMD y cumplen de 2 a 3 elementos establecidos.

Justificación

En el documento entregado por la Dirección de Planeación Estratégica del municipio de Coronango, se entregaron **16 Fichas Técnicas los Programas Presupuestarios 2024 (FTPp)**: Programa 01. VIA-MOV Vialidad y Movilidad de Coronango; Programa 02. TES-2124 Hacienda Pública Municipal; Programa 03. SPM Orden y Paz en Coronango; Programa 04. PROT CIVIL Programa Integral de Protección Civil; Programa 05. BINESTAR. Bienestar y Desarrollo para Todos; Programa 06. EDUCACIÓN. Educando a Coronango; Programa 07. IGUALDAD. Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Jóvenes de Coronango; Programa 08. DDU SP. Ordenamiento Territorial y Ecológico Eficiente; Programa 09. OBRAS. Infraestructura para Todos; Programa 10. AGUA POTABLE. Juntos Recatemos y cuidemos el Agua en Coronango; Programa 11. CAMPO. Fortaleciendo Juntos al campo; Programa 12. D. ECONOMICO. Desarrollo Económico para Coronango; Programa 13. CONTRL Y EVAL. Control y Evaluación Eficiente; Programa 14. LEGALIDAD. Legalidad para Coronango; Programa 15. TRANSP. Coronango Transparente; y, Programa 16. PRESIDENCIA. Juntos

por Coronango, cada una de estas fichas cuenta con los siguientes elementos: 1. *Diagnóstico*, 2. *Estructura Analítica*, 3. *Alineación del Programa presupuestario (Pp) a Documentos Rectores y Objetivos de Desarrollo Sostenible*, 4. *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* y 5. *Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)*.

En este caso el elemento 3 de la FTPp2024 Se refiere a la alineación de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario con el PMD 2021-2024 y otros documentos rectores de planeación (PED 2019-2024) y ODS, en el que se puede observar la vinculación de la MIR (Fin, propósito, componentes e indicadores) con los objetivos y metas del PMD 2021-2024, cumpliendo con los incisos a y b de la pregunta. No obstante, no existe congruencia entre los indicadores propuestos en el plan y los indicadores estratégicos definidos en la MIR.

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)		Coronango	
Nombre del Municipio:	Ejercicio fiscal:	2024	
Nombre del Programa presupuestario:	Clave del Programa presupuestario:	Orden y Paz para Coronango 03 SPM	
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Comisaría de Seguridad Pública, Dirección Administrativa de Seguridad Pública, Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Gobernación, Prevención del Delito y Atención a Víctimas		
Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030	Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
Objetivos		Metas	
Fin	Contribuir a disminuir el índice delictivo en el Municipio de Coronango a través de la implementación de infraestructura, tecnología y equipamiento	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños 16.3 Promover el estado de derecho en los planes nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
Propósito	El cuerpo policial de Coronango cuenta con el desarrollo necesario para actuar bajo un enfoque de solución de problemas	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños 16.3 Promover el estado de derecho en los planes nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			
Eje	1. Gobernanza para Todos		
Objetivo	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando Infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo		
Estrategias	Implementar estrategias reactivas que permitan eficientar la seguridad del ciudadano. Implementar tecnología que permita un mejor desempeño en materia de seguridad pública. Atender y combatir la delincuencia a través de acciones preventivas contra el delito. Coadyuvar acciones en coordinación con la ciudadanía que permitan incidir en los índices delictivos y salvaguardar el entorno social. Ampliar la Infraestructura en materia de seguridad pública. Promover un esquema de trabajo junto con la ciudadanía que permita el fortalecimiento de la seguridad pública. Conducir la política interna del Municipio, atendiendo las demandas públicas y coadyuvando en la solución de conflictos.		
Líneas de Acción	Rediseñar e implementar sectores operativos de patrullamiento para eficientar los tiempos de respuesta. Impulsar el reclutamiento de nuevos elementos que cumplan con los estándares estatales federales obligatorios en materia de seguridad pública. Contar con elementos certificados que tengan el perfil, los conocimientos, habilidades y aptitudes para el correcto desempeño de su cargo en empleo o comisión. Formar la Unidad de Intervención Policial (UIP) con equipamiento adecuado para el desarrollo de sus funciones. Formación de la Unidad de Análisis e Inteligencia (UDAI) con equipamiento adecuado para el desarrollo de sus funciones, quienes estarán coordinados con las autoridades: como: Policías Municipales, Policía Estatal y Fiscalía. Profesionalizar a los policiales con capacitaciones constantes a través de las autoridades federales y estatales correspondientes. Implementar medidas de coordinación y acuerdos para el manejo y control del territorio, así como la coordinación entre el sector público y privado en el contacto directo entre la autoridad y las autoridades correspondientes. Realizar trabajos en conjunto a fin de reducir la incidencia delictiva en su jurisdicción. Colaborar con el sector agrícola a través de mecanismos de seguridad que imban los índices delictivos en el sector. Realizar operativos intermunicipales para trabajar con mayor coordinación y así brindar una seguridad efectiva. Manteniéndolo a las cámaras de vigilancia existentes en el Municipio. Coronango. Aumentar la cobertura de cámaras de vigilancia en el Municipio de Coronango. Instalación de un Centro de Control y Comando 2.0 de videovigilancia municipal con tecnología de punta en materia de seguridad. Coronango. Aumentar la cobertura de cámaras de vigilancia en el Municipio de Coronango, así como sus principales vialidades y puntos de concentración de gente y de comercio. Promover una video vigilancia colaborativa entre sector público y privado. Adquirir y mejorar patrullas y moto patrullas. Implementar un modelo de prevención del delito de acuerdo con cada sector de la población del Municipio. Coronango. Contar con botones de pánico en punto de alta incidencia delictiva. Llevar a cabo talleres que promuevan el combate a la delincuencia. Promover actividades y acciones que permitan disminuir los índices delictivos a través de la cultura de prevención del delito. Determinar y focalizar los puntos rojos delictivos y sectores económicos vulnerables dentro del municipio para un ataque más efectivo. Coronango. Atender y combatir la delincuencia. Formación de grupos vecinales por zonas a efecto de prevenir la comisión de hechos delictivos. Generar mecanismos de comunicación y diálogo permanente con los diferentes líderes vecinales de colonias, unidades habitacionales y juntas cívicas. Establecer mecanismos que promuevan la cultura de denuncia y la confianza en las instituciones. Reforzar y mejorar la Infraestructura y equipamiento del Complejo de Seguridad. Convocar a la población interesada en el programa. Proporcionar capacitación teórica y de desarrollo para brindarles destrezas y habilidades. Dotar de uniformes y equipo, para el desarrollo óptimo de labores. Integrar, organizar y vigilar el funcionamiento de las mesas directivas de vecinos. Mantener constante comunicación con la ciudadanía a fin de poder atender las necesidades y los problemas, dando oportuno seguimiento a las peticiones de la población. Conciliar y mediar en conflictos que obstruyen la gobernabilidad del Municipio. Dar anuncios en bienes de uso común en donde se realicen actos públicos o concentraciones masivas.		

Fuente: Programa 03. SPM Orden y Paz en Coronango; Programa 04. PROT CIVIL Programa Integral de Protección Civil. *Apartado 3, Alineación.*

Ficha Técnica del Programa presupuestario							
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)							
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp).							
Nombre del Municipio:		Coronango					
Ejercicio fiscal:		2024					
Nombre del Programa presupuestario:	Control y Evaluación Eficiente						
Clave del Programa presupuestario:	13-CONTY EVAL						
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Contraloría Municipal y Dirección de Planeación y Evaluación						
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)		Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos		
FIN	Contribuir a crear un modelo de administración eficaz, eficiente, transparente a través de un sistema de Evaluación y Control		Porcentaje de cumplimiento de los Programas (Estrategias) establecidos en el PMD(VIV2)*100	Reporte de Actividades	El ayuntamiento aplica el sistema de evaluación y de control		
PROPOSITO	El Ayuntamiento cuenta con programas presupuestarios que promueven el control y la evaluación, en el combate a la corrupción y rendición de cuentas		Porcentaje de programas presupuestarios implementados(VIV2)*100	Reporte de Actividades	Se atienden las necesidades establecidas en el documento rector		
COMPONENTES	1	Estrategia de Control Interno Implementada		Porcentaje de Acciones Realizadas para un Control Interno(VIV2)*100	Reporte de Actividades	El Ayuntamiento cuenta con mecanismos de control para evitar corrupción	
	2	Estrategia de Evaluación al Desempeño Realizada		Porcentaje de acciones Realizadas para una óptima planeación y evaluación municipal(VIV2)*100	Reporte de Actividades	Las unidades administrativas son evaluadas en el cumplimiento de sus actividades	
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	1- Realizar 2 auditorías de desempeño		Porcentaje de Auditorias Realizadas (VIV2)*100	Reporte de Actividades	la actividad se realiza de acuerdo a lo programado	
	1.2	2- Realizar 2 auditorías financieras		Porcentaje de Auditorias Realizadas (VIV2)*100	Reporte de Actividades	la actividad se realiza de acuerdo a lo programado	
	1.3	3- Realizar 4 etapas de revisiones aleatorias a las Direcciones que recaudan ingresos		Porcentaje de avance de las etapas Realizadas (VIV2)*100	Reporte de Actividades	El Ayuntamiento realiza las 4 etapas de manera eficiente	
	1.4	4- Ejecutar 4 etapas de visitas de verificación a domicilios de proveedores		Porcentaje de avance de las etapas Realizadas (VIV2)*100	Reporte de Actividades	El Ayuntamiento realiza las 4 etapas de manera eficiente	

Fuente: Programa 13. CONTRY EVAL. Control y Evaluación Eficiente. *Apartado 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).*

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

La falta de armonización entre el PMD y las FTPp genera incongruencias en la medición y el seguimiento de objetivos, se recomienda al gobierno municipal reformular las metas e indicadores del PMD 2021-2024, para coincidir con la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2024, ya que se dificulta evaluar de forma consistente el avance de los programas presupuestarios en relación con los objetivos del Plan, es necesario continuar con las capacitaciones a las áreas correspondientes en materia de Planeación, evaluación, Metodología Marco Lógico y Matriz de Indicadores para resultados..

HALLAZGOS

Las FTPp2024 cuentan con una estructura sólida, proporciona un marco para la planeación, implementación y evaluación adecuada, representan una herramienta estratégica fundamental para la gestión pública municipal de Coronango, orientado a resultados. Al ser un periodo de transición de gobierno, la administración 2024-2027, deberá continuar con esta buena práctica.

III. Indicadores y metas

11. ¿Los indicadores de los Ejes son adecuados para medir el avance y logro de los objetivos? Es decir:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje, el Objetivo y la Estrategia, así como establecen una meta.	NO
b) Son de carácter estratégico.	NO
c) Cumplen con los criterios CREMA.	NO
d) Cuentan con los elementos mínimos para su identificación como son nombre del indicador, descripción del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas, fuente, cobertura, así como sentido del indicador.	NO
e) Las fuentes de información son confiables y provienen de Instituciones Oficiales.	NO

Respuesta General	Nivel	Criterio
NO	0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el cumplimiento a las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Coronango
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ANEXO 3: INDICADORES Y METAS

Plan de Desarrollo del Municipio de Coronango 2021-2024							
Eje	Objetivo	Estrategia	Programa	Línea de acción	Indicadores	Metas	Dependencia
1. Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gubernamental en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el distrito de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnologías y equipamiento que permitan ofrecer el trabajo	Promover la cultura vial en escuelas y empresas del municipio con el fin de fomentar la conciencia en el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas	Viabilidad Coronango	Cooperar con el sistema educativo al tránsito vehicular en horas conflictivas.	Línea Base: 0 Meta: 1	Operativos en zonas escolares	Dirección de Vialidad
1. Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gubernamental en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el distrito de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnologías y equipamiento que permitan ofrecer el trabajo	Promover la cultura vial en escuelas y empresas del municipio con el fin de fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas	Viabilidad Coronango	Implementar políticas y talleres de educación vial.	Línea Base: 0 Meta: 1	Pláticas y talleres de educación vial	Dirección de Vialidad
1. Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gubernamental en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el distrito de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnologías y equipamiento que permitan ofrecer el trabajo	Implementar estrategias que permitan mejorar la seguridad del ciudadano.	Blindar Coronango	Implementar operativo Alcoholeímetro.	Línea Base: 0 Meta: 1	Operativos alcoholeímetros	Dirección de Vialidad
1. Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gubernamental en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el distrito de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnologías y equipamiento que permitan ofrecer el trabajo	Implementar estrategias mixtas que permitan mejorar la seguridad del ciudadano.	Blindar Coronago	Implementar acciones operativas de patrullamiento para el control de las temporadas.	Línea Base: 0 Meta: 1	Tiempo de respuesta a los ciudadanos	Dirección de Seguridad Pública

Como puede observarse el PMD 2021-2024, se presentaron 188 indicadores para igual número de líneas de acción: 1 indicador por línea de acción, sin embargo, presentan limitaciones importantes que afectan su capacidad para medir de manera efectiva el avance y logro

de los objetivos establecidos, ya que el indicador propuesto es el mismo para todas las líneas de acción, Línea base: 0 – Meta: 1. Existe una Desconexión entre los Indicadores del PMD y las FTPp2024 lo que dificulta una evaluación del progreso de los objetivos, generando inconsistencias en la medición de resultados, ya que las acciones de los programas presupuestarios no se reflejan en los indicadores del PMD.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda al gobierno municipal reformular las metas e indicadores del PMD 2021-2024, para coincidir con la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2024, al ser un periodo de transición la administración 2024-2027 deberá poner énfasis en la estructuración del PMD 2024-2027, para que exista una congruencia entre las metas e indicadores del PMD con la FTPp2025. Se recomienda reforzar las capacitaciones a las áreas correspondientes en materia de Planeación, Evaluación, Metodología Marco Lógico (MML) y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

12. Las metas contenidas en el PMD cuentan con las siguientes características:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje/Temática, el Objetivo y las Estrategias.	SI
b) Son claros y alcanzables.	PARCIALMENTE
c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Municipio y los plazos (corto y mediano plazo).	NO
d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.	NO
e) Son a corto o mediano plazo.	NO
f) Son congruentes con el sentido indicador	NO
g) Se realiza un reporte periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.	SI

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo con la Respuesta General y las características (Elementos de valoración) que cumple el PMD:

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	1	Las metas de los indicadores del PMD cumplen de 1 a 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación

Las metas contenidas en el PMD 2021–2024 de Coronango presentan deficiencias en su formulación, si bien algunas están relacionadas con el eje, objetivo y estrategias (inciso a), y se reportan avances periódicos que pueden ser consultados (inciso g), el resto de las características establecidas no se cumplen o se cumplen parcialmente. Las metas propuestas deben cubrir las siguientes características: *Específica*, por ejemplo, Capacitar a 50 policías municipales en llenado del el Informe Policial Homologado (IPH) para garantizar el debido proceso, incumpliendo con el inciso b; *Medible* (cuantificable), ejemplo, aumentar en un 20% la cobertura de servicios de agua potable en las Zonas de atención prioritaria; *Alcanzable*, para ello debe considerarse las capacidades financieras, técnicas y humanas del municipio, las metas actuales no incluyen unidades de medida, incumpliendo con los incisos c y d; no existen plazos definidos.

En suma, al tener un indicador generalizado para todas las líneas de acción, las metas no son congruentes con los indicadores, dificultando conocer el grado de avance con respecto a los objetivos establecidos. Es indispensable reformular las metas bajo criterios SMART (específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos), y alinearlas tanto con los indicadores como con las capacidades reales del municipio.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda al gobierno municipal reformular las metas del PMD 2021-2024, al ser un periodo de transición la administración 2024-2027, a través de la Dirección de Planeación Estratégica deberá poner énfasis en la estructuración de metas del PMD 2024-2027, para que exista congruencia entre las metas e indicadores del PMD con la FTPp2025. Se recomienda reforzar las capacitaciones a las áreas correspondientes en materia de Planeación, Evaluación, Metodología Marco Lógico (MML) y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

IV. Resultados de la implementación del PMD

13. ¿Existen mecanismos de monitoreo y/o seguimientos adecuados para verificar el cumplimiento del PMD?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe evidencia documental suficiente y oficial de que se realiza un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	SI
b) Establece un mecanismo de semaforización y parámetros de cumplimiento.	SI
c) Tiene una frecuencia periódica para realizar el monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	SI
d) Se generaron informes donde se muestran los resultados alcanzados al periodo reportado, se identifican hallazgos y se elaboraron recomendaciones.	NO

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo con la Respuesta General y las características (Elementos de valoración) que cumple el PMD:

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	2	El mecanismo de monitoreo y seguimiento implementado por el Municipio cumple con 3 de las 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación

La Dirección de Planeación Estratégica cuenta con un Manual de Procedimientos, en el que se describe el proceso de evaluación del PMD 2021-2024:

Fuente: *Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación y Evaluación del municipio de Coronango 2021-2024.*

7



MUNICIPIO DE CORONANGO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

¡Juntos Gobernamos!

IV. PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

1. Procedimiento de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
2. Procedimiento de Integración de los Programas Presupuestarios.
3. Procedimiento de Evaluación de Programas Presupuestarios.
4. Procedimiento de Evaluación de Recursos Federales.
5. Procedimiento de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Procedimiento para la Integración del Informe de Gobierno.
7. Procedimiento de Elaboración del Programa Anual de Evaluación.

De manera periódica, la Dirección de Planeación Estratégica solicita mediante oficio reporte de cumplimiento de actividades mensuales a cada una de las unidades administrativas, cumpliendo con el inciso c) de la pregunta.

 CORONANGO Tu confianza, nos lleva al progreso		H. Ayuntamiento de Coronango, Puebla Reporte de Cumplimiento de Actividades	
		Mes	DICIEMBRE 2024
Unidad Administrativa		Dirección de DIF	
Programa 5		Bienestar y Desarrollo para Todos	
Componente		Estrategia de Desarrollo Integral para las Familias implementada	
Actividad 39	Descripción de cumplimiento de la actividad		Número de Beneficiados
REALIZAR 1 PROGRAMA DENOMINADO TERRITORIO DE PAZ.			
Insumos solicitados para la actividad		Coordinación Institucional	
Alimentación al Plan Municipal de Desarrollo (Programa o Línea de Acción)		Eje 2 Municipio Sensible e Incluyente Programa 6: Juntos por tu Salud, Coronango Programa 9: Coronango Contigo Programa 10: Yo te Cuido, Tú te Cuidas. Programa 11: Coronango Cuida Programa 13: Juntos por la Familia Programa 14: Juntos por los Adultos Mayores Programa 17: Alimentando Sonrisas	
Justificación del cumplimiento o por qué se superó lo programado		Este actividad se terminó al 100 % como estipula el programa presupuestario durante el pasado mes de septiembre	

Nombre y firma del Titular del Área: HELEN TEPANECATI XHUITL; Coordinadora de Justicia Social/
Nombre y firma de quien realizó el Formato: MARCO ANTONIO CONDE HERNANDEZ; Enlace Administrativo/




Fuente: Reporte DIF, diciembre 2024. Fuente: Reporte Seguridad Pública, diciembre 2024.

La información se evalúa de manera trimestral en el avance reportado en las Fichas Técnicas de los Programas presupuestarios, en la que se utiliza una semaforización del cumplimiento de metas:

Metas	Programación de Metas subanuales												Meta acumulada
	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Programada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	
Realizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	
Avance %													
Parámetros de semaforización	Avance 90-100%	Aceptable	Avance 60-80% y 100-120%	En riesgo	Avance <60% y >120%	Cítrico							Cumplimiento del indicador 75%

Fuente: Pp 2024. 12. D. ECONOMICO. Desarrollo Económico para Coronango

Parámetros de semaforización		Avance 50-110%	Aceptable	Avance 80- 90% y 110% 120%	En riesgo	Avance <60% y >120%	Cítrico					Cumplimiento del indicador	100%
Actividades													Meta acumulada
Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1-Gestionar Campaña de vacunación entreríaca	Porcentaje de avance de la Gestión Realizada	Progr.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
	Real.	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	3
2.-Revisar 100 recolecciones de animales, en la población o doméstico (Bajo Demanda)	Porcentaje de Recolecciones Realizadas	Progr.	8	8	9	8	8	9	8	9	8	8	100
	Real.	15	7	10	7	10	5	3	2	0	0	8	70
3-Revise 100 sacrificios humanitarios o necesarios de animales por motivo sanitaria (Bajo Demanda)	Porcentaje de Sacrificios Humanitarios Realizados	Progr.	8	8	9	8	8	9	8	9	8	8	100
	Real.	0	0	4	11	14	12	0	0	0	0	0	45
4-Realizar 100 observaciones de animales recolectados (Bajo Demanda)	Porcentaje de Observaciones Realizadas	Progr.	8	8	9	8	8	9	8	9	8	8	100
	Real.	0	0	0	18	14	12	4	0	1	0	8	59
5-Realizar 10 joradas de esterilización a mascotas	Porcentaje de Jornadas Realizadas	Progr.	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	10
	Real.	4	2	4	1	4	4	4	3	2	0	1	2
6-Realizar 45 recolecciones de cadáveres de animales (Bajo Demanda)	Porcentaje de Recolecciones Realizadas	Progr.	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	45
	Real.	3	3	4	2	4	2	2	1	2	0	0	24

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

De acuerdo al MEMORANDUM SMDIF/DS/057/2025 La actividad 1 se retrasó ante del periodo de ingreso de la actual administración. La act. 5 es demandada por la ciudadanía ya que el municipio cuenta con sobre población canina y felina, las actividad 2, 3, 4 y 6 son bajo demanda.

Fuente: Pp 2024. 08-DDU SP. Ordenamiento Territorial y Ecológico Eficiente

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Elaborar los informes analíticos con hallazgos y recomendaciones además de permitir el avance de indicadores, facilitara una retroalimentación entre las unidades administrativas involucradas, proponiendo ajustes en las estrategias para la consecución de los objetivos. Se sugiere la publicación de los informes en la página oficial del municipio para fomentar la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el proceso de mejora continua y la toma de decisiones.

HALLAZGOS

Se identifican fortalezas importantes como la existencia de evidencia documental, el uso de semaforización y una frecuencia periódica de seguimiento. Se recomienda continuar con esta buena práctica enfocada en el aprendizaje institucional hacia la toma de decisiones basada en evidencia y la mejora constante.

14. ¿Qué porcentaje de cumplimiento el Municipio lleva con respecto a las metas de los indicadores establecidos en el PMD?

Respuesta General: NO

Respuesta General	Nivel	Criterio
NO	0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el avance de los indicadores del PMD, que debieron haber reportado avances en el periodo, o los resultados son iguales a 0.

Justificación

Como se estableció en la pregunta 11 y 12 de este instrumento, al tener un indicador generalizado para todas las líneas de acción dificulta cualquier proceso de evaluación, además, las metas no son congruentes con los indicadores, dificultando conocer el grado de avance con respecto a los objetivos establecidos.

Coronango

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ANEXO 3: INDICADORES Y METAS

Plan de Desarrollo del Municipio de Coronango 2021-2024								
Eje	Objetivo	Estrategia	Programa	Línea de acción	Indicadores	Metas	Dependencia	
1	Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Promover la cultura vial en escuelas y empresas del municipio con el fin de fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas	Vialidad Coronango	Coadyuvar con el sistema educativo al fijo vehicular en horarios conflictivos.	Línea Base: 0 Meta: 1	Operativos en zonas escolares	Dirección de Vialidad
1	Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Promover la cultura vial en escuelas y empresas del municipio con el fin de fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas	Vialidad Coronango	Implementar pláticas y talleres de educación vial.	Línea Base: 0 Meta: 1	Pláticas y talleres de educación vial	Dirección de Vialidad
1	Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Implementar estrategias reactivas que permitan eficientar la seguridad del ciudadano.	Blindar Coronango	Implementar operativo Alcoholímetro.	Línea Base: 0 Meta: 1	Operativos alcoholímetros	Dirección de Vialidad
1	Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura	Implementar estrategias reactivas que permitan eficientar la seguridad del ciudadano.	Blindar Coronango	Rediseñar e implementar sectores operativos de patrullamiento para eficientar los tiempos	Línea Base: 0 Meta: 1	Tiempo de respuesta a los ciudadanos	Dirección de Seguridad Pública

Fuente: PMD Coronango 2021 – 2027, Pp. 284-298.

Es indispensable reformular las metas bajo criterios SMART (específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos), y alinearlas con las Fichas técnicas de los programas presupuestarios.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

El gobierno municipal debe reformular los indicadores y metas del PMD 2021-2024 bajo criterios SMART, asegurando que sean específicos, medibles y con plazos definidos. Asimismo, se requiere una alineación entre indicadores, metas y líneas de acción del PMD con las FTPp, es fundamental establecer un sistema de seguimiento con reportes periódicos y evidencia documental, que permita monitorear avances reales y facilitar la toma de decisiones basada en resultados, en congruencia con las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios. Al ser un periodo de transición, la administración 2024-2027, deberá verificar que exista relación entre las metas e indicadores propuestos en el PMD 2024-2027 y las FTPp2025.

15. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción de los Ejes?

Respuesta General: SI

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	3	Entre 80% y 100% del total de las Líneas de Acción del PMD.

Justificación

De acuerdo con la información proporcionada en la tabla propuesta en la pregunta 9 de este instrumento de evaluación, los 16 Programas Presupuestarios 2024 atendieron las 188 líneas de acción, el porcentaje de cumplimiento puede verse en la siguiente tabla:

Eje de Gobierno	Líneas contempladas en el PMD 2021-2024	Líneas de acción contempladas en los Pp	Avance estimado (%)
Eje 1. Gobernanza para todos	41	41	100%
Eje 2. Municipio Sensible e Incluyente	51	48	94%
Eje 3. Municipio Ordenado y Sostenible	46	44	96%
Eje 4. Municipio Competitivo y con Oportunidades	22	22	100%
Eje 5. Municipio Eficiente y Transparente	25	24	96%
Ejes transversales	No definidos	No aplica	-

Fuente. Comparativa del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios 2024.

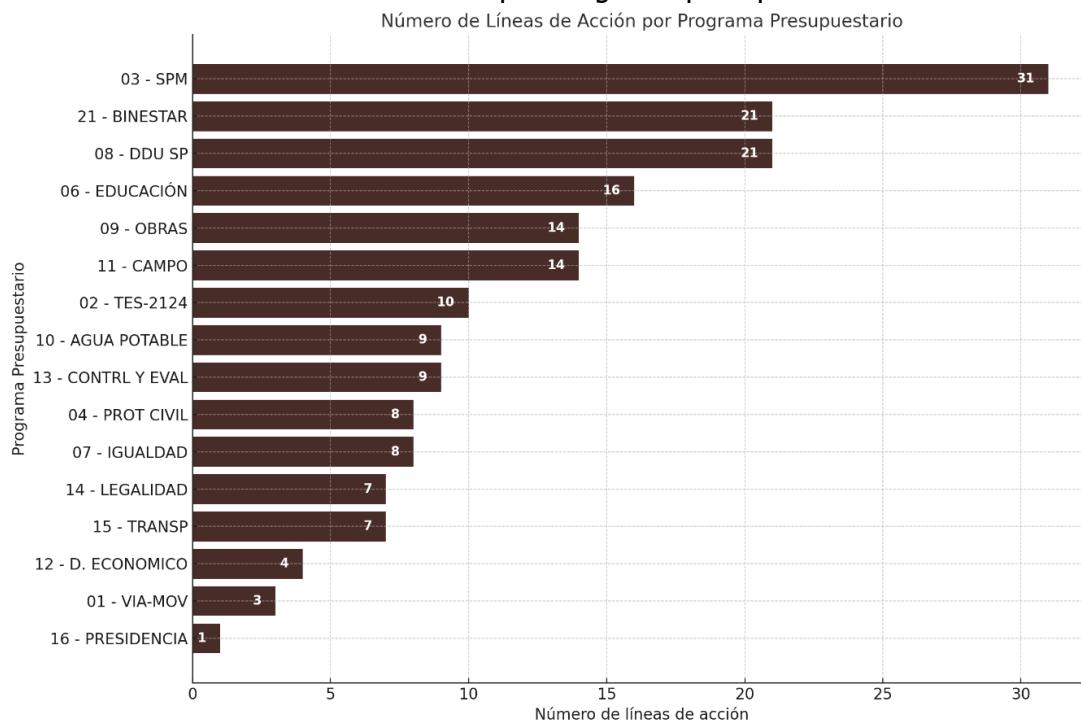
Se tiene un cumplimiento **del 92%**, existen líneas de acción que no se consideraron en los

programas presupuestarios fueron:

- [1.7.2] Conciliar y mediar en conflictos que obstruyan la gobernabilidad en el municipio.
- [2.5.1] Implementar Gimnasios al aire libre en espacios públicos.
- [2.6.4] Difundir las diferentes actividades de los centros de salud, con el fin de llegar a más personas y ampliar la cobertura de sanitaria.
- [2.12.3] Vinculación por medio de convenios con universidades y empresas para que se capaciten antes de entrar al mundo laboral.

La siguiente grafica muestra el número de líneas de acción atendidas por programa Presupuestario, ejercicio 2024.

Gráfica. Líneas de acción por Programa presupuestario 2024



Fuente: Elaboración a partir de las 16Fichas Técnicas de los Programas presupuestarios 2024

Algunas líneas de más, a pesar de estar consideradas por las FTPp 2024, no se realizaron:

- [1.2.5] Formar la Unidad de Intervención Policial (UIP) con equipamiento adecuado para el desarrollo de sus funciones.

- [1.4.2] Contar con botones de pánico en puntos de alta incidencia delictiva.
- [3.3.1] Construcción de un mercado municipal, área de tianguis y estacionamiento de carga y descarga.
- [3.5.3] Tener acceso directo a la autopista para la comunidad de San Antonio Mihuacan para poder detonar el crecimiento económico.
- [3.7.3] Creación de un invernadero municipal.
- [3.10.1] Actualizar el Atlas de Riesgos municipal.
- [3.10.2] Presentación y publicación del Atlas de Riesgos.
- [3.13.5] Gestionar la construcción de un colector pluvial.
- [3.13.6] Construir planta de tratamiento de aguas residuales.
- [4.9.1] Ofrecer internet gratuito en las plazas públicas del municipio.
- [5.3.11] Implementar el modelo de Cabildo Abierto.

El municipio ha logrado una cobertura de entre el 81% de las líneas de acción, lo cual refleja un esfuerzo significativo de alineación entre la planeación estratégica y el ejercicio presupuestario. No obstante, es importante realizar ajustes para asegurar el cumplimiento integral y no dejar rezagos en líneas de acción específicas. Las líneas no cubiertas pertenecen a temas de atención ciudadana, salud, juventud y deporte, que podrían ser incorporadas en programas existentes o nuevos.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda establecer un sistema de seguimiento que permita identificar de forma anticipada las líneas de acción que no están siendo operativizadas, así como fortalecer la transversalización del enfoque de género e inclusión en la planeación y presupuesto municipal.

16. ¿Cuál ha sido el porcentaje de cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios del Municipio?

Respuesta General: SI

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	2	Entre 40% y menos del 80% de los indicadores de los Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Justificación

Para llevar a cabo la evaluación de metas se consideró el porcentaje de cumplimiento de metas a nivel de FIN (Objetivos a largo plazo) y a nivel de PROPOSITO (resultados esperados) de cada uno de los programas presupuestarios presentado en la evaluación final de los programas presupuestarios. El fin y el propósito en la MIR permiten conectar las metas del programa con los impactos deseados, asegurando que la inversión pública no solo se ejecute, sino que también genere valor y resultados medibles para la población. Los resultados se observan en la siguiente Tabla.

Tabla Evaluación final de los Programas Presupuestarios 2024

Programa Presupuestario	Metas a nivel de PROPOSITO	Metas a nivel de FIN
Programa Presupuestario 01. VIA-MOV Vialidad y Movilidad de Coronango	100%	36%
Programa Presupuestario 02. TES-2124 Hacienda Pública Municipal	100%	0
Programa Presupuestario 03. SPM Orden y Paz en Coronango	89.5%	101.9%
Programa Presupuestario 04. PROT CIVIL Programa Integral de Protección Civil	162%	100%
Programa Presupuestario 05. BINESTAR. Bienestar y Desarrollo para Todos	6.64%	101.8%
Programa Presupuestario 06. EDUCACIÓN. Educando a Coronango	108.7%	107.1%

Programa Presupuestario 07. IGUALDAD. Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Jóvenes de Coronango	140%	68%
Programa Presupuestario 08. DDU SP. Ordenamiento Territorial y Ecológico Eficiente	300%	.63%
Programa Presupuestario 09. OBRAS. Infraestructura para Todos	100%	103.4%
Programa Presupuestario 10. AGUA POTABLE. Juntos Recatemos y cuidemos el Agua en Coronango	139%	15.3%
Programa Presupuestario 11. CAMPO. Fortaleciendo Juntos al campo	100%	121%
Programa Presupuestario 12. D. ECONOMICO. Desarrollo Económico para Coronango	99%	133.2%
Programa Presupuestario 13. CTRL Y EVAL. Control y Evaluación Eficiente	100%	100%
Programa Presupuestario 14. LEGALIDAD. Legalidad para Coronango	100%	100%
Programa Presupuestario 15. TRANSP. Coronango Transparente	102%	82.4%
Programa Presupuestario 16. PRESIDENCIA. Juntos por Coronango	100%	12.5%

Fuente: Evaluación final de Programas Presupuestarios 2024 del municipio de Coronango.

Como se observa en los resultados, existe variabilidad entre el cumplimiento de objetivos de largo plazo (FIN) y los resultados inmediatos esperados (PROPÓSITO), los cuales reflejan el verdadero desempeño operativo del programa. El cumplimiento de metas a nivel de fin, la mayoría de los programas reportan un cumplimiento igual o superior al 100%, lo que puede interpretarse como una planeación con metas poco exigentes, o incluso, una posible sobreestimación del cumplimiento, como por ejemplo en los Pp 08 DDU SP (300%), 04. PROT CIVIL (162%), 07 IGUALDAD (140%) y 10. AGUA POTABLE (139%) reportan niveles notablemente altos. Contrario a los Pp 05. BIENESTAR (6.64%) destaca por su bajísimo cumplimiento a nivel de FIN, lo cual indica una seria brecha en la contribución del programa a sus objetivos de largo plazo.

En cuanto al cumplimiento a nivel de propósito, resulta relevante el análisis porque los porcentajes de cumplimiento de metas en este nivel refleja si los programas realmente lograron sus resultados inmediatos. Los Pp reflejan bajos niveles de cumplimiento son 02. TES-2124 (0%), 06. PRESIDENCIA (12.5%), 10. AGUA POTABLE (15.3%), 08. DDU SP (0.63%), 01. VIA-MOV (36%), lo que refleja deficiencias en el logro de los resultados inmediatos, ya sea por fallas en la implementación, una planeación deficiente o falta de

recursos y coordinación operativa.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

El municipio debe centrar sus esfuerzos en mejorar la implementación operativa de los programas, fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación, y revisar la congruencia entre metas, recursos disponibles y estrategias de ejecución. Es indispensable formular metas de propósito realistas, bien definidas y alcanzables, alineadas con la capacidad operativa del municipio y con una clara ruta de ejecución.

Así mismo, se recomienda desglosar las actividades de fin o propósito de manera trimestral, puesto que, en algunos programas presupuestarios la evaluación se propuso en el último mes (diciembre), lo que impide realizar los ajustes necesarios dentro de un ejercicio fiscal. Por último, es importante reforzar las capacitaciones en Metodología de Marco Lógico para cada una de las áreas administrativas.

17. Independientemente de los Programas Presupuestarios del Municipio, ¿se implementó algún programa y/o proyecto y/o acción coordinados por otro nivel de gobierno o por el sector privado o social, etc., que contribuyó al logro de objetivos del PMD?

No procede a valoración cuantitativa.

Respuesta General: NO

Justificación

Durante la administración 2021–2024 del municipio de Coronango, no se identificaron evidencias documentadas ni sistematizadas que den cuenta de la implementación de programas, proyectos o acciones coordinadas con otros niveles de gobierno, ni con el sector privado o social, que hayan contribuido de forma directa o articulada al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024.

A pesar de que el municipio pudo haber recibido apoyos o participado en convocatorias intergubernamentales, no se observaron mecanismos formales de integración, seguimiento ni vinculación técnica con los ejes estratégicos del PMD. Tampoco se cuenta con informes,

convenios o registros que respalden la existencia de acciones conjuntas que hayan sido planeadas, ejecutadas o evaluadas en coordinación con otros actores externos.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda al gobierno municipal establecer mecanismos formales de vinculación intergubernamental, asegurando que los convenios y colaboraciones se vinculen con los objetivos y estrategias del PMD, se propone diseñar una base de datos o repositorio de proyectos interinstitucionales, con evidencia de resultados, población beneficiada, que permita demostrar aportes externos al desarrollo municipal.

18. ¿Los programas y/o políticas y/o acciones realizadas por el Municipio cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?

No procede a valoración cuantitativa.

Respuesta General: NO

Justificación

La evidencia entregada por la Dirección de Planeación Estratégica del municipio de Coronango, no se identificaron instrumentos formales, metodológicamente validados ni sistematizados que permitan medir el grado de satisfacción de la población respecto a los programas, políticas o acciones implementadas por el gobierno municipal durante el periodo 2021–2024.

En la etapa de formulación del PMD 2021-2024 se mencionó la participación ciudadana, sin embargo, no se cuenta con evidencia de que los mecanismos de participación se hayan mantenido durante la ejecución de los programas mediante mecanismos estructurados de retroalimentación o evaluación ciudadana, como encuestas, entrevistas, buzones electrónicos u observatorios ciudadanos. La ausencia de mecanismos de participación impide conocer si las acciones del gobierno municipal respondieron adecuadamente a las necesidades, expectativas y prioridades de la población, limitando la capacidad de mejora continua, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencia. Esta omisión representa una debilidad significativa en la gestión orientada a resultados.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se propone al municipio, elaborar e implementar encuestas, formularios, entrevistas estructuradas o plataformas digitales que recojan de forma periódica la opinión de la población sobre la calidad, pertinencia y resultados de los programas municipales, la retroalimentación por parte de la ciudadana debe formar parte del proceso de toma de decisiones, estableciendo mecanismos permanentes de participación, preferentemente institucionalizados para atener un marco de acción, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones y legitimar con ello la acción pública.

V. Seguimiento a las evaluaciones

19. ¿Se realizaron evaluaciones de calidad al PMD, durante el periodo de administración municipal?

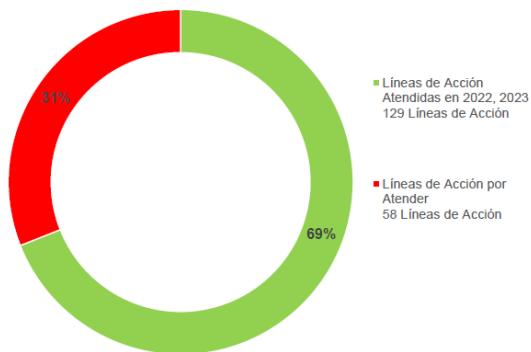
Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Las evaluaciones al PMD fueron realizadas por un evaluador externo o interno con experiencia en el tema de evaluación de políticas públicas y/o programas presupuestarios gubernamentales.	NO
b) La evaluación se realizó conforme a una metodología o Términos de Referencia emitida por una Institución externa oficial especializada en la materia.	NO
c) Se evalúan los indicadores del PMD y se analizan los avances alcanzados al momento de la evaluación	PARCIALMENTE
d) Se tomaron en cuenta los resultados de los Informes de Gobierno emitidos durante el periodo de la administración municipal.	SI
e) Estructuraron los hallazgos en un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).	NO
f) Se identifican hallazgos y se proponen recomendaciones.	NO
g) Cumplen con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	SI

Respuesta General	Nivel	Criterio
SI	1	Las evaluaciones realizadas al PMD por el Municipio cumple de 1 a 3 de las características establecidas en la pregunta.

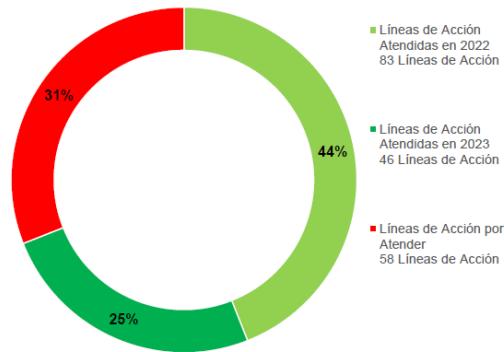
Justificación

El municipio presento el documento denominado *Segunda Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 2024* el cual se realizó de manera interna a cargo de la Dirección de Planeación Estratégica, solo se realizó una evaluación cuantitativa del porcentaje de atención de las líneas de acción atendidas entre 2022 y 2023:

Líneas de Acción atendidas en 2022, 2023, respecto a las Líneas de Acción por atender del PMD 2021-2024



Líneas de Acción atendidas en 2022 y 2023, respecto de las Líneas de Acción por atender del PMD 2021-2024



Fuente: Segunda Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 2024, p. 5 y 6.

No obstante, no se establecieron hallazgos, recomendaciones, ni aspectos susceptibles de mejora para el seguimiento de la evaluación por parte del municipio. Por tanto, no existe un plan de seguimiento, ni un equipo conformado para verificar y monitorear las recomendaciones establecidas al PMD 2021-2024.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda al gobierno municipal conformar un equipo interinstitucional, el cual deberá establecer un Plan de Trabajo que deberá atender cada una de las recomendaciones emitidas en esta evaluación, con el objeto de realizar un seguimiento periódico para verificar el avance o implementación de las acciones de mejora. Al ser un periodo de transición entre dos gobiernos, es importante, que la evaluación sea considerada en la estructuración y/o actualización del PMD 2024 -2027.

El plan de trabajo deberá considerar el Análisis FODA, las conclusiones y las recomendaciones emitidas en los apartados correspondientes de esta evaluación.

20. ¿El Municipio implementó un mecanismo que permita implementar y dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al PMD?

No procede a valoración cuantitativa.

Respuesta General: NO

Justificación

El gobierno municipal, presento como evidencia los documentos: Primera Evaluación PMD 2022 y Segunda Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 2024, disponibles para consulta en: <https://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/17419-primera-evaluacion-pmd-2022-1/file> y <https://transparencia.coronango.gob.mx/consulta-ciudadana/direccion-de-planeacion-y-evaluacion/15578-segunda-evaluacion-del-plan-municipal-de-desarrollo/file>, respectivamente, Ambas evaluaciones, tenían como marco de acción el Plan Anual de Evaluación 2023 y 2024.

La evaluación fue realizada por la Dirección de Planeación y evaluación del municipio de Coronango 2021 – 2024, en el análisis y revisión que se realizó a los documentos, no se identificaron acciones de mejora para implementar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones al PMD, así mismo, no se establecieron unidades responsables de realizar las acciones de mejora. Por tanto, no se tiene un seguimiento periódico para verificar el avance o implementación de las acciones de mejora.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Al ser un periodo de transición entre dos gobiernos, es importante, que esta evaluación sea considerada en la estructuración y/o actualización del PMD 2024 -2027. Se recomienda al gobierno municipal conformar un equipo interinstitucional, el cual deberá establecer un Plan de Trabajo que deberá atender cada una de las recomendaciones emitidas en esta evaluación dentro de la planeación 2025, con el objeto de realizar un seguimiento y monitoreo de los avances del PMD 2024 -2027.

El plan de trabajo deberá considerar el Análisis FODA, las conclusiones y las recomendaciones emitidas en los apartados correspondientes de esta evaluación.

21. ¿Qué porcentaje de avance ha realizado el Municipio respecto a la implementación de los ASM al momento de la evaluación?

Respuesta General	Nivel	Criterio
NO	0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el avance en la implementación de los ASM, que debieron haber implementado durante el periodo, o los resultados son iguales a 0.

Justificación

La administración 2021–2024 no emitió un programa de trabajo que contenga Aspectos Susceptibles de Mejora, las evaluaciones presentadas solo establecieron porcentajes de cumplimiento de las líneas de acción. El Municipio no generó información que permita conocer el avance en la implementación de los ASM.



Fuente: Segunda Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 2024, p. 8 y 9.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Al ser un periodo de transición entre dos gobiernos, es importante, que esta evaluación sea considerada en la estructuración y/o actualización del PMD 2024 -2027. Se recomienda al gobierno municipal conformar un equipo interinstitucional, el cual deberá establecer un Plan de Trabajo que deberá atender cada una de las recomendaciones emitidas en esta evaluación dentro de la planeación 2025. El plan de trabajo deberá considerar el Análisis FODA, las conclusiones y las recomendaciones emitidas en los apartados correspondientes de esta evaluación.

ANÁLISIS FODA

(FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL PMD)

Capacidades Internas		Factores Externos	
Fortalezas		Oportunidades	
Debilidades	Amenazas		
<p>Estructura formal del PMD conforme a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, con 5 ejes de gobierno, estrategias, líneas de acción e indicadores.</p> <p>Participación ciudadana en la construcción del plan a través de mecanismos como foros ciudadanos, medios digitales y escritos, con más de 500 propuestas recibidas.</p> <p>Existencia de un sistema de monitoreo y seguimiento institucionalizado, con semaforización de cumplimiento y mecanismos periódicos de reporte por área.</p> <p>Vinculación del PMD con documentos rectores como los ODS, el PND 2018-2024 y el PED 2019-2024 en el Anexo 1.</p> <p>Entrega de 16 Fichas Técnicas de Programas Presupuestarios (FTPp) 2024 con MIR estructuradas, incluyendo niveles Fin, Propósito, Componentes e Indicadores.</p>	<p>Implementación futura de mecanismos de participación y evaluación ciudadana, como encuestas de satisfacción o plataformas digitales.</p> <p>Continuación de buenas prácticas por parte de la nueva administración 2024–2027, como la evaluación interna, el monitoreo trimestral y el uso de FTPp.</p> <p>Colaboración con otros niveles de gobierno, sector privado o sociedad civil, para incorporar recursos y capacidades técnicas adicionales.</p>		
<p>Diagnóstico insuficiente, sin priorización clara de problemáticas ni análisis causal (árbol de problemas/objetivos).</p> <p>Indicadores poco útiles para la evaluación, ya que todos tienen la misma meta (0 a 1), no siguen criterios CREMA, ni se vinculan con los objetivos estratégicos.</p> <p>Metas imprecisas y poco medibles, sin unidades de medida, plazos, ni conexión</p>	<p>Ausencia de coordinación con otros niveles de gobierno y actores externos, lo que limita el impacto y la articulación de los programas.</p> <p>Marco metodológico exógeno poco adaptado a las realidades operativas del municipio, especialmente para evaluar el impacto a nivel comunitario.</p> <p>Falta de institucionalización de la</p>		

<p>clara con los indicadores.</p> <p>Incongruencia entre los programas municipales planteados en el PMD y los programas presupuestarios reales.</p> <p>Faltan mecanismos estructurados de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en evaluaciones anteriores.</p> <p>No se cuenta con MIR por eje de gobierno ni un sistema robusto de evaluación de impacto.</p>	<p>evaluación como política pública municipal, lo que podría revertirse con el cambio de administración.</p> <p>Limitada disponibilidad o acceso a fuentes de información oficiales y actualizadas, lo cual impide un diagnóstico sólido y evidencia para la toma de decisiones.</p>
---	--

VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PMD

Apartados	Porcentaje Obtenido	Justificación
I. Diseño del PMD	50.0%	<p>El diseño del PMD 2021-2024 cumple con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (artículo 37); sin embargo, presenta algunas deficiencias: el diagnóstico no cuenta con una delimitación clara de la problemática, no existe un análisis causal en los ejes de gobierno (árboles de problemas - árboles de objetivos), y mal diagnóstico tendrá un impacto en todo el proceso de planeación, ya que, las acciones de gobierno pueden no estar atendiendo a necesidades reales de la población. Los datos y estadísticas que se presentaron no están actualizados, algunos corresponden al año 2015.</p> <p>El Plan es producto de una amplia participación ciudadana, a través de foros presenciales y buzón digital se recibieron diversas propuestas, es importante incentivar mecanismos de participación durante todo el periodo de la administración. En el ejercicio de análisis, no se obtuvo evidencia de un informe y/o reporte de los resultados de los foros, se desconoce si las propuestas se tradujeron en estrategias y/o líneas de acción. En suma, el diseño muestra avances formales, se requiere una ampliación del diagnóstico, para justificar las estrategias planteadas, que efectivamente respondan a necesidades reales del municipio.</p>
II. Atención mediante la planeación operativa	91.7%	<p>La planeación operativa es el proceso con enfoque programático que permite, programar y ejecutar actividades cotidianas con identificación de recursos y responsables, para que a corto plazo se cumpla con eficiencia el plan de trabajo, este esfuerzo se realiza a través de Fichas Técnicas de los Programas presupuestarios (FTPp), a través de 16 programas presupuestarios en 2024, es decir, cada eje, objetivo y línea de acción del PMD debe estar vinculado a uno o más programas presupuestarios, asegurando la coherencia entre la planeación y el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>En este sentido, se identificó 53 programas municipales en el PMD 2021-2024, algunos programas solo presentaban una línea de acción: Programa 9.</p>

		<p>Complejo de Seguridad, Programa 8. Juntos Impulsando la cultura, Programa 15. Juntos por tu macota, Programa 16. Coronango te cobija entre otros, lo que puede provocar una dispersión presupuestal o duplicidad en actividades, es necesario reducir el número de programas, abordar los temas de manera integral para coincidir con el número de FTPp 2024 y exista correspondencia entre los objetivos del PMD con el presupuesto anual.</p>
III. Indicadores y Metas	16.7%	<p>La valoración de este apartado es baja debido a deficiencias en el diseño de metas e indicadores planteados en el PMD 2021-2024, estos no corresponden con los indicadores de las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios 2024 (FTPp). El Plan utilizó un solo indicador para todas sus líneas de acción [188]: línea base:0 – meta:1, sin considerar criterios fundamentales como claridad, relevancia, periodicidad, etc. Esta homogeneidad dificulta el seguimiento técnico.</p> <p>La falta de alineación entre los indicadores del PMD y los incluidos en las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios impacta en los procesos de evaluación, revelando una desvinculación entre la planeación y el presupuesto, se pierde la coherencia técnica entre lo que se planea y lo que realmente se ejecuta. Esta alineación debe ser una tarea prioritaria durante la formulación del presupuesto anual, para asegurar que cada peso invertido contribuya directamente al cumplimiento de los objetivos del gobierno municipal, para ello la Metodología de Marco Lógico, garantizara una planeación estratégica real, orientada a resultados.</p>
IV. Resultados de la implementación del PMD	72.2%	<p>Este apartado muestra avances importantes en la ejecución del PMD, particularmente en el cumplimiento operativo de las líneas de acción, el 92% de las líneas de acción fueron atendidas mediante los 16 Programas presupuestarios propuestos en 2024, como se observa en la siguiente tabla comparativa:</p> <p>La mayoría de los programas reportaron niveles aceptables de cumplimiento en las metas a nivel de propósito y fin en las FTPp2024. Sin embargo, los resultados están limitados por la debilidad en los indicadores planteados en el PMD 2021-2024. La falta de evaluaciones de impacto y de mecanismos de evaluación cualitativa (como encuestas de percepción ciudadana) debilita la capacidad del gobierno</p>

		<p>municipal para demostrar resultados tangibles ante la ciudadanía.</p> <p>Si bien, se han logrado avances programáticos, se requiere articular el PMD 2021-2024 y las FTPp2024. La consolidación de un sistema de seguimiento con base en resultados permitirá fortalecer la legitimidad del PMD como instrumento de desarrollo municipal.</p>
V. Seguimiento a las evaluaciones	11.1%	<p>El seguimiento a las evaluaciones también es uno de los puntos débiles del proceso de planeación en Coronango. En 2022 y 2023 se realizaron evaluaciones internas, sin una metodología establecida, son de carácter cuantitativo, centradas en un comparativo de líneas atendidas y líneas de acción por atender. Fuente: Segunda Evaluación del PMD 2021-2024</p> <p>No estructuraron hallazgos ni recomendaciones. Los resultados de una evaluación van más allá de cumplir con una formalidad técnica, debe convertirse en un instrumento estratégico para la mejora continua de la gestión municipal, por ello se propone un Plan de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través de un comité interinstitucional, avalado por el cabildo municipal, que rinda informes de los avances de cumplimiento sobre las recomendaciones, para que, los tomadores de decisiones realicen los ajustes necesarios en tiempo y no esperar hasta el cierre del ejercicio presupuestal</p>
Nivel de promedio del total de apartados	48.3%	<p>La evaluación del PMD 2021-2024, refleja un nivel intermedio de desempeño institucional, destaca la necesidad de fortalecer el diagnóstico, incluir un análisis causal (árbol del problemas y árbol de objetivos), definir la población de referencia y la población objetivo, para focalizar los recursos. Es importante fortalecer la formación técnica del personal en temas como Presupuesto Basado en Resultados, Metodología Marco Lógico, Matriz de Indicadores para Resultados con el objeto fortalecer los sistemas de seguimiento y monitoreo, con personal capacitado, promoviendo así, procesos de evaluación institucionalizados que orienten a la gestión por resultados.</p>

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

El presente apartado tiene como propósito presentar de manera estructurada los principales Hallazgos y recomendaciones derivadas de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Esta clasificación permite identificar con claridad las áreas de oportunidad y los aspectos que requieren fortalecimiento, a fin de mejorar los procesos de planificación, ejecución y evaluación de la política pública municipal.

Hallazgos y recomendaciones del PMD				
Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Mejora Esperada
I	La estructura del PMD cumple formalmente con la Ley, pero carece de consistencia técnica en la definición de metas e indicadores.	Cumplir con la Metodología Marco Lógico	Contraloría municipal. Dirección de planeación estratégica	Fortalecer metodológicamente el PMD: coherencia interna.
	El diagnóstico carece de profundidad, sin análisis causal ni delimitación clara de problemáticas.	Rediseñar el diagnóstico: Incorporar árbol de problemas y árbol de objetivos en cada eje para sustentar el análisis causal de cada problema Organizar el diagnóstico con subtítulos y secciones temáticas para facilitar su lectura.		Al establecer una lógica causal clara por eje, con un diagnóstico comprensible y datos confiables, se da paso a una planeación alineada con la normatividad y que dé respuesta a las necesidades de los ciudadanos.
	El Plan fue producto de un proceso de participación ciudadana.	Utilizar fuentes oficiales y actualizadas para contextualizar los problemas del municipio.		La alineación de indicadores con el contexto local asegura una mayor capacidad de seguimiento y mejora continua.
	Los indicadores del PMD son homogéneos, poco útiles y no responden a criterios metodológicos.	Formular los indicadores para alinearlos con las variables de contexto y objetivos específicos.		
II	Las estrategias están alineadas con los objetivos, pero no se justifican con un diagnóstico sólido.	Reducir y reorganizar los programas municipales para coincidir con la estructura programática oficial.	Dirección de planeación estratégica	Reducir la cantidad de programas municipales permitirá optimizar los recursos humanos y financieros, evitando duplicidades y mejorando la
	Los ejes transversales (Igualdad Sustantiva e Infraestructura) carecen	Redactar cada estrategia con indicadores y metas específicas, medibles y		

	de estructura funcional.	con plazos definidos. Integrar los ejes transversales en la planeación operativa con objetivos y acciones claras.	Enlaces de cada área para atender las líneas de acción	asignación presupuestaria. Alinear los programas municipales con los presupuestarios garantizará coherencia entre planeación y ejecución, facilitando el monitoreo y la evaluación.
III	No existe congruencia entre los indicadores del PMD y los de los programas presupuestarios. Las metas carecen de unidad de medida, plazos y claridad de propósito.	Formular todos los indicadores siguiendo los pasos propuestos por CONEVAL y la metodología MML. Diseñar una MIR por cada eje de gobierno, con indicadores estratégicos y operativos. Capacitar al personal municipal en formulación de indicadores y planeación basada en resultados.	Contraloría municipal. Dirección de planeación estratégica	Planeación y presupuesto alineados a resultados: La creación de MIR por eje facilita la correspondencia entre recursos asignados, estrategias implementadas y objetivos alcanzados. La capacitación del personal en MML profesionaliza la gestión pública municipal.
IV	Existen diferencias en el cumplimiento de metas a nivel de propósito y fin entre programas.	Establecer un sistema de monitoreo que relacione indicadores, metas y resultados alcanzados. Desarrollar reportes periódicos de resultados para los tomadores de decisiones.	Dirección de planeación estratégica.	Identificar las estrategias que dan resultados y aquellas que requieren ajustes, optimiza la aplicación del presupuesto y la ejecución gubernamental. Con los informes ejecutivos, se fortalece la toma de decisiones basadas en evidencia.
V	No existen mecanismos institucionalizados para dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones. Las evaluaciones previas no incluyeron	Crear un Comité Interinstitucional de Seguimiento de Evaluaciones con funciones definidas. Incluir en cada evaluación un apartado	Comité interinstitucional para seguimiento de los ASM.	Un Plan de Trabajo para ASM permite calendarizar acciones, priorizar mejoras estratégicas y contar con un

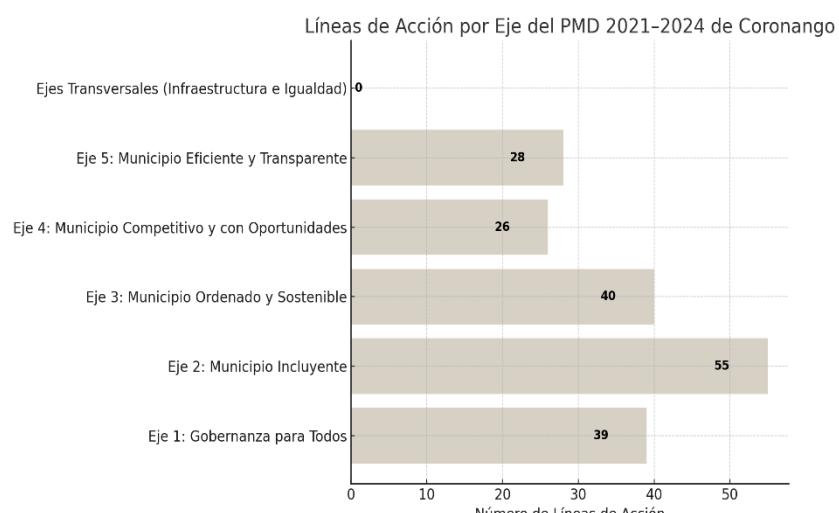
	<p>recomendaciones ni responsables de mejora.</p> <p>Se carece de un plan de trabajo para el seguimiento de recomendaciones.</p>	<p>con hallazgos, recomendaciones y responsables asignados.</p> <p>Elaborar y publicar un Plan de Trabajo para dar seguimiento a los ASM</p>		<p>instrumento verificable de avance institucional.</p> <p>La publicación de los resultados de las evaluaciones fortalecerá la confianza pública y la rendición de cuentas con los ciudadanos.</p>
--	--	--	--	--

CONCLUSIONES

La evaluación es un proceso sistemático que se realiza en cada una de las áreas del municipio, con el objeto de informar a los ciudadanos el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias en materia de planeación, esta evaluación específica cumplió con el objetivo de realizar la evaluación de cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Coronango correspondiente al ejercicio 2024 para dar cumplimiento al inciso b) fracción II del Artículo 64 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

La evaluación del PMD 2021-2024 del municipio de Coronango se propuso como un ejercicio técnico-metodológico enfocado en analizar la pertinencia, coherencia, eficacia y alineación del instrumento de planeación municipal con el marco normativo vigente, así como con los objetivos estratégicos de desarrollo en los ámbitos local, estatal y nacional. Los objetivos específicos se centraron en evaluar el proceso de ejecución presupuestal, valorar los resultados de los indicadores, revisar la alineación con instrumentos rectores, analizar la pertinencia de las estrategias implementadas y emitir recomendaciones para fortalecer la planeación municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Coronango, se estructuró en 5 ejes de gobierno y 2 ejes transversales, no obstante, estos últimos no plantearon líneas de acción, ni estrategias específicas. La siguiente gráfica muestra el concentrado del número de líneas de acción por eje de gobierno.



De acuerdo con la valoración obtenida de cada uno de los apartados, el criterio final del nivel de desempeño del PMD 2021-2024 es: **(1.10) Emergente.**

Tabla. Semaforización del nivel de desempeño del PMD.

Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Entre 1 y 1.50	Emergente	Se sugieren realizar cambios en el PMD que ayuden a mejorar y fortalecer la alineación en sus programas o acciones y/o la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. De igual manera es posible identificar cumplimiento parcial de la normatividad aplicable.
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024. Pp. 29 - 30.		

Este parámetro indica que, existen elementos estructurales para fortalecer la planeación municipal, sin embargo, aún son insuficientes para garantizar una alineación con los objetivos estratégicos, la normatividad vigente y un enfoque de la administración basada en resultados. De manera general, se identifica el cumplimiento parcial de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, de la estructura propuesta en el artículo 37 de la ley, se observó un planteamiento inadecuado de metas (fracción VII) e indicadores (fracción VI), lo que dificulta construir mecanismos institucionalizados de seguimiento y evaluación del PMD 2021-2024. Al ser un gobierno de transición, es importante que la nueva administración considere revisar que se cubran con los elementos metodológicos para el diseño y formulación del PMD 2024-2027, el desarrollo adecuado de la Metodología Marco Lógico estructura la planeación estratégica, ordenando de forma lógica y jerárquica los componentes de un proyecto y/o programa (fin, propósito, componentes y actividades), facilitando una visión clara del objetivo general y de los pasos necesarios para alcanzarlo, realiza un análisis causal (árbol de problemas y árbol de objetivos) permitiendo la delimitación del problema y la población objetivo.

Con respecto a los resultados de la implementación del PMD, el 92% de las líneas de acción fueron atendidas mediante los 16 Programas presupuestarios propuestos en 2024, como se observa en la siguiente tabla comparativa:

Eje de Gobierno	Líneas contempladas en el PMD 2021-2024	Líneas de acción contempladas en los Pp	Avance estimado (%)
Eje 1. Gobernanza para todos	41	41	100%
Eje 2. Municipio Sensible e Incluyente	51	48	94%
Eje 3. Municipio Ordenado y Sostenible	46	44	96%
Eje 4. Municipio Competitivo y con Oportunidades	22	22	100%
Eje 5. Municipio Eficiente y Transparente	25	24	96%
Ejes transversales	No definidos	No aplica	-

Fuente: elaboración a partir de PMD 2021-2024 y las FTPp 2024.

La mayoría de los programas reportaron niveles aceptables de cumplimiento en las metas a nivel de propósito y fin en las FTPp2024. Sin embargo, los resultados están limitados por la debilidad en los indicadores planteados en el PMD 2021-2024. La falta de evaluaciones de impacto y de mecanismos de evaluación cualitativa (como encuestas de percepción ciudadana) debilita la capacidad del gobierno municipal para demostrar resultados tangibles ante la ciudadanía.

Los resultados de una evaluación van más allá de cumplir con una formalidad técnica, debe convertirse en un instrumento estratégico para la mejora continua de la gestión municipal, por ello se propone un Plan de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través de un comité interinstitucional, avalado por el cabildo municipal, que rinda informes de los avances de cumplimiento sobre las recomendaciones, para que, los tomadores de decisiones realicen los ajustes necesarios en tiempo y no esperar hasta el cierre del ejercicio presupuestal.

En suma, la evaluación del PMD 2021-2024, refleja un nivel intermedio de desempeño institucional, destaca la necesidad de fortalecer el diagnóstico, incluir un análisis causal (árbol del problemas y árbol de objetivos), definir la población de referencia y la población objetivo, para focalizar los recursos. Es importante fortalecer la formación técnica del personal en temas como Presupuesto Basado en Resultados, Metodología Marco Lógico, Matriz de Indicadores para Resultados con el objeto fortalecer los sistemas de seguimiento y monitoreo, con personal capacitado, promoviendo así, procesos de evaluación institucionalizados que orienten a la gestión por resultados.

BIBLIOGRAFÍA

Auditoría Superior del Estado de Puebla. (2024). Formatos Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2024. Recuperado de:

<https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/formatos>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011). ¿Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados? Recuperado de:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/MatrizIndicadores/MatrizIndicadoresQuees.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México.

Recuperado de:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PAR_A_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Gobierno de México – Agenda 2030. (2021). Guía de Implementación Local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://agenda2030.gob.mx>

PNUD México. (2022). Manual para la Planeación Municipal con Enfoque de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos. Propuesta metodológica que integra enfoques transversales, género e inclusión en la planificación y evaluación municipal. Disponible en: <https://www.mx.undp.org>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2022). Lineamientos para la evaluación de programas presupuestarios.

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-generales-para-la-evaluacion-de-los-programas-federales-de-la-administracion-publica-federal-74200>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Evaluación de Políticas y Programas Públicos: Primera Edición. Recuperado de: Transparencia Presupuestaria. Disponible en: <https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx>

Secretaría de Finanzas del Estado de Puebla. Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla. México: Puebla 2024.

https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2024/TdR_Evaluacion_PMD.pdf

Leyes y reglamentos

Federales

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley de Coordinación Fiscal

Ley de Planeación

Estatatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla

Ley Orgánica Municipal

Municipales

Plan Municipal de Desarrollo, Municipio de Coronango 2021 – 2024.

Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios del municipio de Coronango, ejercicio 2024.

Tercer Informe de Gobierno Municipal. Octubre 2024.

Segunda Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, Coronango- Ejercicio 2023.

Reportes de actividades de cada unidad administrativa sobre los avances de cumplimiento de las líneas de acción.

Páginas de internet

Página oficial del Ayuntamiento de Coronango <https://coronango.gob.mx/>

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Datos generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la Evaluación		Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.	
Institución Responsable de la coordinación de cada Eje/Temática			Titular de la Institución Responsable de la coordinación de cada Eje/Temática
Dirección de Planeación Estratégica			Mtra. Ofelia Sánchez Hernández
Ejercicio Fiscal Evaluado (periodo)	Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2024	2024	Evaluación Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024. Ejercicio 2024.	2025
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora		Consultas Nacionales de Información y Asesorías SA de CV	
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Mtra. Paula Mellado Ayala	<p>Candidata a Doctora en Ciencias del Desarrollo Regional y la Sustentabilidad. El Colegio de Puebla.</p> <p>Maestría en Desarrollo Regional Sustentable. El Colegio de Puebla.</p> <p>Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas/ BUAP.</p>	<p>Publicación del artículo “Enfoque de responsabilidad en la cuenca del Alto Atoyac” Revista de Estudios Regionales, El Colegio de Hidalgo 2024.</p> <p>Capacitador estatal electoral IEE elecciones 2024</p> <p>Censor, Censos económicos 2024</p> <p>Colegio la Paz</p> <p>Puesto: profesor 2016</p> <p>Actividades: impartición de clases.</p>	<p>Evaluación Específica de Desempeño FISM – FORTAMUN. Municipio de Santa Isabel Cholula, 2024.</p> <p>Evaluación Específica de Desempeño FISM – FORTAMUN. Municipio de Chiconcuautla, 2024.</p> <p>Evaluación Específica de Desempeño FISM – FORTAMUN. Municipio de San Jerónimo Tecuanipan 2023.</p> <p>Evaluación Específica de Desempeño FISM – FORTAMUN. Municipio de Nealtican 2024.</p>

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) que coordinaron la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Arq. Blanca Magali Barrera Loa	Maestría en Desarrollo Urbano Regional FES Acatlán / UNAM. Maestría en Desarrollo Urbano Regional Semestre de Intercambio/UNAL COLOMBIA Licenciatura en Arquitectura Puebla / BUAP	DGZ Consultores. Proyectista Soluciones Integrales en Tránsito y Transporte S.A. de C.V. Proyectista y apoyo en estudios viales e imagen urbana. INPROYINT Ingeniería y Proyectos Integrales S.A. de C.V. Dibujante Y Auxiliar. Studio Hobby Arquitectos. Proyectista /Residente y Sup. de Obra de Paisajismo	Proyecto de circuito ciclista en Santa Fe Estudio de movilidad en el Municipio de Campeche PIMUS Municipio de Victoria. Gobierno del Estado de Tamaulipas Supervisión de elaboración de proyecto de movilidad para La Paz y el Alto, Bolivia. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Mtra. Abanesa Torres Sandoval	Pasante de la Maestría en Opinión Pública y Marketing Político 2019 – 2021 Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas. 2000 - 2004	Diálogos por la Gestión Pública. H. Ayuntamiento de Puebla, Contraloría Municipal. Marzo, 2021. 4to. Congreso Mundial de Marketing y Comunicación Política. Red Latinoamericana de Consultores Políticos. Marzo, 2021 Seminario de Metodología y Técnicas en la Investigación de las Ciencias Sociales. ICGDE-BUAP. Noviembre, 2020.	Evaluación Específica de Desempeño FISM – FORTAMUN. Municipio de Santa Isabel Cholula, 2023. Evaluación Específica de Desempeño FISM – FORTAMUN. Municipio de San Jerónimo Tecuanipan 2023. Evaluación de programas presupuestario. San Andrés Cholula. Evaluación Específica de Desempeño FISM – FORTAMUN. Municipio de Tepango de Rodríguez, 2023.
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Dirección de Planeación Estratégica	Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Mtra. Ofelia Sánchez Hernández

Nombres de las personas servidoras públicas adscritas a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Mtra. Ofelia Sánchez Hernández	
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a tres	\$ 121,800.00	Recursos Propios

ANEXOS

Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.

Problemática Identificada	<p>En cuanto a la Seguridad Pública a nivel municipal es una de las actividades de mayor importancia. Dentro de sus responsabilidades, está la organización, la provisión de medios y equipamiento para asumir las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia, así como el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes en el municipio. En agosto de 2021, se presentaron 30 denuncias por robo, 7 por violencia familiar y 5 daño a la propiedad. En comparación con 2020 las denuncias que incrementaron fueron en por abuso sexual, amenazas y por despojo.</p> <p>Fuente: Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coronango 2021–2024, p. 37.</p>
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia	
Eje 1	<p>1. Gobernanza para Todos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa 1. Vialidad Coronango - Programa 2. Blindar Coronango - Programa 3. Modernizando la Seguridad - Programa 4. Prevención del delito - Programa 5. Vecino vigilante - Programa 6. Ciudadano Alerta - Programa 7. Atención ciudadana - Programa 8. Programa Integral de Protección Civil - Programa 9. Complejo de Seguridad
Objetivo	<p>Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo.</p>
<p>Estrategias [9]</p> <p>[1.1] Promover la cultura vial en escuelas y empresas del municipio con el fin de fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas.</p> <p>[1.2] Implementar estrategias reactivas que permitan eficientar la seguridad del ciudadano.</p> <p>[1.3] Implementar tecnología que permita un mejor desempeño en materia de seguridad pública.</p> <p>[1.4] Atender y combatir la delincuencia a través de acciones preventivas contra el delito.</p> <p>[1.5] Coadyuvar acciones en coordinación con la ciudadanía que permitan incidir en los índices delictivos y salvaguardar el entorno social.</p> <p>[1.6] Promover un esquema de trabajo junto con la ciudadanía que permita el fortalecimiento de la seguridad pública.</p> <p>[1.7] Conducir la política interna del municipio, atendiendo las demandas públicas y coadyuvando en la solución de conflictos.</p> <p>[1.8] Implementar las acciones que permitan la seguridad e integridad de los ciudadanos de Coronango.</p> <p>[1.9] Ampliar la infraestructura en materia de seguridad pública.</p>	<p>Justificación</p> <p>Las 9 estrategias propuestas son congruentes con el objetivo del Eje 1, inciden en el fortalecimiento de la seguridad pública y la gobernabilidad en el municipio de Coronango.</p> <p>No obstante, el diagnóstico es muy ambiguo, ya que, solo se hace referencia al número de delitos que se registraron en 2020, no señalan la fuente de la información.</p> <p>No se refieren datos que permitan identificar la dimensión y evolución del problema.</p>

<h3 style="text-align: center;">Vinculación de la Línea de acción con la problemática</h3>	
Líneas de acción [37]	Justificación
<p>Líneas de acción [37]</p> <p>[1.1.1] Coadyuvar con el sistema educativo al flujo vehicular en horarios conflictivos.</p> <p>[1.1.2] Implementar pláticas y talleres de educación vial.</p> <p>[1.2.1] Implementar operativo Alcoholímetro.</p> <p>[1.2.2] Rediseñar e implementar sectores operativos de patrullamiento para eficientar los tiempos de respuesta.</p> <p>[1.2.3] Impulsar el reclutamiento de nuevos elementos que cumplan con los estándares estatales y federales obligatorios en materia de seguridad pública.</p> <p>[1.2.4] Contar con elementos certificados que tengan el perfil, los conocimientos, habilidades y aptitudes para el correcto desempeño de su cargo, empleo o comisión.</p> <p>[1.2.5] Formar la Unidad de Intervención Policial (UIP) con equipamiento adecuado para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>[1.2.6] Formación de la Unidad de Análisis e Inteligencia (UDAI) con equipamientos adecuados para el desarrollo de sus funciones, quien estará coordinada con las autoridades como: Policías Municipales, Policía Estatal y Fiscalía.</p> <p>[1.2.7] Profesionalizar a los elementos policiales con capacitaciones constantes a través de las instancias federales y estatales correspondientes.</p> <p>[1.2.8] Implementar nuevas tecnologías que permitan al ciudadano el contacto directo para la atención en materia de seguridad.</p> <p>[1.2.9] Realizar mesas de trabajo con Presidentes de las Juntas Auxiliares para coordinar trabajos en conjunto a fin de reducir la incidencia delictiva en su jurisdicción.</p> <p>[1.2.10] Colaborar con el sector agrícola a través de mecanismos de seguridad que inhiban los índices delictivos en el campo.</p> <p>[1.2.11] Realizar operativos intermunicipales para trabajar con mayor coordinación y así brindar una seguridad efectiva.</p> <p>[1.3.1] Mantenimiento a las cámaras de vigilancia existentes en el Municipio de Coronango.</p> <p>[1.3.2] Aumentar la cobertura de cámaras de vigilancia en el Municipio de Coronango.</p> <p>[1.3.3] Instalación de un Centro de Control y Comando C2 de videovigilancia municipal con tecnología de punta que cubra los principales accesos y salidas del municipio de Coronango, así como sus principales vialidades y puntos de concentración de gente y de comercio.</p> <p>[1.3.4] Promover una videovigilancia colaborativa entre sector público y privado.</p> <p>[1.3.5] Adquirir y mejorar patrullas y moto patrullas.</p> <p>[1.4.1] Implementar un modelo de prevención del delito de acuerdo con cada sector de la población del Municipio de Coronango.</p> <p>[1.4.2] Contar con botones de pánico en puntos de alta incidencia delictiva.</p> <p>[1.4.3] Llevar a cabo talleres que promuevan el combate a la delincuencia.</p> <p>[1.4.4] Promover actividades y acciones que permitan disminuir los índices delictivos a través de la cultura de prevención del delito.</p> <p>[1.5.1] Determinar y focalizar los puntos rojos delictivos y sectores económicos vulnerables dentro del municipio para una atención específica y para la ejecución del plan estratégico de combate a la delincuencia.</p> <p>[1.5.2] Formación de grupos vecinales por zonas a efecto de prevenir la comisión de hechos delictivos.</p> <p>[1.5.3] Generar mecanismos de comunicación y diálogo permanente con los diferentes líderes vecinales de colonias, unidades habitacionales y Juntas Auxiliares.</p> <p>[1.5.4] Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones.</p> <p>[1.6.1] Convocar a la población interesada en el programa.</p> <p>[1.6.2] Proporcionar capacitación teórica y de adiestramiento para brindarles destrezas y habilidades.</p> <p>[1.6.3] Dotar de uniformes y equipo, para el desarrollo óptimo de labores.</p> <p>[1.7.1] Integrar, organizar y vigilar el funcionamiento de las mesas directivas de vecinos.</p> <p>[1.7.2] Mantener constante comunicación con la ciudadanía a fin de poder atender las necesidades y los problemas, dando oportuno seguimiento a las peticiones de la población.</p>	<p>Las 37 líneas de acción se agrupan en 9 programas municipales que pertenecen al Eje 1. Gobernanza para Todos son pertinentes para cumplir con el objetivo el eje: fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana.</p> <p>Sin embargo, el diagnóstico es muy ambiguo no se define con claridad el problema a atender, así mismo, no se identifica una lógica causal del problema (árbol de problemas y árbol de objetivos). No Presenta datos de la evolución del problema.</p> <p>Un diagnóstico bien estructurado debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las causas y efectos del problema. - Información estadística actualizada, obtenida de fuentes primarias y/o secundarias. - Precisar la población afectada o área de enfoque dentro del problema.

<p>[1.7.3] Conciliar y mediar en conflictos que obstruyan la gobernabilidad del Municipio.</p> <p>[1.7.4] Dar anuencias en bienes de uso común en donde se realicen actos públicos o concentraciones masivas.</p> <p>[1.8.1] Verificar que todas las empresas y establecimientos cumplan con los lineamientos que Protección Civil les requiera.</p> <p>[1.8.2] Crear comités en las colonias, barrios, unidades habitacionales y fraccionamientos del municipio a través de los cuales se implementen acciones en materia de Protección Civil.</p> <p>[1.8.3] Capacitar a las diferentes escuelas del municipio sobre primeros auxilios, uso y manejo de extintores, simulacros de sismos, incendios y desastres naturales.</p> <p>[1.8.4] Capacitar a inspectores de Protección Civil para la supervisión, análisis y control de las empresas según su giro.</p> <p>[1.8.5] Capacitar al personal del H. Ayuntamiento sobre primeros auxilios, uso y manejo de extintores, simulacros de sismos, incendios y desastres naturales.</p> <p>[1.9.1] Reforzar y mejorar la infraestructura y equipamiento del Complejo de Seguridad.</p>	
--	--

Vinculación del indicador con la problemática

Indicador(es)	Indicador	Meta
	<p><i>Vialidad Coronango</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativos en zonas escolares - Pláticas y talleres de educación vial. - Operativos Alcoholímetros. 	Todos los indicadores tienen la misma meta establecida: Línea Base: 0 Meta: 1
	<p><i>Blindar Coronango</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiempo de respuesta a los ciudadanos. - Nuevos elementos de Seguridad Pública. - Certificaciones de elementos de Seguridad Pública. - Equipamiento para la Unidad de Intervención Policial. - Equipamiento para la Unidad de Análisis e Inteligencia. - Capacitaciones para profesionalizar a los elementos policiacos. - Equipamiento y nuevas tecnologías en materia de Seguridad Pública. - Mesas de trabajo con Presidentes Auxiliares. - Reuniones con el sector agrícola. - Operativos Intermunicipales. 	Todos los indicadores tienen la misma meta establecida: Línea Base: 0 Meta: 1
	<p><i>Modernizando la seguridad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de cámaras de vigilancia. - Instalación de nuevas cámaras. - Equipamiento del Centro de Control y Comando C2. - Vinculación de Cámaras de Videovigilancia entre el Sector Público y Privado. - Adquisición y mejoramiento de patrullas y moto patrullas. 	Todos los indicadores tienen la misma meta establecida: Línea Base: 0 Meta: 1
	<p><i>Prevención del delito</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres y pláticas para la prevención del delito. - Botones de pánico. - Talleres que promuevan el combate a la delincuencia. - Actividades y acciones que promuevan la disminución de los índices delictivos. 	Todos los indicadores tienen la misma meta establecida: Línea Base: 0 Meta: 1

	<p><i>Vecino Vigilante</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un mapa de sectores de mayor incidencia delictiva. - Grupos vecinales. - Reuniones con líderes vecinales. - Denuncias realizadas. 	<p>Todos los indicadores tienen la misma meta establecida: Línea Base: 0 Meta: 1</p>
	<p><i>Ciudadano Alerta</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanos inscritos en el programa. - Capacitación para el programa Ciudadano Alerta. - Uniformes y equipo para los ciudadanos alertas. 	<p>Todos los indicadores tienen la misma meta establecida: Línea Base: 0 Meta: 1</p>
	<p><i>Atención Ciudadana</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de mesas directivas de vecinos. - Respuestas a peticiones ciudadanas. - Número de conflictos atendidos. - <i>Permisos para Espacios Públicos</i>. - Anuencias entregadas. 	<p>Todos los indicadores tienen la misma meta establecida: Línea Base: 0 Meta: 1</p>
	<p><i>Programa Integral de Protección Civil</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificaciones de empresas y establecimientos en materia de protección civil. - Comités vecinales en materia de protección civil. - Escuelas capacitadas en materia de protección civil. - Inspectores Capacitados. - Personal del Ayuntamiento capacitado en materia de protección civil. 	<p>Todos los indicadores tienen la misma meta establecida: Línea Base: 0 Meta: 1</p>
	<p><i>Complejo de Seguridad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar equipamiento del Complejo de Seguridad. 	<p>Todos los indicadores tienen la misma meta establecida: Línea Base: 0 Meta: 1</p>

Problemática Identificada	<p>Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades. En 2015, 57.3% de la población de Coronango se encontraba en situación de pobreza moderada y 12.2% en situación de pobreza extrema.</p> <p>La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 18%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 4.57%. Las principales carencias sociales de Coronango en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a los servicios de salud.</p> <p>En 2020, 2.34% de la población en Coronango no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 10.6% no contaba con red de suministro de agua, 648 personas o el 1.38% no tenía baño y un 0.34% de la población que no poseía energía eléctrica. A diferencia de 2010, el porcentaje de población que se mantenía sin red de suministro de agua disminuyó, de un 83.7% bajó a un 10.6 %.</p> <p>En educación Solo la cabecera municipal cuenta con todos los niveles educativos, mientras que localidades como Zoquiapan y Mihuacan solo cuentan con una primaria y una escuela técnica. En 2020 el 22.9% de la población mayor a 15 años contó con instrucción media superior, el 21.6 % con instrucción superior, y poco más del 3% no contaba con ningún nivel escolar. El porcentaje de los niños de 3 a 5 años que asistió a la escuela es de 64.2%, de 6 a 11 años asistió un 94.1 %, de 12 a 14 años asistió el 91%, mientras que el porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años solo alcanzó un 42%. En comparación con 2010 el porcentaje de analfabetismo en el municipio redujo su nivel en un 8.4%. El grado promedio de escolaridad de la población femenina en el municipio es de 9.52 años según datos del INEGI, a nivel regional es de 8.2 años y mantiene la menor tasa de participación femenina, solo el 27.9% de las mujeres tiene participación económica.</p> <p>Los principales grupos vulnerables son las mujeres, los adultos mayores, niños, personas con discapacidad y migrantes. En Coronango hay 23,852 mujeres, de las cuales 8,639 son mujeres mayores de 12 años económicamente activas y representan el 50.9% de la población total. En abril del 2020 se notificó al Gobierno del Estado de Puebla, la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), mediante la cual se determinó la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 municipios de esa entidad federativa dentro de los que se encuentra Coronango.</p> <p>Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 11 mil 200 viviendas. De éstas, 28.5% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 71.5% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.</p> <p>En el rubro de Salud, en Coronango existen seis discapacidades principales, del total de la población 555 personas sufren de discapacidad física, 421 personas discapacidad visual, 297 personas discapacidad visual, 254 personas discapacidad auditiva, 250 sufren de discapacidad para comunicarse y 205 personas sufren de alguna discapacidad para recordar. De acuerdo con el censo de población realizado por INEGI 2020 en Coronango el 34.7% de la población es atendida por el Seguro Popular, lo que hoy conocemos como el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) mientras que solo el 15.3% de la población atendida por Seguro Social. En el municipio 17 mil 800 personas fueron atendidas en los consultorios de farmacia, 15 mil 800 personas recurrieron al Seguro Popular y 6 mil 96 personas se atendieron en Seguro Social. Además, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina con 17 mil personas y no especificado con 16 mil personas afiliadas. El número de médicos por cama censable fue de 2.45 en 2020. A nivel regional el 27% de la población tiene carencia por acceso a servicios de salud.</p> <p>Otra de las prioridades del Estado que repercute de manera significativa sobre algunos factores de desarrollo y el funcionamiento de las sociedades y su bienestar es el proceso de envejecimiento. Implica uno de los fenómenos más importantes de nuestro siglo. En el municipio de Coronango del total de la población un 9% son adultos mayores, que van desde los 60 años y hasta los 100 años de vida. Un número importante de esta cifra requiere atención inmediata y permanente, por lo que es importante la implementación de estrategias de acción que permitan mejorar la calidad de vida de este sector.</p> <p>Fuente: Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coronango 2021–2024, p. 28-31.</p>
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia	
Eje 2	2. Municipio Sensible e Incluyente <ul style="list-style-type: none"> - Programa 1. Coronango fortalece a la mujer

	<ul style="list-style-type: none"> - Programa 2. Rescatando Cultura, deporte y tradiciones - Programa 3. Educa Coronango - Programa 4. Coronango impulsando la educación - Programa 5. Juntos por el Deporte - Programa 6. Juntos por tu Salud Coronango - Programa 7. Vacúinate, cuídate y cuida a los que más quieras. - Programa 8. Juntos Impulsando la Cultura - Programa 9. Coronango contigo - Programa 10. Yo te cuido, tú te cuidas Coronango. - Programa 11. Coronango te incluye - Programa 12. Juntos por la Juventud - Programa 13. Juntos por la Familia. - Programa 14. Juntos por los adultos mayores - Programa 15. Juntos por tu mascota - Programa 16. Coronango te Cobija - Programa 17. Alimentando sonrisas.
Objetivo	<p>Garantizar una política integral de salud y desarrollo de personas en situación vulnerable, priorizando la igualdad y la inclusión dirigida a la eliminación de brechas sociales.</p>
<p style="text-align: center;">Estrategias [7]</p> <p>[2.1] Fomentar acciones pertinentes que coadyuven y orienten el óptimo desarrollo y seguridad de la mujer en todos sus ámbitos.</p> <p>[2.2] Difusión y fomento de las actividades culturales, deportivas y tradiciones de Coronango.</p> <p>[2.3] Gestión de recursos para la construcción de escuelas de nivel básico.</p> <p>[2.4] Brindar apoyos en materia de educación con el fin de mejorar los índices de deserción.</p> <p>[2.5] Construcción de Áreas Deportivas</p> <p>[2.5] Ampliación de Unidad Deportiva.</p> <p>[2.6] Impulsar mecanismos que generen el óptimo desarrollo de la salud de los habitantes de Coronango.</p> <p>[2.6] Atención Medica Eficiente y construcción de un óptimo sistema de salud en materia de infraestructura.</p> <p>[2.7] Vacunación eficiente</p> <p>[2.8] Promover la cultura dentro y fuera del municipio de Coronango.</p> <p>[2.9] Implementar diferentes acciones que beneficien en el ámbito cultural y de desarrollo personal a la población adulta.</p> <p>[2.10] Monitorear y capacitar de manera constante a las personas que padezcan alguna enfermedad crónica-degenerativa con el fin de prevenir y evitar complicaciones de salud.</p> <p>[2.11] Encontrar los mecanismos necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas con alguna discapacidad</p> <p>[2.12] Ayudar a la sana integración de los jóvenes a las diferentes actividades dentro del Ayuntamiento para impulsar su desarrollo.</p> <p>[2.13] Ayudar a la sana integración de las familias a las diferentes actividades dentro del Ayuntamiento para impulsar su desarrollo.</p> <p>[2.14] Gestión de la credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).</p> <p>[2.15] Control y protección de la vida de perros y gatos.</p> <p>[2.16] Brindar calidez a los adultos mayores en la temporada invernal.</p> <p>[2.17] Brindar alimentación básica a grupos vulnerables.</p>	<p style="text-align: center;">Justificación</p> <p>El objetivo reconoce la necesidad de atender a grupos vulnerables, como mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y niños, todos ellos ampliamente identificados en el diagnóstico. Se plantea una visión integral de salud y desarrollo, lo cual se alinea con los datos que evidencian rezagos en salud, educación, seguridad social y servicios básicos.</p> <p>Se considera el principio de igualdad e inclusión, coherente con el contexto de pobreza, desigualdad y la existencia de una Alerta de Violencia de Género vigente en el municipio. No obstante, se planteó un eje transversal de igualdad sustantiva, que no fue desarrollado, ni se plantearon estrategias, ni líneas de acción.</p> <p>Para tener una alineación entre estrategias y objetivo, el municipio debería fortalecer la estructura técnica del eje, priorizar problemáticas con base en evidencia y construir estrategias focalizadas, medibles y territoriales.</p>

Vinculación de la Línea de acción con la problemática

Líneas de acción [37]	Justificación
<p>[2.1.1] Realizar un diagnóstico de causas principales de violencia contra las mujeres.</p> <p>[2.1.2] Atender de manera inmediata y dar seguimiento a víctimas de violencia de género, en cualquier tipo o modalidad.</p> <p>[2.1.3] Crear campañas de recuperación social de los espacios públicos por mujeres del municipio.</p> <p>[2.1.4] Establecer mecanismos de apoyo y capacitación en la incorporación de la perspectiva de igualdad de género dentro de todos los niveles del gobierno local.</p> <p>[2.1.5] Capacitación y fortalecimiento del personal de la Instancia Municipal de la Mujer.</p> <p>[2.1.6] Sensibilizar, capacitar, asesorar y dotar de herramientas metodológicas a los titulares y a su personal de cada área.</p> <p>[2.1.7] Permitir la potenciación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo municipal, mediante capacitaciones continuas.</p> <p>[2.1.8] Creación de mecanismos de autodesarrollo para mujeres de Coronango.</p> <p>[2.2.1] Impulsar actividades deportivas con el fin de incluir a todas y todos los ciudadanos de Coronango mediante el rescate de espacios públicos.</p> <p>[2.2.2] Impulsar actividades culturales y tradiciones, con el fin de incluir a todas y todos los ciudadanos de Coronango mediante el rescate de espacios públicos.</p> <p>[2.3.1] Impulsar un diagnóstico municipal en materia de infraestructura educativa que permita gestionar espacios que ayuden y mejoren las necesidades de los estudiantes.</p> <p>[2.3.2] Mejorar y ampliar la infraestructura educativa.</p> <p>[2.3.3] Promover la gestión de equipamiento y tecnología para el desarrollo educativo.</p> <p>[2.4.1] Realizar un diagnóstico oportuno para la elaboración de un padrón de beneficiarios.</p> <p>[2.4.2] Aperturar convocatorias en tiempo y forma impulsadas mediante campañas de difusión mediática.</p> <p>[2.4.3] Gestionar a través de las autoridades para que puedan llegar al municipio Instituciones de educación, en los niveles de técnico superior y/o licenciaturas.</p> <p>[2.5.1] Implementar Gimnasios al aire libre en espacios públicos.</p> <p>[2.5.2] Ampliación de los espacios multiusos de la Unidad Deportiva.</p> <p>[2.5.3] Gestionar las acciones correspondientes para la ampliación de los espacios multiusos de la Unidad Deportiva.</p> <p>[2.5.3] Gestionar las acciones correspondientes para la construcción de más servicios en materia deportiva.</p> <p>[2.6.1] Capacitar al personal médico para brindar un servicio con calidad, eficiencia y calidez con perspectiva de género.</p> <p>[2.6.2] Gestionar una ambulancia que brinde los servicios de tiempo completo.</p> <p>[2.6.3] Dotar mediante gestiones, el material necesario y herramientas que ayuden al desempeño óptimo de las funciones del personal de salud.</p> <p>[2.6.4] Difundir las diferentes actividades de los centros de salud, con el fin de llegar a más personas y ampliar la cobertura de sanitaria.</p> <p>[2.6.5] Gestión de ferias, campañas y jornadas en materia de salud, con el fin de promover la prevención, atención y protección de la salud.</p> <p>[2.7.1] Promover la vacunación a través de medios de comunicaciones convencionales y electrónicos</p> <p>[2.7.2] Gestionar el biológico necesario alineado a los programas federal y estatal en materia de salud.</p> <p>[2.7.3] Distribuir y aplicar de manera eficiente el biológico.</p> <p>[2.8.1] Equipar la Casa de la Cultura.</p> <p>[2.9.1] Generar un esquema de actividades que vincule a la población adulta en diferentes actividades de autoempleo, artísticas y culturales.</p> <p>[2.14.2] Apoyar con espacios que permitan la promoción y venta de las actividades desarrolladas.</p> <p>[2.10.1] Gestionar con el SEDIF, realizar campañas a fin de prevenir los riesgos y complicaciones de no llevar el control óptimo de enfermedades crónico-degenerativas.</p> <p>[2.15.2] Monitoreo de glucosa con el fin de promover un programa de atención preventivo en zonas que tengan alto riesgo.</p> <p>[2.11.1] Desarrollar servicios integrales para pacientes con alguna discapacidad que permita mejorar su calidad de vida.</p>	<p>Las 46 líneas de acción se agrupan en 17 programas municipales que pertenecen al Eje 2, son consistentes con la problemática presentada en el diagnóstico, abordan temáticas clave como salud, grupos vulnerables e inclusión. Sin embargo, la falta de focalización, la omisión de problemáticas emergentes (como el envejecimiento o la violencia de género) y la debilidad en la vinculación con indicadores educativos y de seguridad social limitan su efectividad.</p> <p>Las líneas de acción de los programas: <i>Juntos por tu salud, Vacúnate, cuídate, Coronango te incluye, Coronango te cobija, Juntos por los Adultos Mayores o Alimentando sonrisas</i>, pueden abordarse desde una lógica de servicios de salud y atención a grupo vulnerables, integrando un solo programa.</p> <p>Para reforzar la coherencia, se recomienda revisar el diagnóstico con enfoque causal, priorizar problemáticas con mayor afectación y diseñar líneas de acción específicas, medibles y con enfoque territorial. Se propone construir una lógica causal del problema (árbol de problemas y árbol de objetivos).</p>

<p>[2.11.2] Equipamiento, reequipamiento y mantenimiento del equipo e instrumental de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).</p> <p>[2.11.3] Convocar a pacientes con discapacidad y crear padrones que ayuden a focalizar de manera eficiente a los beneficiarios.</p> <p>[2.12.1] Generar espacios y actividades para los jóvenes del municipio.</p> <p>[2.12.2] Realizar capacitaciones, conferencias, mesas de diálogo, talleres y pláticas sobre adicciones, embarazos en adolescentes y conductas de riesgo.</p> <p>[2.12.3] Vinculación por medio de convenios con universidades y empresas para que se capaciten antes de entrar al mundo laboral</p> <p>[2.13.1] Realizar capacitaciones, conferencias, mesas de dialogo, talleres y pláticas sobre adicciones, embarazosa adolescentes y conductas de riesgo.</p> <p>[2.14.1] Realizar labores de vinculación con el Gobierno Federal con la finalidad de proteger el bienestar socioeconómico de adultos mayores en situación de carencia o pobreza.</p> <p>[2.15.1] Implementación de jornadas de vacunación y esterilización de mascotas.</p> <p>[2.16.1] Realizar un padrón de beneficiarios.</p> <p>[2.16.2] Gestionar con el sector público y privado la entrega de cobijas a los adultos mayores.</p> <p>[2.17.1] Contribuir al acceso a la alimentación, a través de la gestión de despensas a familias en situación vulnerable.</p> <p>[2.17.2] Actualizar el padrón de beneficiarios de despensas alimentarias.</p>					
Vinculación del indicador con la problemática					
Indicador(es)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc; text-align: center; padding: 5px;">Indicador</th><th style="background-color: #cccccc; text-align: center; padding: 5px;">Meta</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 10px;"> <p>Se asigna un solo tipo de indicador genérico para cada línea de acción: Línea base: 0 - Meta: 1, independientemente del tipo de problema o población objetivo. Esto no permite medir la magnitud, intensidad o evolución de las problemáticas sociales.</p> <p>El diagnóstico identifica altos niveles de pobreza extrema, carencia por servicios básicos, desigualdad educativa, baja participación económica femenina, no obstante, no hay indicadores vinculados a estas dimensiones: % de hogares con acceso a seguridad social; % de jóvenes entre 15-24 años fuera del sistema educativo; % de mujeres con empleo formal, etc.</p> </td><td style="padding: 10px;"> <p>Las metas no están diseñadas bajo criterios SMART (específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con tiempo definido).</p> <p>Las metas deben derivarse del diagnóstico y ser congruentes con los indicadores estratégicos para una medición efectiva</p> <p>Congruencia lógica:</p> <p>Problema → objetivo → estrategia → indicador → meta.</p> </td></tr> </tbody> </table>	Indicador	Meta	<p>Se asigna un solo tipo de indicador genérico para cada línea de acción: Línea base: 0 - Meta: 1, independientemente del tipo de problema o población objetivo. Esto no permite medir la magnitud, intensidad o evolución de las problemáticas sociales.</p> <p>El diagnóstico identifica altos niveles de pobreza extrema, carencia por servicios básicos, desigualdad educativa, baja participación económica femenina, no obstante, no hay indicadores vinculados a estas dimensiones: % de hogares con acceso a seguridad social; % de jóvenes entre 15-24 años fuera del sistema educativo; % de mujeres con empleo formal, etc.</p>	<p>Las metas no están diseñadas bajo criterios SMART (específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con tiempo definido).</p> <p>Las metas deben derivarse del diagnóstico y ser congruentes con los indicadores estratégicos para una medición efectiva</p> <p>Congruencia lógica:</p> <p>Problema → objetivo → estrategia → indicador → meta.</p>
Indicador	Meta				
<p>Se asigna un solo tipo de indicador genérico para cada línea de acción: Línea base: 0 - Meta: 1, independientemente del tipo de problema o población objetivo. Esto no permite medir la magnitud, intensidad o evolución de las problemáticas sociales.</p> <p>El diagnóstico identifica altos niveles de pobreza extrema, carencia por servicios básicos, desigualdad educativa, baja participación económica femenina, no obstante, no hay indicadores vinculados a estas dimensiones: % de hogares con acceso a seguridad social; % de jóvenes entre 15-24 años fuera del sistema educativo; % de mujeres con empleo formal, etc.</p>	<p>Las metas no están diseñadas bajo criterios SMART (específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con tiempo definido).</p> <p>Las metas deben derivarse del diagnóstico y ser congruentes con los indicadores estratégicos para una medición efectiva</p> <p>Congruencia lógica:</p> <p>Problema → objetivo → estrategia → indicador → meta.</p>				

Problemática Identificada	<p>En 2020, el 2,34% de la población no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, el 10,6% carecía de red de agua potable, el 1,38% no contaba con baño, y el 0,34% no tenía energía eléctrica.</p> <p>Se identifica la necesidad de mejorar las vías de acceso, rehabilitar vialidades y garantizar seguridad vial para peatones y vehículos, especialmente en zonas con mayor rezago social. Se plantea como una de las prioridades, el acceso directo a la autopista desde San Antonio Mihuacan para detonar el crecimiento económico. El diagnóstico señala acciones urgentes para evitar la contaminación en calles, mejorar la recolección de basura y fomentar la disposición adecuada de residuos.</p> <p>Fuente: Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coronango 2021–2024, p. 28 - 31.</p>
----------------------------------	--

Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia

Eje 3	<p>3. Municipio Ordenado y Sostenible</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Juntos rescatando el agua 2. Juntos rescatamos los ameyales 3. Mercados dignos 4. Panteones dignos 5. Juntos por el progreso 6. Iluminando Coronango 7. Coronango verde 8. Limpiando Coronango 9. Dignificando Coronango 10. Atlas de Riesgos 11. Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Coronango 12. Coronango en Desarrollo 13. Cuidemos el agua en Coronango
Objetivo	<p>Lograr una planificación integral del municipio impulsando prácticas sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e innovadoras.</p>
<p>Estrategias [13]</p> <p>[3.1] Rescatar y procurar los recursos hídricos del municipio.</p> <p>[3.2] Rescatar y mantener los ameyales del Municipio de Coronango.</p> <p>[3.3] Resolver la falta de espacios públicos municipales y brindar los servicios de mantenimiento e infraestructura adecuada.</p> <p>[3.4] Resolver la falta de espacios públicos municipales y brindar los servicios de mantenimiento e infraestructura adecuada.</p> <p>[3.5] Construir y rehabilitar las vialidades necesarias, generando desarrollo y progreso en el municipio.</p> <p>[3.6] Iluminar los espacios públicos para evitar las bocas de lobo y crear espacios seguros.</p> <p>[3.7] Mitigar los efectos negativos medioambientales en Coronango.</p> <p>[3.8] Evitar la contaminación de las calles y colonias de Coronango mediante espacios para el depósito de residuos.</p> <p>[3.9] Rescatar espacios públicos en deterioro para incidir en la prevención del delito y la violencia</p> <p>[3.10] Realizar acciones encaminadas para salvaguardar a los ciudadanos mediante políticas de prevención de desastres derivados de fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socioorganizativos.</p> <p>[3.11] Identificar los factores, riesgos y condiciones en las que se encuentra el Municipio de Coronango con la finalidad de coadyuvar a una mejorar la planificación urbana de manera sustentable.</p>	<p>Justificación</p> <p>Las estrategias se enfocan en planificación, urbana del municipio, con un enfoque de sustentabilidad. Las estrategias presentadas responden de manera integral a las problemáticas detectadas en el diagnóstico, tales como el déficit en infraestructura básica, la gestión ineficiente de los recursos hídricos, la carencia de planeación urbana y la degradación ambiental.</p> <p>Es importante que en los ejes de gobierno se realice un análisis de la lógica causal, identificando el problema central, utilizando los árboles de problemas y árboles de objetivos, para definir con claridad el problema y la población objetivo.</p>

<p>[3.12] Implementar políticas sostenibles de planeación que contribuyan a mejorar las condiciones de desarrollo dentro Municipio de Coronango.</p> <p>[3.13] Dotar del recurso hídrico mediante un sistema moderno y sustentable de abastecimiento de agua para la captación, almacenamiento, conducción, bombeo, tratamiento y distribución del recurso.</p>	
---	--

Vinculación de la Línea de acción con la problemática

Líneas de acción [38]	Justificación
<p>[3.1.1] Realizar un diagnóstico de recursos hídricos, de las redes agua potable, drenaje sanitario, tratamiento de aguas residuales y drenaje pluvial del Municipio de Coronango.</p> <p>[3.1.2] Impulsar mecanismos que propicien la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien el acceso y usos sostenible, así como el reúso de agua tratada.</p> <p>[3.1.3] Promover e incentivar a la población en el cuidado de los recursos hídricos del municipio.</p> <p>[3.1.4] Impulsar acciones que generen la correcta administración, mantenimiento, explotación, suministro, distribución, uso, aprovechamiento y saneamiento del recurso hídrico del municipio.</p> <p>[3.2.1] Recuperación y mantenimiento de ameyales en el municipio.</p> <p>[3.2.2] Realizar campañas de promoción y concientización en la población referentes al cuidado de ríos y manantiales</p> <p>[3.3.1] Construcción de un mercado municipal, área de tianguis y estacionamiento de carga y descarga.</p> <p>[3.4.1] Gestión de espacio para la construcción de panteones</p> <p>[3.4.2] Brindar mantenimiento para la rehabilitación de panteones</p> <p>[3.5.1] Conocer el estado físico de las vías de comunicación de todas las localidades para crear o mejorar los pavimentos, accesos e iluminación, con el fin de delinear los sentidos viales, crear o definir rutas de transporte urbano y local.</p> <p>[3.5.2] Construir, rehabilitar y mejorar las vialidades del Municipio de Coronango.</p> <p>[3.5.3] Tener acceso directo a la autopista para la comunidad de San Antonio Mihuacan para poder detonar el crecimiento económico.</p> <p>[3.5.4] Garantizar la seguridad del peatón y libre tránsito de vehículos además de mejorar la imagen urbana.</p> <p>[3.6.1] Dar mantenimiento al alumbrado público de Coronango.</p> <p>[3.6.2] Promover el uso de tecnologías sustentables para el alumbrado público.</p> <p>[3.6.3] Ampliar la cobertura de luminarias dentro del municipio.</p> <p>[3.6.4] Instalar granjas de sistemas fotovoltaicos, para disminuir el gasto de energía eléctrica en los edificios municipales y líneas de alumbrado público.</p> <p>[3.7.1] Reglamentar de la explotación de terrenos en la creación de tabique.</p> <p>[3.7.2] Generar campañas de donación de árboles y plantas.</p> <p>[3.7.3] Creación de un invernadero municipal.</p> <p>[3.7.4] Creación de campañas que promuevan e incentiven a la población a reutilizar y reciclar.</p> <p>[3.8.1] Mejorar el servicio de recolección de basura del municipio.</p> <p>[3.8.2] Coadyuvar con la ciudadanía acciones de disposición de residuos.</p> <p>[3.9.1] Elaborar un diagnóstico de la situación en la que se encuentran los diferentes espacios públicos y viviendas en condiciones pobreza extrema.</p> <p>[3.9.2] Rescate, rehabilitación y equipamiento de espacios públicos.</p> <p>[3.10.1] Actualizar el Atlas de Riesgos municipal.</p> <p>[3.10.2] Presentación y publicación del Atlas de Riesgos.</p> <p>[3.10.3] Coordinación permanente para apoyo de refugios temporales.</p> <p>[3.11.1] Crear un Comité que permita e impulse un Plan de Desarrollo Urbano en coordinación del Plan Estatal y Regional.</p> <p>[3.11.2] Manejar la pertinencia de actualización o creación del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Coronango.</p> <p>[3.11.3] Difundir y ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Coronango.</p> <p>[3.12.1] Dar continuidad al programa de Ordenamiento Ecológico en el Municipio de Coronango.</p> <p>[3.13.1] Mantenimiento, ampliación y equipamiento de las redes de agua potable y drenaje del municipio de Coronango.</p> <p>[3.13.2] Abatir el rezago en agua potable y alcantarillado.</p> <p>[3.13.3] Llevar a cabo operativos a pozos y redes sanitarias y pluviales que vigilen y aseguren la calidad de los recursos hídricos.</p> <p>[3.13.4] Equipar pozos.</p>	<p>El análisis de las 38 líneas de acción correspondientes al Eje 3: Municipio Ordenado y Sostenible del PMD 2021–2024 son congruentes con el objetivo del Eje 3, ya que, responde a la necesidad de ordenar el crecimiento urbano y fortalecer la infraestructura básica.</p> <p>El diagnóstico evidencia carencias significativas en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial, vialidades, alumbrado público, recolección de residuos, deterioro de espacios públicos y planeación urbana limitada. Frente a este panorama, las líneas de acción se orientan a revertir estas condiciones mediante intervenciones directas y estructurales. Destacan acciones como el mantenimiento y ampliación de redes de agua, la instalación de plantas de tratamiento, rehabilitación de calles y banquetes, alumbrado eficiente con tecnologías limpias, rescate de espacios verdes y actualización del Atlas de Riesgos.</p> <p>Asimismo, se abordan temas vinculados al entorno natural, como la recuperación de ameyales, la reforestación, la promoción del reciclaje y el fortalecimiento del ordenamiento territorial a través de un plan de desarrollo urbano. Estas acciones permiten articular una política integral que reconoce tanto las condiciones materiales del municipio como sus desafíos ambientales.</p>

[3.13.5] Gestionar la construcción de un colector pluvial. [3.13.6] Construir planta de tratamiento de aguas residuales.	
---	--

Vinculación del indicador con la problemática

Indicador(es)	Indicador	Meta
	<p>Se asigna un solo tipo de indicador genérico para cada línea de acción: Línea base: 0 - Meta: 1, independientemente del tipo de problema o población objetivo. Esto no permite medir la magnitud, intensidad o evolución de las problemáticas sociales.</p> <p>El diagnóstico identifica carencias significativas en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial, vialidades, alumbrado público, recolección de residuos, deterioro de espacios públicos y planeación urbana limitada</p>	<p>Las metas no están diseñadas bajo criterios SMART (específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con tiempo definido).</p> <p>Las metas deben derivarse del diagnóstico y ser congruentes con los indicadores estratégicos para una medición efectiva</p> <p>Congruencia lógica: Problema → objetivo → estrategia → indicador → meta.</p>

Problemática Identificada	<p>Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Coronango fueron comercio al por menor (1,189 unidades), industrias manufactureras (768 unidades), otros servicios excepto actividades gubernamentales (255 unidades), comercio al por mayor (101 unidades), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (209 unidades) y los que concentraron mayores ingresos totales en Coronango fueron comercio al por menor con 3 mil 220 millones de pesos, comercio al por mayor mil 949 millones de pesos y las industrias manufactureras concentrando mil 92 millones de pesos. En este sentido, de acuerdo con información del INEGI de las 130 mil 592 unidades económicas registradas en la región del área metropolitana de Puebla, Coronango posee 3,002 de las cuales 3 corresponden al sector primario, 812 al sector secundario, 1,393 al sector terciario y 794 a servicios.</p> <p>Un problema que enfrentan los productores del sector primario es la falta de financiamiento debido al poco desarrollo en el mismo. Una acción a nivel federal que brindó ayuda a este sector es el Programa de Fomento a la Agricultura Componente (PROAGRO), a través de éste, se entregaron incentivos orientados al incremento de la productividad. Según datos del INEGI, 2018 Coronango recibió un monto de 36 mil 800 pesos mexicanos repartidos a 20 beneficiarios distribuidos en 268.3 hectáreas beneficiadas.</p> <p>Según la Secretaría de Economía, las ventas internacionales de Coronango en 2020 fueron de 1 millón 220 mil dólares, las cuales redujeron en un 96.5% respecto al año anterior. Los productos más exportados por el municipio en 2020 fueron artículos de plástico y artículos de otros materiales generando 939 mil dólares; instrumentos, aparatos y máquinas para medir o verificar generaron 219 mil dólares y otras manufacturas de hierro o acero 54 mil 300 dólares.</p> <p>Las compras internacionales de Coronango en 2020 fueron de 24 millones 800 mil dólares, las cuales incrementaron en un 24.6% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2020 fueron artículos de plástico para el transporte o embalaje de mercancías generando un gasto de 5 millones 200 mil dólares, diodos, transistores y semiconductores similares generaron gastos por 3 millones 410 mil.</p> <p>Fuente: Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coronango 2021–2024, p. 35-36.</p>
---------------------------	---

Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia

Eje 4	4. Municipio Competitivo y con Oportunidades
Objetivo	Impulsar el desarrollo económico y el fomento al empleo desde una perspectiva integral que incluya al campo, al comercio, la cultura y el turismo, con la finalidad de combatir los rezagos en el municipio.

Estrategias [9]	Justificación
<p>[4.1] Regular e impulsar la actividad económica del Municipio fomentando el empleo y autoempleo.</p> <p>[4.5] Impulsar el uso de tecnología innovadora y sustentable que permita el desarrollo productivo en el municipio.</p> <p>[4.6] Impulsar acciones que fortalezcan de manera sostenible e innovadora el sector agropecuario en el municipio de Coronango.</p> <p>[4.8] Impulsar eventos y actividades culturales y deportivas que fortalezcan la economía mediante el consumo local.</p> <p>[4.9] Ofrecer acceso gratuito a internet en los espacios públicos del municipio de Coronango.</p>	<p>Las estrategias planteadas guardan relación con el objetivo de impulsar el desarrollo económico, no obstante, no se plantean acciones orientadas a la atracción de inversión. La estrategia 4.1 a 4.4 es la misma, da lugar a 4 programas municipales, resulta importante, proponer un programa integral de empleo y autoempleo para no provocar una dispersión de las acciones o duplicidad de actividades.</p> <p>En síntesis, el eje cuenta con una base sólida y congruente, requiere consolidar una política de impulso a la economía local con visión sostenible e inclusiva para Coronango. Es importante que en los ejes de gobierno se realice un análisis de la lógica causal, identificando el problema central, utilizando los árboles de problemas y árboles de objetivos, para definir con claridad el problema y la población objetivo.</p>

Vinculación de la línea de acción con la problemática

Líneas de acción [25]	Justificación
<p>[4.1.1] Actualizar el padrón de comerciantes ambulantes y semifijos en la vía pública.</p> <p>[4.1.2] Realizar operativos que permitan el reordenamiento del comercio informal aplicando la normativa vigente.</p> <p>[4.2.1] Actualizar el padrón de comercios y empresas en el municipio de Coronango.</p> <p>[4.2.2] Establecer acciones que incentiven el pago de contribuciones por parte de los comerciantes y empresas del municipio.</p> <p>[4.3.1] Simplificar trámites para la apertura de nuevas empresas y negocios en el municipio de Coronango.</p> <p>[4.3.2] Capacitación periódica a empresarios y emprendedores, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas.</p> <p>[4.3.3] Asesoría a emprendedores con la finalidad de obtener apoyos y subsidios en las convocatorias de la Secretaría de Economía y dependencias correspondiente.</p> <p>[4.3.4] Ofrecer cursos y talleres de capacitación laboral y de oficios en colaboración con instituciones educativas públicas y privadas.</p> <p>[4.4.1] Ofertar fuentes de empleo a través de una bolsa de trabajo permanente.</p> <p>[4.4.2] Impulsar capacitación por parte de la bolsa de trabajo.</p> <p>[4.4.3] Efectuar acuerdos y convenios que ayuden a incentivar empleo, con pequeñas, medianas, y grandes empresas establecidas en Coronango y el corredor industrial.</p> <p>[4.5.1] Desarrollar talleres de colaboración entre productores de ladrillos, universidades e Institutos Tecnológicos con la finalidad de implementar mecanismos innovadores y sostenibles en la fabricación de ladrillos.</p> <p>[4.5.2] Gestionar apoyos en los diferentes niveles de gobierno, que permitan a los productores de ladrillos, mejorar los procesos de fabricación de manera sustentable.</p> <p>[4.5.3] Solicitar apoyo para el monitoreo y análisis de contaminantes generados por la fabricación de ladrillos en el Municipio.</p> <p>[4.6.1] Gestionar la adquisición de equipamiento y tecnología que facilite el trabajo en el campo.</p> <p>[4.6.2] Gestionar para cada Junta Auxiliar su propia cédula de maquinaria agrícola.</p> <p>[4.6.3] Impulsar mecanismos de innovación rural mediante convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas que orienten a los productores para aplicarlos.</p> <p>[4.6.4] Promover campañas que fomenten el consumo local.</p> <p>[4.6.5] Gestionar ante los diferentes niveles de gobierno, apoyos para los productores del municipio de Coronango.</p> <p>[4.6.6] Apoyo al campo con el cincuenta por ciento en semillas mejoradas.</p>	<p>Las 25 líneas de acción planteadas en el Eje 4: Municipio Competitivo y con Oportunidades son adecuadas, la problemática central se caracteriza por una alta concentración económica en el comercio minorista, un sector primario que requiere fortalecerse, baja diversificación productiva, escasa innovación tecnológica. Ante este contexto, las líneas de acción se enfocan en atender los distintos factores estructurales que limitan el desarrollo económico local. Por ejemplo, la actualización de padrones de comercios formales e informales (4.1.1, 4.2.1) y la aplicación de normativas para el reordenamiento del comercio informal (4.1.2) permiten avanzar hacia una economía más regulada, con mejores condiciones de competencia y recaudación. Asimismo, la simplificación de trámites (4.3.1), la capacitación (4.3.2, 4.3.4) y el acceso a apoyos institucionales (4.3.3) fortalecen el emprendimiento, la formalización y la productividad.</p> <p>En conjunto, las líneas de acción permiten impulsar un desarrollo económico local que reconoce la diversidad de sectores productivos, la vinculación con la problemática evidencia un diseño estratégico orientado a fortalecer la competitividad, el empleo y el desarrollo económico integral de Coronango.</p>

<p>[4.6.7] Asistencia técnica para el fomento de fertilizantes e insecticidas orgánicos.</p> <p>[4.8.1] Diseñar e implementar campañas de difusión que promuevan las actividades culturales y deportivas.</p> <p>[4.8.2] Fomentar las tradiciones y la cultura de Coronango a través de diferentes acciones, actividades y eventos.</p> <p>[4.9.1] Ofrecer internet gratuito en las plazas públicas del municipio</p>	
---	--

Vinculación del indicador con la problemática

Indicador(es)	Indicador	Meta
	<p>Se asigna un solo tipo de indicador genérico para cada línea de acción: Línea base: 0 - Meta: 1, independientemente del tipo de problema o población objetivo. Esto no permite medir la magnitud, intensidad o evolución de las problemáticas sociales.</p> <p>El diagnóstico identifica minorista, un sector primario que requiere fortalecerse, baja diversificación productiva, escasa innovación tecnológica.</p>	<p>Las metas no están diseñadas bajo criterios SMART (específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con tiempo definido).</p> <p>Las metas deben derivarse del diagnóstico y ser congruentes con los indicadores estratégicos para una medición efectiva</p> <p>Congruencia lógica:</p> <p>Problema → objetivo → estrategia → indicador → meta.</p>

Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.

EJE 1			Gobernanza Para Todos																
Objetivo del PMD			Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo.																
Objetivos de Desarrollo Sostenible al que Contribuye																			
ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17			
																		X	
ODS				Meta				Vinculación				Valoración de la vinculación							
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas			16.a: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes				Líneas de acción				Pertinente								

EJE 2			Municipio Incluyente																
Objetivo del PMD			Garantizar una política integral de salud y desarrollo de personas en situación vulnerable, priorizando la igualdad y la inclusión dirigida a la eliminación de brechas sociales.																
Objetivos de Desarrollo Sostenible al que Contribuye																			
ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17			
			X	X				X	X			X							
ODS				Meta				Vinculación				Valoración de la vinculación							
ODS 3: Salud y Bienestar				3.4 3.8				Líneas de acción				Pertinente							
ODS 4: Educación de calidad				4.a. 4.1 4.4				Líneas de acción				Pertinente							
ODS 5: Lograr la igualdad entre los				5.2				Líneas de acción				Pertinente							

géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.5		
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	8.3	Líneas de acción	Pertinente
ODS 9: Industria, Innovación e infraestructura	9.1	Líneas de acción	Pertinente
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	11.7	Líneas de acción	Pertinente

EJE 3		Municipio Ordenado y Sostenible																
Objetivo del PMD		Lograr una planificación integral del municipio impulsando prácticas sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e innovadoras.																
Objetivos de Desarrollo Sostenible al que Contribuye																		
ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17		
					X		X			X								
ODS				Meta				Vinculación				Valoración de la vinculación						
ODS 6: Agua limpia y saneamiento				6.4				Líneas de acción				Pertinente						
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento				8.3				Líneas de acción				Pertinente						
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles				11.1 11.3 11.4 11.7				Líneas de acción				Pertinente						

EJE 4			Municipio Competitivo y con Oportunidades															
Objetivo del PMD			Impulsar el desarrollo económico y el fomento al empleo desde una perspectiva integral que incluya al campo, al comercio, la cultura y el turismo, con la finalidad de combatir los rezagos en el municipio.															
Objetivos de Desarrollo Sostenible al que Contribuye																		
ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17		
																		X
ODS				Meta				Vinculación				Valoración de la vinculación						
ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos			17.10				Líneas de acción				Pertinente							

EJE 5			Municipio Eficiente y Transparente															
Objetivo del PMD			Ser una administración eficaz y transparente, capaz de mantener finanzas sanas, racionalizando de manera eficiente los recursos y promoviendo en todos los niveles administrativos la mejora regulatoria, la rendición de cuentas y el acceso a la información.															
Objetivos de Desarrollo Sostenible al que Contribuye																		
ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17		
								X		X							X	
ODS				Meta				Vinculación				Valoración de la vinculación						
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico			8.3:				Líneas de acción				Pertinente							
ODS 10: Reducción de las desigualdades			10.3				Líneas de acción				Pertinente							
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas			16.6				Líneas de acción				Pertinente							

Anexo 3. Contribución de las Estrategias y Líneas de Acción

Eje 1 Gobernanza Para Todos	
Objetivo	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo.
Análisis de la Estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 1	
Estrategias	<i>Contribución y Factibilidad</i> Las 9 estrategias están claramente orientadas al objetivo de fortalecer la seguridad pública y la gobernabilidad. La implementación depende de factores económicos (recursos disponibles), capacidad institucional y técnica, coordinación con otros niveles de gobierno (estrategia 1.2 y 1.3) y la participación ciudadana.
	<i>Alcance</i> Las estrategias abordan diversos temas relacionados con la seguridad.
	<i>Elementos y Sintaxis</i> Las estrategias están enunciadas en forma afirmativa, con verbos de acción claros. Se sugiere incluir resultados esperados o medios de verificación en cada estrategia para fortalecer su lógica interna.
Líneas de acción	<i>Contribución y Factibilidad</i> Las 37 líneas de acción propuestas contribuyen al objetivo del eje, que es fortalecer la seguridad pública y la gobernabilidad municipal, se encuentran alineadas con las estrategias, atienden componentes clave: prevención del delito, profesionalización policial, tecnología, participación ciudadana, atención a emergencias y protección civil.
	<i>Alcance</i> Las acciones proponen atención integral del fenómeno de seguridad: cultura vial, prevención del delito, gobernabilidad y protección civil, no obstante, se requiere de la definición de una población objetivo.
	<i>Elementos y Sintaxis</i> Las líneas de acción están redactadas con verbos de acción claros: implementar, capacitar, formar, coordinar, promover, etc. Se observa una estructura coherente: verbo + objeto + finalidad.

Eje 2	Municipio Incluyente	
Objetivo	Garantizar una política integral de salud y desarrollo de personas en situación vulnerable, priorizando la igualdad y la inclusión dirigida a la eliminación de brechas sociales.	
Ánalisis de la Estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 2		
Estrategias	<i>Contribución y Factibilidad</i>	Es un objetivo importante del PMD, es el eje con mayor número de programas municipales (17), las estrategias son coherentes con el objetivo, se atienden las principales desigualdades sociales: salud, educación, violencia de género, servicios básicos en la vivienda. La factibilidad dependerá de los recursos humanos, técnicos y financieros
	<i>Alcance</i>	Se abordan múltiples dimensiones sociales: salud, educación, cultura, deporte, derechos de la mujer, atención a grupos vulnerables, juventud y discapacidad, u alcance operativo y de impacto social es limitado por falta de focalización, cobertura definida y estructura técnica de seguimiento.
	<i>Elementos y Sintaxis</i>	Las estrategias están enunciadas en forma afirmativa, con verbos de acción claros. Se sugiere incluir resultados esperados o medios de verificación en cada estrategia para fortalecer su lógica interna.
Línea de acción	<i>Contribución y Factibilidad</i>	Este eje agrupa el mayor número de líneas de acción: 46. En conjunto, contribuyen al objetivo general de mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, la mayoría son técnicamente viables, particularmente aquellas que implican campañas, capacitaciones, difusión, diagnósticos o vinculación institucional, no obstante, alguna de las acciones dependerán de la viabilidad financiera del municipio: ampliar la infraestructura educativa, ampliación de la unidad deportiva, creación del mercado municipal
	<i>Alcance</i>	Las líneas de acción del Eje 2 presenta un alcance amplio: atención a mujeres, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, familias en situación de pobreza y comunidades con déficit educativo y de salud. La efectividad depende de los plazos, asignación de responsables de ejecución y asignación presupuestal.
	<i>Elementos y Sintaxis</i>	Las líneas de acción están redactadas con verbos de acción claros: realizar, gestionar, capacitar, difundir, impulsar, etc. Se observa una estructura coherente: verbo + objeto + finalidad.

Eje 3 Gobernanza Para Todos		
Objetivo	Lograr una planificación integral del municipio impulsando prácticas sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e innovadoras.	
Ánalisis de la Estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 3		
Estrategia	<i>Contribución y Factibilidad</i>	Las 13 estrategias contribuyen al objetivo del eje, se enfocan en atender rezagos estructurales y necesidades críticas del municipio. En términos de factibilidad, algunas estrategias implican inversiones significativas: planta de tratamiento y colector pluvial), por lo que su ejecución dependerá de la capacidad presupuestal y de gestión del municipio.
	<i>Alcance</i>	Las 13 estrategias propuestas abordan aspectos fundamentales como agua potable, infraestructura urbana, rescate de espacios públicos, prevención de desastres, iluminación, residuos sólidos y planeación urbana. Este enfoque integral permite responder a diversas manifestaciones de la desigualdad urbana y rezago en infraestructura, particularmente en las localidades del municipio.
	<i>Elementos y Sintaxis</i>	Las estrategias están enunciadas en forma afirmativa, con verbos de acción claros. Se sugiere incluir resultados esperados o medios de verificación en cada estrategia para fortalecer su lógica interna.
Línea de acción	<i>Contribución y Factibilidad</i>	Las 38 líneas de acción del eje 3 con congruentes con las estrategias y el objetivo, responden a necesidades concretas del diagnóstico, como el mantenimiento de redes hidráulicas, rescate de ameyales, alumbrado público eficiente y recolección de residuos. En términos de factibilidad, las acciones operativas (diagnóstico, campañas de concientización, mantenimiento) son realizables a corto plazo. No obstante, la construcción de una planta de tratamiento o colector pluvial requieren planificación técnica, permisos y financiamiento externo.
	<i>Alcance</i>	Atienden desde servicios básicos (agua, drenaje, alumbrado) hasta la planeación urbana e infraestructura, esta diversidad permite atender múltiples necesidades identificadas en el diagnóstico y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
	<i>Elementos y Sintaxis</i>	Las líneas de acción están redactadas con verbos de acción claros: realizar, gestionar, capacitar, difundir, impulsar, etc. Se observa una estructura coherente: verbo + objeto + finalidad.

Eje 4 Municipio Competitivo y con Oportunidades	
Objetivo	Impulsar el desarrollo económico y el fomento al empleo desde una perspectiva integral que incluya al campo, al comercio, la cultura y el turismo, con la finalidad de combatir los rezagos en el municipio.
Ánalisis de la Estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 4	
Estrategia	<i>Contribución y Factibilidad</i> Las estrategias contribuyen al objetivo. Se observa que de una misma estrategia se desprenden 3 programas municipales, es importante considerar un programa municipal integral centrado en el fomento al empleo, además, en el diagnóstico se muestra una debilidad en la atracción de inversiones y ninguna de las estrategias está orientada a este tema. En términos de factibilidad, se requiere de factibilidad presupuestal y coordinación institucional, especialmente en materia de capacitación, acceso a tecnologías e impulso al consumo local.
	<i>Alcance</i> Las estrategias propuestas cubren las dimensiones del desarrollo económico local, no obstante, se encuentran limitaciones en cuanto a focalización territorial o poblacional: no se identifica a qué sectores productivos, grupos sociales del municipio se priorizarán las acciones.
	<i>Elementos y Sintaxis</i> Las estrategias están enunciadas en forma afirmativa, con verbos de acción claros. Se sugiere incluir resultados esperados o medios de verificación en cada estrategia para fortalecer su lógica interna.
Línea de acción	<i>Contribución y Factibilidad</i> Las 25 líneas de acción contribuyen de forma concreta al ordenamiento del comercio informal, al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas, impulso del sector agropecuario y al desarrollo de actividades culturales con un enfoque turístico.
	<i>Alcance</i> Comercio formal e informal, autoempleo, emprendimiento, campo, consumo local, cultura, empleo juvenil, digitalización, esta diversidad responde a los distintos rezagos mencionados en el diagnóstico.
	<i>Elementos y Sintaxis</i> Las líneas de acción están redactadas con verbos de acción claros: realizar, gestionar, capacitar, difundir, impulsar, etc. Se observa una estructura coherente: verbo + objeto + finalidad.

Eje 5 Municipio Eficiente y Transparente	
Objetivo	<p>Ser una administración eficaz y transparente, capaz de mantener finanzas sanas, racionalizando de manera eficiente los recursos y promoviendo en todos los niveles administrativos la mejora regulatoria, la rendición de cuentas y el acceso a la información.</p>
Ánálisis de la Estrategia y Líneas de acción para el cumplimiento del eje	
Estrategia	<p><i>Contribución y Factibilidad</i></p> <p>Las estrategias propuestas son importantes para construir confianza ciudadana y orientar la gestión municipal por resultados, contribuyendo al objetivo del eje. En cuanto a la factibilidad, implican procesos administrativos y organizativos internos (manuales, sistemas, plataformas, control interno), lo cual las hace técnicamente viables. Algunas, como la implementación de PbR o la instalación de Cabildo Abierto, requieren adicionalmente de voluntad política.</p>
	<p><i>Alcance</i></p> <p>Establece las bases para una administración ordenada, transparente y orientada a resultados, su alcance es institucional más que sectorial, impactan directamente en el desempeño institucional.</p>
	<p><i>Elementos y Sintaxis</i></p> <p>Las estrategias están enunciadas en forma afirmativa, con verbos de acción claros. Se sugiere incluir resultados esperados o medios de verificación en cada estrategia para fortalecer su lógica interna.</p>
Líneas de acción	<p><i>Contribución y Factibilidad</i></p> <p>Las líneas de acción son congruentes con el objetivo y las estrategias, acciones como la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) o el modelo de Cabildo Abierto requerirán acompañamiento institucional adecuado. En general, la factibilidad es alta y las acciones bien diseñadas para una mejora progresiva de la gestión pública municipal.</p>
	<p><i>Alcance</i></p> <p>Acciones como la mejora en el sistema de recaudación, el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo o la creación de manuales operativos repercuten en cada una de las áreas del municipio.</p>
	<p><i>Elementos y Sintaxis</i></p> <p>Las líneas de acción están redactadas con verbos de acción claros: fortalecer, generar, implementar, transparentar, etc. Se observa una estructura coherente: verbo + objeto + finalidad.</p>

Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática.

Eje		INFORMACION INSUFICIENTE		
Objetivo				
No.	Indicador	Orientado a resultados	Relevancia	Economía
1	Con la información proporcionada, ninguno de los indicadores propuestos en el PMD 2021-2024, cumplen con los criterios			
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
2		Orientado a resultados	Relevancia	Economía
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha

Se carece de información para cubrir este anexo, ya que, la administración 2021-2024 asignó un mismo indicador para todas las líneas de acción [188]: Línea base: 0 - Meta: 1, independientemente del tipo de problema o población objetivo. Esto no permite medir la magnitud, intensidad o evolución de las problemáticas sociales.

Las metas deben derivarse del diagnóstico y ser congruentes con los indicadores estratégicos para una medición efectiva. Congruencia lógica: Problema → objetivo → estrategia → indicador → meta.

Anexo 5. Avances significativos de los indicadores

EJE 1.							META DE LA ADMINISTRACION	
DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACION	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECENTE	VALOR MÁS RECENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
<p>Con la información proporcionada por el municipio, ninguno de los indicadores propuestos en el PMD 2021-2024, cumplen con los criterios</p>								
CUMPLIMIENTO DE LA META								

Se carece de información para cubrir este anexo, ya que, la administración 2021-2024 asignó un mismo indicador para todas las líneas de acción [188]: Línea base: 0 - Meta: 1, independientemente del tipo de problema o población objetivo. Esto no permite medir la magnitud, intensidad o evolución de las problemáticas sociales.

Las metas deben derivarse del diagnóstico y ser congruentes con los indicadores estratégicos para una medición efectiva. Congruencia lógica: Problema → objetivo → estrategia → indicador → meta.

En este anexo, se utilizó como base, las Fichas Técnicas de los Programas presupuestarios (FTPp), en el que se presenta la evaluación de las metas a nivel de propósito y a nivel de Fin.

Tabla Evaluación final de los Programas Presupuestarios 2024

Programa Presupuestario	Metas a nivel de PROPOSITO	Metas a nivel de FIN
Programa Presupuestario 01. VIA-MOV Vialidad y Movilidad de Coronango	100%	36%
Programa Presupuestario 02. TES-2124 Hacienda Pública Municipal	100%	0
Programa Presupuestario 03. SPM Orden y Paz en Coronango	89.5%	101.9%

Programa Presupuestario 04. PROT CIVIL Programa Integral de Protección Civil	162%	100%
Programa Presupuestario 05. BINESTAR. Bienestar y Desarrollo para Todos	6.64%	101.8%
Programa Presupuestario 06. EDUCACIÓN. Educando a Coronango	108.7%	107.1%
Programa Presupuestario 07. IGUALDAD. Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Jóvenes de Coronango	140%	68%
Programa Presupuestario 08. DDU SP. Ordenamiento Territorial y Ecológico Eficiente	300%	.63%
Programa Presupuestario 09. OBRAS. Infraestructura para Todos	100%	103.4%
Programa Presupuestario 10. AGUA POTABLE. Juntos Recatemos y cuidemos el Agua en Coronango	139%	15.3%
Programa Presupuestario 11. CAMPO. Fortaleciendo Juntos al campo	100%	121%
Programa Presupuestario 12. D. ECONOMICO. Desarrollo Económico para Coronango	99%	133.2%
Programa Presupuestario 13. CTRL Y EVAL. Control y Evaluación Eficiente	100%	100%
Programa Presupuestario 14. LEGALIDAD. Legalidad para Coronango	100%	100%
Programa Presupuestario 15. TRANSP. Coronango Transparente	102%	82.4%
Programa Presupuestario 16. PRESIDENCIA. Juntos por Coronango	100%	12.5%

Fuente: Evaluación final de Programas Presupuestarios 2024 del municipio de Coronango.

Formato CONAC

Difusión de los resultados de La Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre la evaluación: <i>Evaluación específica del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, ejercicio 2024.</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/02/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/03/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación	
Nombre	Mtra. Ofelia Sánchez Hernández
Unidad administrativa	Dirección de Planeación Estratégica
1.5 Objetivo general de la evaluación	
Realizar la evaluación de cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 del municipio de Coronango correspondiente al ejercicio 2024 para dar cumplimiento al inciso b) fracción II del Artículo 64 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el proceso de ejecución del PMD 2021–2024, a través del presupuesto asignado y devengado por cada uno de los programas presupuestarios vinculados al Plan. • Valorar los principales resultados obtenidos de los indicadores del PMD. • Revisar la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 del municipio de Coronango, Puebla con los ordenamientos estatales y federales. • Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación internacional, nacional y estatal. • Determinar la pertinencia en la atención de las necesidades y problemáticas de la población, las estrategias implementadas y los medios a través de los que se dio atención. • Contribuir a la mejora de la planeación municipal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y eficientar los recursos públicos que se ejercen en el Municipio. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Para la evaluación específica del PMD 2021–2024 se utilizarán los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla emitidos en 2024 por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, los cuales definen la siguiente estructura metodológica (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024):	

La Evaluación Específica del PMD, se estructura en cinco módulos con un total de 21 preguntas, tal como se señala en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación

Apartado	Preguntas	Total
I. Diseño del PMD	1 – 6	6
II. Atención mediante la planeación operativa	7 – 10	4
III. Indicadores y metas	11 – 12	2
IV. Resultados de la implementación del PMD	13 – 18	6
V. Seguimiento a las evaluaciones	19 – 21	3
Total		21

Los presentes TdR tienen cinco apartados que incluyen 15 preguntas que deben ser respondidas con: "Sí", "No" y "Parcialmente", sustentándose con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis para dar la respuesta correspondiente, debiendo considerar los hallazgos y recomendaciones pertinentes; mientras que 6 preguntas cualitativas son consideradas abiertas debido a que no incluyen niveles de respuesta y será distinguida con la leyenda "Sin valoración cuantitativa".

En las preguntas que tienen una valoración cuantitativa, para calcular el nivel de cumplimiento de los elementos de valoración, se deberá realizar un promedio simple, donde Sí = 1, parcialmente = 0.5 y No = 0. Una vez obtenido el promedio, se seleccionará el criterio y nivel especificado en cada una de las preguntas de los Términos de Referencia.

Es posible responder "No aplica" a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del PMD no permitan emitir una respuesta. De presentarse el caso, la Instancia Evaluadora deberá explicar en el espacio para la respuesta las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta "No aplica". No se omite mencionar que, en estos casos, no será aceptable señalar como causa o motivo que el Municipio no genera la información solicitada en el reactiv.

El análisis de cada una de las preguntas debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de cada elemento y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos de la evaluación:

El objetivo de este apartado es dar a conocer los hallazgos más relevantes de la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024.

- El PMD 2021-2024 fue producto de un proceso participativo para la identificación de las problemáticas. Se sugiere mantener estos mecanismos de participación ciudadana.
- La alineación propuesta por el PMD 2021-2024 es consistente. La alienación se encuentra en el Anexo 1. Alineación Estatal y Federal del plan revisado.
- Las Fichas Técnicas de los Programas presupuestarios (FTPp) 2024 cuentan con una estructura sólida, proporciona un marco para la planeación, implementación y evaluación adecuada, representan una herramienta estratégica fundamental para la gestión pública municipal de Coronango, orientado a resultados. Al ser un periodo de transición de gobierno, la administración 2024-2027, deberá continuar con esta buena práctica.
- Se identifican fortalezas importantes como la existencia de evidencia documental, el uso de semaforización y una frecuencia periódica de seguimiento. Se recomienda continuar con esta buena práctica enfocada en el aprendizaje institucional hacia la toma de decisiones basada en evidencia y la mejora constante.

2. Señalar cuales son las principales *Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)*, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura formal del PMD conforme a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, con 5 ejes de gobierno, estrategias, líneas de acción e indicadores. • Participación ciudadana en la construcción del plan a través de mecanismos como foros ciudadanos, medios digitales y escritos, con más de 500 propuestas recibidas. • Existencia de un sistema de monitoreo y seguimiento institucionalizado, con semaforización de cumplimiento y 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación futura de mecanismos de participación y evaluación ciudadana, como encuestas de satisfacción o plataformas digitales. • Continuación de buenas prácticas por parte de la nueva administración 2024–2027, como la evaluación interna, el monitoreo trimestral y el uso de FTPp. • Colaboración con otros niveles de gobierno, sector privado o sociedad civil, para incorporar recursos y capacidades técnicas adicionales.

<p>mecanismos periódicos de reporte por área.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación del PMD con documentos rectores como los ODS, el PND 2018-2024 y el PED 2019-2024 en el Anexo 1. • Entrega de 16 Fichas Técnicas de Programas Presupuestarios (FTPp) 2024 con MIR estructuradas, incluyendo niveles Fin, Propósito, Componentes e Indicadores 	
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico insuficiente, sin priorización clara de problemáticas ni análisis causal (árbol de problemas/objetivos). • Indicadores poco útiles para la evaluación, ya que todos tienen la misma meta (0 a 1), no siguen criterios CREMA, ni se vinculan con los objetivos estratégicos. • Metas imprecisas y poco medibles, sin unidades de medida, plazos, ni conexión clara con los indicadores. • Incongruencia entre los programas municipales planteados en el PMD y los programas presupuestarios reales. • Falta de mecanismos estructurados de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en evaluaciones anteriores. • No se cuenta con MIR por eje de gobierno ni un sistema robusto de evaluación de impacto. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de coordinación con otros niveles de gobierno y actores externos, lo que limita el impacto y la articulación de los programas. • Marco metodológico exógeno poco adaptado a las realidades operativas del municipio, especialmente para evaluar el impacto a nivel comunitario. • Falta de institucionalización de la evaluación como política pública municipal, lo que podría revertirse con el cambio de administración. • Limitada disponibilidad o acceso a fuentes de información oficiales y actualizadas, lo cual impide un diagnóstico sólido y evidencia para la toma de decisiones.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación es un proceso sistemático que se realiza en cada una de las áreas del municipio, con el objeto de informar a los ciudadanos el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias en materia de planeación, esta evaluación específica cumplió con el objetivo de realizar la evaluación de cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Coronango correspondiente al ejercicio 2024 para dar cumplimiento al inciso b) fracción II del Artículo 64 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Coronango, se estructuró en 5 ejes de gobierno y 2 ejes transversales, no obstante, estos últimos no plantearon líneas de acción, ni estrategias específicas. La siguiente gráfica muestra el concentrado del número de líneas de acción por eje de gobierno.

De acuerdo con la valoración obtenida de cada uno de los apartados, el criterio final del nivel de desempeño del PMD 2021-2024 es: **(1.10) Emergente**.

Tabla 1. Semaforización del nivel de desempeño del PMD.

Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Entre 1 y 1.50	Emergente	Se sugieren realizar cambios en el PMD que ayuden a mejorar y fortalecer la alineación en sus programas o acciones y/o la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. De igual manera es posible identificar cumplimiento parcial de la normatividad aplicable.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024. Pp. 29 - 30.

Este parámetro indica que, existen elementos estructurales para fortalecer la planeación municipal, sin embargo, aún son insuficientes para garantizar una alineación con los objetivos estratégicos, la normatividad vigente y un enfoque de la administración basada en resultados. De manera general, se identifica el cumplimiento parcial de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, de la estructura propuesta en el artículo 37 de la ley, se observó un planteamiento inadecuado de metas (fracción VII) e indicadores (fracción VI), lo que dificulta construir mecanismos institucionalizados de seguimiento y evaluación del PMD 2021-2024. Al ser un gobierno de transición, es importante que la nueva administración considere revisar que se cubran con los elementos metodológicos para el diseño y formulación del PMD 2024-2027, el desarrollo adecuado de la Metodología Marco Lógico estructura la planeación estratégica, ordenando de forma lógica y jerárquica los componentes de un proyecto y/o programa (fin, propósito, componentes y actividades), facilitando una visión clara del objetivo general y de los pasos necesarios para alcanzarlo, realiza un análisis causal (árbol de problemas y árbol de objetivos) permitiendo la delimitación del problema y la población objetivo.

Con respecto a los resultados de la implementación del PMD, el 92% de las líneas de acción fueron atendidas mediante los 16 Programas presupuestarios propuestos en 2024. La mayoría de los programas reportaron niveles aceptables de cumplimiento en las metas a nivel de propósito y fin en las FTPp2024. Sin embargo, los resultados están limitados por la debilidad en los indicadores planteados en el PMD 2021-2024. La falta de evaluaciones de impacto y de mecanismos de evaluación cualitativa (como encuestas de percepción ciudadana) debilita la capacidad del gobierno municipal para demostrar resultados tangibles ante la ciudadanía.

Los resultados de una evaluación van más allá de cumplir con una formalidad técnica, debe convertirse en un instrumento estratégico para la mejora continua de la gestión municipal, por ello se propone un Plan de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través de un comité interinstitucional, avalado por el cabildo municipal, que rinda informes de los avances de cumplimiento sobre las recomendaciones, para que, los tomadores de decisiones realicen los ajustes necesarios en tiempo y no esperar hasta el cierre del ejercicio presupuestal.

En suma, la evaluación del PMD 2021-2024, refleja un nivel intermedio de desempeño institucional, destaca la necesidad de fortalecer el diagnóstico, incluir un análisis causal (árbol del problemas y árbol de objetivos), definir la población de referencia y la población objetivo, para focalizar los recursos. Es importante fortalecer la formación técnica del personal en temas como Presupuesto Basado en Resultados, Metodología Marco Lógico, Matriz de Indicadores para Resultados con el objeto fortalecer los sistemas de seguimiento y monitoreo, con personal capacidad, promoviendo así, procesos de evaluación institucionalizados que orienten a la gestión por resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Recomendación	Unidad Responsable
1. Rediseñar el diagnóstico: Incorporar árbol de problemas y árbol de objetivos en cada eje para sustentar el análisis causal de cada problema.	Comité interinstitucional
2. Formular los indicadores para alinearlos con las variables de contexto y objetivos específicos.	Dirección de Planeación Estratégica
3. Vincular los programas municipales para coincidir con la estructura programática oficial.	Dirección de Planeación Estratégica Dirección de Presupuesto
4. Integrar los ejes transversales (igualdad sustantiva) en las FTPp.	Dirección de Planeación Estratégica. Instituto Municipal de la Mujer
5. Diseñar una MIR por cada eje de gobierno, con indicadores estratégicos y operativos.	Enlaces de las unidades administrativas, agrupados por eje de gobierno. Dirección de Planeación Estratégica.
6. Capacitar al personal municipal en formulación de indicadores y planeación basada en resultados.	Contraloría Municipal Dirección de Recursos Humanos
7. Establecer un sistema de monitoreo que relacione indicadores, metas y resultados alcanzados.	Contraloría municipal Dirección de Planeación Estratégica

8. Crear un Comité Interinstitucional de Seguimiento de Evaluaciones con funciones definidas.	Comité interinstitucional
9. Difundir los resultados de las evaluaciones para fortalecer la rendición de cuentas.	Unidad de Transparencia
10. Revisar los resultados de las evaluaciones para fortalecer la toma de decisiones basadas en evidencia.	Presidente municipal Contraloría municipal Tesorería municipal

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre de coordinador de la evaluación:	Mtra. Paula Mellado Ayala
4.2 Cargo:	Evaluadora
4.3 Institución a la que pertenece:	Consultas Nacionales de Información y Asesorías SA de CV
4.4 Principales colaboradores:	Mtra. Paula Mellado Ayala, Arq. Magali Barrera Loa, Lic. Abanesa Torres Sandoval.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	pmellado475@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	612 150 36 27

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, Municipio de Coronango. Ejercicio 2024
5.2 Siglas:	PMD 2021-2024
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Gobierno Municipal de Coronango, Puebla 2021-2024.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder ejecutivo Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Local Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Dirección de Planeación Estratégica
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Mtra. Ofelia Sánchez Hernández
Unidad administrativa:	Dirección de Planeación Estratégica

Correo electrónico: planeacion@coronango.gob.mx

Teléfono: 222 887 7486

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: [Invitación a tres](#)

6.1.1 Adjudicación Directa____

6.1.2 Invitación a tres ____

6.1.3 Licitación Pública Nacional____

6.1.4 Licitación Pública Internacional____

6.1.5 Otro: (Señalar)____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Adquisiciones

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 121,800.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://coronango.gob.mx/planeaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://coronango.gob.mx/conac>